



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

LA POSESIÓN DE LA TIERRA EN EL VALLE DE SANTA ISABEL, SIGLOS XVI Y XVII

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

JOSÉ AUGUSTO RAMÓN GONZÁLEZ

ASESOR: MTRO. ALFREDO RUIZ ISLAS

MÉXICO, D. F.



2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	3
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	11
CAPÍTULO 1	
ANTECEDENTES DE LA REGIÓN DE TEPEACA.....	14
Los señoríos prehispánicos.....	14
La conquista española.....	27
CAPÍTULO 2	
LA POBLACIÓN INDÍGENA NOVOHISPANA DURANTE LOS SIGLOS XVI – XVII.....	31
CAPÍTULO 3	
LA POSESIÓN DE LA TIERRA EN EL VALLE DE SANTA ISABEL.....	40
Delimitación del valle de Santa Isabel.....	40
Posesión de la tierra indígena.....	44
Los señoríos de la región de Tepeaca.....	50
Análisis de la posesión de la tierra en el valle de Santa Isabel. Actores, mecanismos y factores.....	58
Actores de la posesión.....	59
Mecanismos de apropiación.....	68
Factores del cambio de posesión de la tierra.....	91
Consolidación de la posesión de la tierra.....	104
La consolidación del despojo.....	117
CAPÍTULO 4	
MEDIO GEOGRÁFICO.....	125
CONCLUSIONES.....	153
BIBLIOGRAFÍA.....	159

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de tesis es el resultado de mucho esfuerzo que después de tanto tiempo, se materializó gracias al apoyo de las personas a las que lo dedico, por sus sugerencias, confianza, por sus palabras de aliento: familia, maestros y amigos, a todos, muchas gracias.

A las doctoras Dorothy Tanck de Estrada y Keiko Yoneda, al maestro Hildeberto Martínez Martínez quienes me brindaron sus valiosos consejos y motivaciones para concluir este trabajo.

A mis abuelos, padres, hermanos y familiares que, debido a sus relatos sobre la región, provocaron que realizara el presente trabajo.

En especial a mis papás que me dieron la vida y sin ellos, no estaría aquí, gracias por todo.

A mis suegros y cuñados por su apoyo incondicional.

Al tío Goyo por su apoyo, paciencia y consejos, gracias.

A mi profesor Ciro Lozano quien sembró en mí el interés por la historia y la filosofía.

A mis sinodales, Dra. Mónica Hidalgo Pego, Mtra. Claudia Priscila Vargas Delgado, Mtro. Gibrán Irving Israel Bautista y Lugo y Lic. Gabriela Oropeza Tena, por su confianza en este proyecto.

A mis amigos de escuela y de trabajo agradezco su apoyo. A mi colega Alejandro Zavaleta Chávez por su apoyo constante, al licenciado Amílcar Leis Márquez, a los ingenieros Daniel Anaya González y Marco Antonio Ríos Aguilar, los arquitectos Jesús Gerardo Álvarez Soto y Miguel Ángel Sandoval Álvarez por su apoyo, confianza y amistad.

Brindo un especial agradecimiento al maestro Alfredo Ruiz Islas, por su apoyo incondicional, su amistad, confianza y sobre todo por su paciencia, muchas gracias

y desde luego,

a mi esposa: Karina Merino Zárata, a mi hijo Josué Amaxel Ramón Merino y al que viene. Gracias por todo su apoyo y por su interminable amor.

A mis compañeros de generación de la Facultad de Filosofía y Letras, especialmente a Rafael Espinosa Hernández quien siempre me escuchó y aconsejó. Finalmente a gracias a Dios.

INTRODUCCIÓN

La región aledaña a Tepeaca, ubicada en el altiplano poblano–tlaxcalteca, adquirió enorme relevancia durante la época virreinal (sobre todo durante los siglos XVI y XVII) debido al volumen de producción de granos y el desarrollo de ganado mayor y menor ahí alcanzado. La zona del monte Matlalcueye, hoy conocido como la Malintzi o Malinche, es muy rica en maderas y fue la única fuente de agua para el abastecimiento de la región, principalmente para la ciudad de Tepeaca, que gozaba de una posición privilegiada entre el resto de los pueblos de la zona. En las faldas de dicha montaña se encuentra lo que antiguamente se conoció como el valle de Santa Isabel, que en el siglo XVII vivió un proceso de reacomodo poblacional y de reorganización económica debido al establecimiento de la mayor parte de las haciendas que existieron en la región hasta las décadas de 1920 y 1930.

Mi interés inicial por realizar la investigación que el lector tiene entre sus manos reside en el hecho de que en el valle de Santa Isabel se encuentra el pueblo de San Sebastián Tepatlaxco, del cual soy oriundo. Los estudios sobre el devenir histórico del pueblo (hoy municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla) durante la época virreinal son aún escasos, si bien es posible encontrar algunos textos de buena factura sobre el particular¹.

La importancia del valle de Santa Isabel para el desarrollo económico de la zona circunvecina ha sido innegable y más aún en la época virreinal, pues desde la

¹ Véanse los trabajos de Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*, México, 1984; Juan Carlos Garavaglia, *Puebla desde una perspectiva microhistórica: la villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio, 1740-1870*, México, 1994.

segunda mitad del siglo XVI se construyó el camino que comunicaba a la ciudad de Puebla con la venta de Cáceres y de ahí con el puerto de Veracruz, construcción para la cual los habitantes del valle tuvieron que aportar su mano de obra. De igual suerte, el valle se encontraba entre las zonas con mayor producción de granos en el siglo XVI, y se le llegó a considerar como el granero de la Nueva España en el siglo XVII, junto con su vecino del norte, el valle de Ozumba, y el del poniente, Atlixco.

Otro punto no menos importante fueron las materias primas con que cuenta el valle de Santa Isabel ya que, por su ubicación en las faldas del Matlalcueye, da las condiciones necesarias para producir pinos, encinos y robles, que fueron (y son) de gran utilidad para la construcción de casas, carretas y demás productos de vasto empleo comercial y doméstico. La explotación del maguey fue también de suma importancia en la región debido a la comercialización del pulque, que en la actualidad es un elemento más de beneficio económico para los moradores de los pueblos instalados en la región. Cabe destacar que en el monte del Matlalcueye se ubica el manantial que abastecía a la ciudad de Tepeaca, para cuyo aprovechamiento los franciscanos construyeron, en la década de 1550, un acueducto de casi treinta kilómetros de longitud, y que las autoridades de Tepeaca pusieron bajo el cuidado de los naturales del valle de Santa Isabel.

Sin duda, el control del agua resultaba un factor primordial para el dominio de la zona. Si a ello se sumaban la posesión de la tierra y sus recursos, resulta natural que se despertaran entre las distintas comunidades que poblaban el valle, un interés especial por su sola posesión y por la administración de sus beneficios, lo cual suscitó numerosas disputas.

El problema central de la investigación lo constituye el estudio del desarrollo de la posesión de la tierra en el valle de Santa Isabel. En este punto, es necesario aclarar que no se utilizó el concepto de *tenencia*, pues aun cuando prevaleció en el valle a lo largo del siglo XVI, indica que el poseedor sólo es usufructuario de las tierras, más no el dueño, e implica un uso comunitario de las mismas, lo que implicaría que las fincas no pudieran dividirse o enajenarse a terceros. Con el transcurrir del siglo XVII, en el cual se inserta la presente investigación, se desarrollaron mecanismos (mismos que serán analizados en el transcurso del trabajo²) que hicieron posible que la tierra pudiera ser fraccionada, lo que a su vez eventualmente permitió su venta. En consecuencia, me pareció apropiado apelar al concepto de *posesión* de la tierra.

Como he mencionado con anterioridad, la investigación se desarrolla en un área geográfica que en el siglo XVII fue llamada valle de Santa Isabel³, en la provincia de Tepeaca. El proceso de transformación de la propiedad de la tierra en el

² A reserva de explicarlos a detalle en su oportunidad, conviene indicar algunos de los mecanismos a que se ha hecho referencia. Primero, durante la segunda mitad del siglo XVI, gran parte de los cacicazgos de Tepeaca experimentaron una severa disgregación, ocasionada en primer término por donaciones a parientes, bajo la condición de que, si morían y no dejaban herederos, las donaciones regresarían al cacicazgo, lo que por lo regular no sucedió y facilitó que posteriormente las tierras fueran vendidas a españoles. Otro mecanismo fue el de las donaciones inducidas por los frailes a los caciques bajo el argumento de ayuda a los necesitados, las cuales pasaron posteriormente a manos de españoles. Uno más, y que me parece de mayor importancia, fue la invasión de tierras por parte de sujetos ajenos al sistema regional y que, al momento de enfrentar los reclamos efectuados por parte de los poseedores legítimos o al iniciarse un proceso legal, se las arreglaban para que éste resultará costoso, lo que llevaba a que se tuvieran que vender más tierras para poder sufragar dichos gastos. Como el pago efectuado se realizaba en forma parcial, aparecía otro litigio, esta vez en busca del pago total. Finalmente, un mecanismo más apareció como consecuencia del arrendamiento de la tierra (censo enfiteútico), por el cual sólo se realizaban los primeros pagos y, al morir el cacique, muchas de las tierras quedaban en manos de censatarios morosos. Estos elementos destacan entre los causantes de la disgregación de los cacicazgos de Tepeaca, lo que ocasionó que, para el siglo XVII, fueran casi inexistentes.

³ En el proceso se justificará la delimitación del valle de Santa Isabel durante el siglo XVII, que de manera general y para dar una explicación sencilla, se ubica en lo que hoy son los municipios de Acajete y Tepatlaxco.

valle fue resultado de la implementación de diversas prácticas por parte de los conquistadores (también aprovechados por algunos sectores indígenas) para despojar a los verdaderos propietarios de la tierra: los caciques. El concepto principal de la investigación es el despojo, pero visto ya como un hecho consolidado y no como práctica aislada, lo que a su vez permite estudiarlo en el desarrollo de la tesis a través de los argumentos legales que lo justificaban bajo la forma de subterfugios como compras, donaciones y mercedes otorgadas.

Para los españoles, la tierra representaba, además de riqueza y poder, un derecho obtenido por la conquista y la posibilidad de asentarse de forma definitiva en la Nueva España. Tal argumento, de manera general, responde a la pregunta de por qué se dio el cambio de propietarios de la tierra, de los caciques a los españoles y, en menor medida a los indígenas, pensados no ya como un todo comunitario sino sólo como el grupo de sujetos que representaba a la comunidad: gobernador, alcaldes y regidores.

Más allá del por qué, el modo en que se desarrolló el cambio de manos con relación a la tierra se manifestará en el transcurso de la investigación. Cada una de las partes involucradas en el proceso presentó sus argumentos, sustentados en el marco jurídico establecido, sólo que muchos de los planteamientos hechos por los españoles estaban marcados por el engaño, que incluso generó que entre ellos mismos existieran pleitos, relacionados con los linderos de sus propiedades, y se tratara de esgrimir justificaciones relacionadas con la adjudicación de las tierras a través de la compra o de la donación efectuada por algún cacique en particular. En suma, la tesis estudia el modo en que los indígenas caciques tuvieron que rendirse a

los conquistadores y, en general, a los españoles que se apersonaron en el valle, cuyas grandes propiedades, las haciendas, terminarían ocupando el lugar de los señoríos.

El trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero versa sobre los antecedentes históricos del valle de Santa Isabel, desde la época prehispánica hasta el inicio de la época colonial con la conquista española de la región. El segundo capítulo está dedicado a presentar brevemente el medio geográfico que enmarca a la investigación: las características orográficas de la región, las principales vías de comunicación con las que cuenta, el clima, la hidrografía y los suelos. Me interesó destacar las características del actual Parque Nacional La Malinche, como factor fundamental del desarrollo de los pueblos que comprende la región estudiada.

En el tercer capítulo expongo la población indígena durante los siglos XVI al XVII; realizo un esquema general sobre la población indígena en la Nueva España, analizando los tratados sobre la materia elaborados por distintos investigadores. Para el estudio de la población de la región tomo los datos presentados principalmente en las visitas de dos obispos: Fray Alonso de la Mota en 1613 y Juan de Palafox y Mendoza en 1643. Aun cuando no se cuenta con datos contundentes sobre la cantidad de población existente durante el siglo XVII en el valle de Santa Isabel, los datos presentados sobre toda la provincia de Tepeaca brindan una idea aproximada de la misma, dado que gran parte de los poblados que componían la provincia en el siglo XVII eran pueblos del valle. Los mismos datos muestran la existencia de una población numerosa en relación con las demás provincias del obispado de Tlaxcala, a pesar de que dicha población estaba ya mermada y

presentaba un panorama “ruinoso”, a decir de Palafox y Mendoza, con respecto al gran número de habitantes registrados en la antigüedad.

El último capítulo trata el punto toral de mi trabajo: la posesión de la tierra en la valle de Santa Isabel. Parte con la delimitación del valle, y como primera sección, se estudia la posesión de la tierra indígena. Posteriormente se analizan los diferentes mecanismos de apropiación de la tierra, los factores que la propiciaron y las formas en que las partes protegieron sus tierras (los indígenas a través de su carácter de nobleza, los españoles por medio de su derecho de colonizadores y los indígenas sujetos a través de sus títulos primordiales). Además se analizan los instrumentos legales de apropiación y de cómo fueron utilizados.

Es importante mencionar que en este trabajo dejaré fuera temas como son la organización laboral en las haciendas, la producción ganadera, los elementos constitutivos de la economía agrícola (como podría ser la producción de granos), ni la explotación de los recursos naturales como son la madera y sus derivados como el carbón, la fabricación de ruedas, carretas y vigas, entre otros. Ello se debe a que primero es necesario presentar un panorama general de los procesos acaecidos en el valle, siendo el principal de ellos el relativo a la propiedad de la tierra. Más adelante, en algún otro trabajo se podrá retomar cualquiera de los asuntos mencionados, mismo que será susceptible de asentarse en la base sólida construida por la presente investigación.

En cuanto a las fuentes empleadas para construir la explicación que se presenta en los siguientes capítulos, las primarias fueron expedientes tomados del Archivo General de la Nación, ramo *Tierras y Mercedes*; del Archivo de la Tenencia

de la Tierra del Estado de Puebla, custodiado por la Biblioteca Nacional de México, y del Archivo de Notarías de Puebla, protocolo *Tepeaca*. Del Archivo General de la Nación cuento con los expedientes 1 y 2 del volumen 16 del ramo *Tierras*, que tratan sobre el pleito entre los naturales del valle de Santa Isabel, los de Tepeaca y los españoles; el volumen 3412 del mismo ramo, que trata sobre la adjudicación y fundación de la hacienda de Pedro Ruiz Machorro; el expediente 9 del volumen 116, sobre los naturales del pueblo de San Sebastián Tepatlaxco en contra de Ruiz Machorro sobre las tierras; del ramo *Mercedes*, la cédula real sobre los dos sitios de estancia para ganado menor concedidos por el virrey conde de Monterrey en 1597. A su vez, del Archivo de la Tenencia de la Tierra del Estado de Puebla cuento con las composiciones de tierras de los pueblos de Tepatlaxco, Acajete y Santa Isabel Tepetzala, junto con muchas de las composiciones realizadas por las haciendas pertenecientes al valle de Santa Isabel, así como la cédula real de composición concedida a Tepeaca. Todos estos documentos son del año de 1709. Del archivo de Notarías de Puebla extraje, entre otros documentos, los testamentos de Luis Cansino de Rioja y de María de la Cruz (cuya importancia para el proceso analizado se verá en su oportunidad), así como las ventas de tierras hechas por indios principales a españoles. También cuento con una colección de documentos coloniales de Tepeaca, en los que identifiqué los que se encuentran relacionados con la zona y a los que integré al *corpus* mencionado para llenar los huecos explicativos que se presentaban. Para hacer más fácil la lectura de este trabajo, la ortografía, en la transcripción de documentos, la modernicé, respetando nombres de individuos y lugares y con el cuidado debido para no alterar la idea de dichos documentos.

Como referencia y apoyo a las fuentes primarias se emplearon los trabajos realizados sobre la zona por Hildeberto Martínez, Pedro Carrasco, Luis Reyes y Juan Carlos Grosso y Juan Carlos Garavaglia.

Para emplear los documentos indicados inicié por el trabajo de paleografía; posteriormente, efectué una ubicación geográfica precisa de los sitios examinados, punto dentro del que realicé un análisis de las tierras, tratando de representarlas en un plano topográfico para su mejor utilización. Asimismo, identifiqué lugares como pueblos cerros, barrancas, o sitios de interés, como fuentes del acueducto, para poder ubicarlos en mapas modernos. Tras la labor geográfica procedí al análisis de los discursos, en el cual confronté las argumentaciones presentadas por cada una de las partes, examiné los instrumentos legales empleados, y en la medida de lo posible, ubiqué aproximadamente las razones por las que la tierra cambiaba de manos y el por qué del triunfo de alguno de los bandos en disputa por sobre los demás. De esta forma, confío en que terminará por ser claro para el lector, no sólo el cambio de propietarios habido en el valle de Santa Isabel sino también, la forma en que las haciendas consiguieron (por una vía a medio camino entre la legalidad y la ilegalidad) ampliar sus respectivas posesiones a costa de las tierras indígenas.

Lo que sigue es un breve repaso de la historiografía hecha sobre el tema, revisaré las obras clásicas forjadas en la década de 1950, como el caso de Chevalier hasta los estudios recientes de Tomas Jalpa Flores en Chalco, Estado de México.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Los estudios sobre la posesión de la tierra en la Nueva España se concentraron, durante mucho tiempo, en el análisis de la formación de la hacienda, lo que tendió a dejar de lado un asunto fundamental: los pueblos de indios, y la forma en que ellos mismos vivieron los procesos que conducían a la transformación, tanto conceptual como práctica, de la propiedad.

Muchos son los trabajos que se han escrito en torno a la posesión y la apropiación de la tierra en la Nueva España. Una obra precursora fue *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, de François Chevalier⁴, quien se dedicó a examinar los procesos relacionados con la colonización de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII desde el punto de vista de la ocupación del suelo, particularmente en lo concerniente al nacimiento y la consolidación del latifundio. Pocos años después apareció el estudio de Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*⁵, el autor, en su capítulo sobre la tierra, considera el factor asociado a la población indígena como condicionante en el proceso de la posesión de la tierra.

Otro estudio sobre los problemas agrarios en México (así como de su antecedente inmediato, la Nueva España) es el realizado por Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*⁶, donde se presenta un panorama general de la materia. Aun cuando su objetivo consiste en mostrar las transformaciones

⁴ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México, 1956.

⁵ Charles Gibson *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México, 1967.

⁶ Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, 1988.

habidas en las haciendas durante los siglos XIX y XX, resulta de interés para el problema de esta tesis porque estudia con detenimiento lo acaecido en una hacienda cercana al valle de Santa Isabel: San José Ozumba.

Por su parte, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*⁷, de Gisela Von Wobeser, muestra el desarrollo de la hacienda y aclara que, con la llegada de los españoles, se efectuó una recomposición del paisaje rural, dadas las necesidades o requerimientos de las dinámicas productivas insertadas en el territorio, distintas en su mayoría de las existentes.

En relación con la zona que se estudia en la tesis existen los trabajos de Hanns J. Prem, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*⁸, que aborda los procesos acaecidos en Huejotzingo y el texto de Tomás Jalpa Flores, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV – XVII*⁹, donde se estudia a la zona de Chalco. Los textos que mayor relación guardan con la región en que centré mi estudio son los de Hildeberto Martínez¹⁰ y por Luis Reyes García¹¹, que enfatizan la percepción del indígena en cuanto a la transformación (cultural, política y económica) del paisaje a partir de la inserción de la propiedad española en la región.

⁷ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, 1983.

⁸ Hans J. Prem, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520 – 1650)*. México, 1978.

⁹ Tomás Jalpa Flores, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV – XVII*, México, 2008.

¹⁰ Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México, 1984; *Codiciaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650)*. México, 1994.

¹¹ Luis Reyes García, *Cuauhtinchan del siglo XII al XVI, formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico*. México, 1977.

Con este trabajo pretendo mostrar lo acontecido en el valle de Santa Isabel, sobre el proceso de posesión de la Tierra durante los siglos XVI y XVII, me parece importante señalar que dicho valle representa una pequeña región inmersa en el de Tepeaca y con el análisis que adelante hago, expondré que el proceso de posesión de la tierra fue distinto con respecto a las demás regiones ya estudiadas, tal y como se verá más adelante.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA REGIÓN DE TEPEACA

Un tema fundamental para entender el proceso que trata la tesis es el que desarrollaré en las líneas venideras. Muchos de los caciques protagonistas del despojo de sus tierras fueron descendientes de los chichimecas que se establecieron en la región en el siglo XII, principalmente los que dieron origen a los señoríos de Cuauhtinchan y Tepeaca.

Los señoríos prehispánicos

Los primeros pobladores

En la región Puebla – Tlaxcala se tienen muestras de presencia humana, en lugares como la región de Valsequillo y en el valle de Tehuacán, que datan de por los menos unos 20,000 años. Para el periodo comprendido entre los años 1,000 y 1,500 a.C. existían numerosos asentamientos en lugares como Amozoc, Nopalucan, Totimehuacán, Amalucan, El Pinal y la región que comprende lo que hoy son los municipios de Acajete y Tepatlaxco. Todos estos asentamientos tuvieron influencia olmeca, que se manifiesta en las figurillas femeninas, de niños y de animales como perros, aves y jaguares.

Olmecas – Xicalancas

En el siglo VII d.C. llegó al valle de Puebla – Tlaxcala uno de los grupos más enigmáticos de Mesoamérica: los olmecas – xicalancas, u olmecas históricos, como también se les conoce, estableciendo su principal centro de poder en Cacaxtla, en el actual estado de Tlaxcala, alrededor del año 600 d.C. Román Piña Chan indica, para este grupo Mesoamericano, que

Si bien no se tiene una exacta cronología para Cacaxtla, podemos recurrir al método comparativo para proponer las fechas en que ocurrieron los grandes acontecimientos: hacia 550 – 600 d.C. tiene lugar la migración de Pánuco y el asentamiento en Xochicalco (Tomoanchán) y la dispersión por Chalco y Amecameca, mientras en Cacaxtla comenzaba a florecer el centro ceremonial. Hacia 650 d.C. los olmecas y xicalancas se asientan en Cacaxtla. De 700 a 850 d.C. tiene lugar el auge de Cacaxtla en la arquitectura, religión y arte. De ahí a 1200 d.C. no sabemos qué pasó en Cacaxtla, pero sí que los tolteca – chichimeca se apoderan de Cholula y expulsan a los olmecas y xicalancas, que se van a la costa¹².

Los olmecas y xicalancas dominaron la región Puebla – Tlaxcala durante el periodo comprendido de los años 600 d.C. hasta el 1200 d.C., fecha en la que los chichimeca los expulsaron y dominaron toda la región de Cholula, Cuauhtinchan y Tepeaca, tal y como se verá más adelante.

¹² Román Piña Chan, *Cacaxtla; fuentes históricas y pinturas*. México, 2000, p. 122.

De hecho, los tolteca – chichimeca salieron de Tollan (la actual Tula, en el estado de Hidalgo) en el siglo XII, y antes de llegar a Cholula, en el año de 1168, se establecieron en Nopalucan, población cercana al valle de Santa Isabel, en un lugar llamado Xochtlan, en donde permanecieron nueve años.

[110] Luego ya vienen a establecerse en: Nopallocan. Allí los tolteca chichimeca hicieron guerra. Ixcicouatl y Quetzalteueyac destruyeron a los habitantes que allí estaban; a los que eran tlatoque allí los sacrificaron por flechamiento. [Uno de ellos se llamaba] Cocomico.

En Xochtlan se establecieron.

[111] Ixcicouatl, Quetzalteueyac, Tezcauitzil, Tololouitzil y el tlamacazqui Couenan en el año 12 calli vinieron a establecerse.

Allí en Xochtlan permanecieron nueve años¹³.

Probablemente, los tolteca – chichimeca no sólo se establecieron en Xochtlan, es decir, en un punto exacto sino que, por el contrario, abarcaron un área más extensa que incluía parte o todo el valle de Santa Isabel. Asimismo, conviene indicar que, posiblemente, los límites de Nopalucan, en el siglo XII, se expandían más al sur que los actuales.

¹³ Paul Kirchhoff, Lina Odena Guenes y Luis Reyes, *Historia Tolteca – Chichimeca*, 2da Edición, México, 1989, p. 145.

La población nativa según las fuentes históricas

A la llegada de los diferentes grupos de chichimeca a Cuauhtinchan y Tepeaca en el siglo XII no encontraron este lugar despoblado. Así lo manifiestan los documentos históricos más importantes de esta región: la Historia Tolteca – Chichimeca y los mapas de Cuauhtinchan¹⁴, pues aunque los tolteca – chichimeca ya habían sujetado a los olmecas xicalancas de Cholula, aún les quedaba por someter los demás señoríos locales que se encontraban en todo el territorio comprendido entre el Matlalcuéyatl (volcán de la Malinche) en el occidente, la cordillera del Tenzon en el sur, al oriente hasta Temalacayuca, y al norte por Chapulco, Maltrata, el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, para de ahí entroncar de nuevo con la Malinche. Para esa conquista, los cuauhtinchantlaca (es decir, los habitantes de Cuauhtinchan) necesitaron más de una década de intensa actividad bélica. Según el párrafo 313 de la Historia Tolteca – Chichimeca, los cuauhtinchantlaca conquistaron a los citeca, un pueblo prechichimeca:

[313] En el año IX tecpatl (1176) los tepilhuan chichimeca destruyeron al citecatl; los citeca estaban atrás de (la montaña) Tziuhqueme. El chichimeca Moquiuix fue quien tomó prisionero al que era tlatoani de los citeca. Con el citecatl erigió el montículo del zacatal y del venado en Tepetlcotoncan, y allí Moquiuix encendió fuego. Y luego se desparramaron los chichimeca, los iztaquimaxtitlantlaca, los tlatlahquitepeuaque, el quauhtlatlahcatl, los Tetilla y los matlateca.

¹⁴ Estos documentos, realizados en lo que hoy es el municipio de Cuauhtinchan, en la segunda mitad del siglo XVI, son obras extraordinarias por su contenido histórico e importancia para el estudio del origen de toda la región de Cuauhtinchan, Tepeaca, Acatzingo, Tecali, Tecamachalco, Quecholac y desde luego el valle de Santa Isabel.

En Tepeyacac los chichimeca destruyeron a los habitantes, los que se llamaban cozoteca¹⁵.

En el cerro hoy llamado Tziqueyo, ubicado en la cordillera de Amozoc, aproximadamente a cinco kilómetros de la actual población de San Jerónimo Ocotitlán, posiblemente se encontraban los dominios del tlahtoani citeca; es decir, en los actuales llanos de las poblaciones de Amozoc, Ocotitlán, La Magdalena, Nenezintla, Tlaxco, Tepatlaxco y Acajete. Esto adquiere mayor sentido si se da crédito a la teoría manejada por Luis Reyes, quien sugiere que

La población nativa de Tepeyacac (Tepeaca) se llamaba cozoteca y la montaña de Tzihqueme, donde residían los citeca, se llamaba también Cozotepec. Esto sugiere que la población nativa pudo llamarse citeca cozoteca y que se encontraba en la montaña Tzihqueme, en los llanos de Amozoc y en Tepeyacac¹⁶.

José María Patricio Dávila realizó investigaciones arqueológicas en dicha zona al comenzar la década de 1970, localizando un asentamiento en el mencionado cerro del Tziqueyo, del cual menciona lo siguiente:

El sitio se encuentra en la cima y cresta hacia el oeste del cerro Tziqueyo [...]. Se pueden apreciar dos conjuntos de estructuras elevadas, una al Este en la cima y

¹⁵ Kirchhoff, *op. cit.*, p. 203.

¹⁶ Luis Reyes García, *Cuauhtinchan del siglo XII al XVI, formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico*. México, 1988, pp. 69.

otra al Oeste, el primero tiene una estructura de 3 m de altura y 15 m por lado en la base y otras tres de menores dimensiones, todas sobre una especie de plataforma – terraza y alrededor, en la ladera, una gran cantidad de pequeñas terrazas de diferentes tamaños; el conjunto Oeste es una gran plataforma, en algunos lugares hasta de 4 m de altura, de 60 por 30 m de superficie, con un montículo en cada extremo, que ahora tienen poco más de 3 m de altura, el del lado Oeste debió haber sido más alto, sólo que está sumamente destruido por saqueos, además de algunos cimientos y plataformas¹⁷.

Dávila identifica este sitio con una etapa de apogeo en el Clásico Tardío, terminando en el Postclásico Temprano; es decir, este asentamiento se encontró activo entre los años del 650 d.C. y 1200 d.C.

¿Y quiénes eran los citeca – cozoteca? En realidad existen muy pocos datos sobre este pueblo nativo, pero según la hipótesis manejada por Luis Reyes, era uno de los siete pueblos¹⁸ conquistados por los cuauhtinchantlaca entre los siglos XII y XIII, y que en su conjunto formaban una provincia cuya cabecera era Xaltepec, ocupada por los olmeca – xicalanca tras ser derrotados éstos en Cholula.

En resumen, puede afirmarse que del siglo VII d.C., fecha en que llegaron los olmeca – xicalanca, y hasta finales del siglo XII, fecha en que fueron conquistados por los cuauhtinchantlaca, la región del valle de Santa Isabel estuvo habitada por los

¹⁷ José María Patricio Dávila Cabrera, "Cuauhtinchan: estudio arqueológico de un área." Tesis de licenciatura y maestría (Título de arqueólogo, maestría en ciencias antropológicas). México, 1974, pp. 113-114.

¹⁸ Los pueblos que formaban la provincia eran Tziuhqueme, Tepeyacac, Chiquimoltepec, Cuezcomatl yyacac, Xaltepec Uetzmaloi yyacac, Tochtepec y Techimalli yyacac. Estos siete pueblos son ubicados por Luis Reyes a partir de la Historia Tolteca Chichimeca. *Vid.* Luis Reyes García, *Cuauhtinchan del siglo XII al XVI, formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico*. México, 1988, pp. 66-72.

citeca – cozoteca, cuya residencia estaba localizada en el cerro hoy en día llamado Tziqueyo y que muy probablemente estaban influenciados por la cultura olmeca xicalanca.

En la zona existen distintos lugares en donde se hallan evidencias de estructuras piramidales, que muy probablemente fueron utilizadas por los pobladores prechichimecas, y cuando éstos fueron invadidos, las edificaciones fueron ocupadas por los cuauhtinchantlaca para realizar sus ceremonias, pues el valle a la orilla del bosque era considerada tierra de guerra. Habrá que recordar que el valle de Santa Isabel colinda con Tlaxcala, es decir, era una zona limítrofe e idónea para la celebración de batallas. Lugares como el cerro de San Mateo, el de las Vegas y Xocotzingo, en Amozoc, o el de Ixtiyuca en Tepatlaxco y los cerros del poblado de la Magdalena Tetela, en el municipio de Acajete, son muestra de lo planteado. Por ejemplo, en el cerro de Xocotzingo, el mapa de Cuauhtinchan número 2 registra un sacrificio humano en la fecha 11 acatl.

Al interior de la estructura F10 se encuentra un personaje masculino con taparrabo y nariguera blancos, en una posición muy forzada. La espalda está arqueada y el brazo derecho caído; sobre el pecho está dibujado el glifo calendárico acatl, de la forma en que la flecha que compone este glifo está abriendo el pecho del personaje ya referido. En la parte donde se incrusta la flecha, tiene una línea roja en el pecho, representando la sangre que derrama. Al glifo acatl están asociados, a su vez, unos 10 círculos iluminados, al parecer, de rojo o naranja. No se pudieron distinguir todos los círculos debido al deterioro del

manuscrito original, aunque cabe hacer notar que en la copia del MC2 que se conserva en el Museo Nacional de Antropología aparecen 11 círculos en total¹⁹.

En este lugar se encontraba la casa de guerra de los cuauhtinchantlaca, así lo describía Tomás de León Tozquiutzin en el siglo XVI:

La segunda cosa que digo, declaro, es que la tierra allá en el bosque y en Amozoc y toda la tierra que está en la llanura, digo la verdad, antiguamente era tierra de guerra. Ahí estaba en Ahuatepec nuestra casa de la guerra, ahí hacíamos la vigilancia guerra²⁰.

El manuscrito menciona que el lugar era llamado Ahuatepec; empero, años más tarde y al elaborar su testamento (fechado entre 1589 y 1591), Pedro de Luna se refiere al lugar como Xocosingo, nombrado también como Ahuatepec Xacala. Es decir, el sitio se le llamaba de las dos maneras.

Y así también están puestas donde siembra mucha gente que trabaja y empiesa desde Manilaltepeque que ha mucho tiempo que está sembrado donde señaló y dio el juez Simón de Buena ventura que ha mucho tiempo lindamos con los carpinteros de arriba y porque por donde sale la cara del sol por donde viene la vereda del lindero que viene corriendo por el camino que viene de Siltaltepeque y viene corriendo por el lindero del camino viejo que va al monte y comienza así

¹⁹ Keiko Yoneda, *Mapa de Cuauhtinchan* núm. 2, México, 2005, p. 211.

²⁰ Luis Reyes García, "Manuscrito de 1553", en *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan*, México, 1988, p. 83.

mismo comiensa sobre una loma mui antigua que se nombra Xocosingo donde acava y porque también ay se nombra Ahuatepec Xacala por detrás de la iglesia que fue de San Andrés y sembrava Gonzalo que fue y de aí viene por lo de don Thomas de Roxas²¹.

Los señoríos de Cuauhtinchan y Tepeyacac

Con la caída de Tula, cuando era gobernada por el soberano tolteca Huémac (1098-1174), sus habitantes huyeron en busca de un refugio. Los primeros en salir fueron los llamados nonoualca – chichimeca, quienes se asentaron en los límites de los actuales estados de Puebla, Veracruz y Oaxaca; el segundo grupo de emigrantes fueron los llamados tolteca – chichimeca, quienes llegaron a Cholula y se apoderaron de la ciudad matando a sus gobernantes, los olmeca – xicalanca, en el año de 1168 según la Historia Tolteca Chichimeca²².

Después de cinco años de relativa tranquilidad, los tolteca – chichimeca se enfrentaron a una rebelión de siete grupos aliados o sujetos a los olmeca xicalanca, quienes pretendían reconquistar la ciudad. Durante un año, los tolteca – chichimeca trataron de sofocar la rebelión inútilmente, por lo que decidieron contratar a guerreros chichimeca que residían en Colhuatepec Chicomoztoc²³. Perteneían a siete etnias distintas: los cuauhtinchantlaca – moquiuxca, los totomiuaque, los acolchichimeca, los tzauhteca, los zacateca, los texcalteca y los malpantlaca. Después de someter a

²¹ Luis Reyes García, "Testamento de don Pedro de Luna 1589 - 1591", en *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan*, México, 1988, p. 147.

²² Kirchhoff, *op. cit.*, pp. 146-159

²³ *Ídem*

los rebeldes, los guerreros fueron ascendidos al rango de tecuhtli, y como tales les adjudicaron mujeres y tierras donde asentarse

Cuatro de los siete altepetl se establecieron en las inmediaciones de la ciudad de Cholula, protegiéndola por todos lados: los texcaltecas, al norte; los acolchichimecas al occidente; los totomihuaques al sur y los cuauhtinchantlacas – moquiuhixcas, al oriente. De estos cuatros grupos surgieron, con el tiempo, los señoríos de Tlaxcala, Huexotzinco, Totomihuacan y Cuauhtinchan según el orden en que estén enumerados. De los restantes grupos chichimeca mencionados, parece que los tzauhctecas y los zacatecas se asentaron, principalmente, al noreste de Tlaxcala, teniendo como centros las ciudades que ahora se conocen con los nombres de Zacatlán y Zautla, pero ignoro dónde se ubicarían los malpantlacas²⁴.

Estos siete grupos de chichimeca no representaban una sola unidad señorial, sino que cada señorío consistía en un conjunto variable de grupos, cada uno con su propio gobernante pero bajo el mando de un señor que, siendo el de mayor rango, regía sobre el resto. Dos de los caudillos más destacados de estos grupos provenientes de Colhuatepec Chicomoztoc fueron Moquiuhix y Teuhctlecozauhqui, pertenecientes a los grupos de los cuauhtinchantlaca – moquiuhixca, quienes recibieron el título de tlahtoani en Cholula.

²⁴ Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650)*. México, 1994, p. 23.

Para Luis Reyes, el grupo de los cuauhtinchantlaca – moquiuixca fue un grupo plural y sin unidad étnica. Este grupo chichimeca, que se estableció en Cuauhtinchan en 1175²⁵, estaba conformado por siete subgrupos:

Los Cuauhtinchantlaca, los Moquiuixca, los Totolinpaneca y los Chimalpaneca. A los tres restantes sólo se les menciona por el lugar en donde se establecieron: en Tollan Calmecauacan Techachalticpac, en Tenantitlan, y en Tlaxichco, Tlaxichtzingo, Acolpihcan.

La importancia de estos grupos radica en que se establecieron en toda la zona que hoy comprenden los municipios de Cuauhtinchan y Tepeaca e irradiaron influencia y dominio a toda el área circunvecina, es decir, al territorio donde en la actualidad se localizan las poblaciones de Amozoc, Tlaxco, Ocotitlán, Nenezintla, La Magdalena, Acajete, Tepulco, Tepetzala, Nopalucan y Tepatlaxco. De todos estos subgrupos, los que mayormente influyeron en esta zona fueron los llamados cuauhtinchantlaca y el moquiuixca. Sobre esto, dice Hildeberto Martínez lo siguiente:

Los cuauhtinchantlaca (que dieron nombre a todo el conjunto y al pueblo) y los moquiuixca aparecen desde el comienzo de la migración como los de mayor

²⁵ Según el Manuscrito de 1553, descubierto por Luis Reyes en el Archivo Municipal de Cuauhtinchan, en sus párrafos 176 y 177 menciona que: “Así es como sabemos, cuando por primera vez vino el chichimeca a nuestra casa Cholula, ahí los establecieron como *teuhctli* y les dieron mujeres y de ahí vinieron a establecerse en Cuauhtinchan, vinieron a fundar el pueblo. Y he aquí lo que pasó hace trescientos setenta y nueve años entonces fue que, después [de los de Cuauhtinchan], llegaron los colhuaque y ahí se establecieron en Tepeyacac Tlaihtec.” Reyes García, “Manuscrito de 1553”, en *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan. op. cit.*, p. 97.

jerarquía; les siguen, en orden de importancia, los chimalpaneca xalcomolca o tlacomolca y los totolinpaneca²⁶.

Con lo anterior puede interpretarse que los caudillos de estos grupos, Teuhctlecozauhqui por parte de los cuauhtinchantlaca y Moquiuix por los moquiuixca, fueron los que iniciaron el dominio cuauhtinchantlaca de la región, dándole el título de centlahtoani, “señor universal” al primero.

Desde su asentamiento en 1175 hasta la conquista tlatelolca de 1398, este título lo conservó el linaje de Teuhctlecozauhqui, el primer caudillo conocido del subgrupo cuauhtinchantlaca²⁷.

En lo que se refiere al territorio conquistado por los cuauhtinchantlaca en el siglo XII, recurriré nuevamente a Hildeberto Martínez, quien menciona:

El espacio territorial que los cuauhtinchantlaca recibieron de los señores de Cholula en recompensa a sus servicios militares prestados, se conoce con bastante precisión, aunque no en todas sus fronteras: por el oriente, de norte a sur, el lindero corría de la montaña conocida como Napatecuhtli o Cofre de Perote al pueblo de Chiapulco, pasando por el volcán Poyauhtecatli o Pico de Orizaba y los pueblos de Maltrata y Aculzingo; por el sur, rumbo al occidente, el lindero seguía de Chiapulco a la Sierra del Tentzon o Zoyapetlayo, tocando los

²⁶ Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México, 1984, p. 25.

²⁷ *Ibidem*, pp. 25-27.

pueblos de Temalacayuca y Molcaxac (Molcajac); por el oeste, de la Sierra del Tentzon al cerro Tepoxocho y Centepec, luego a la Montaña conocida como Matlalcueye o Malinche y el pueblo de Atzayanca, con varios mojones intermedios; y por el norte, de occidente a oriente, el lindero corría de Atzayanca a Cuauhtepetl para unirse finalmente al Napatecuhtli²⁸.

Los sucesos posteriores al asentamiento chichimeca en Cuauhtinchan, aunque de suma relevancia, sólo los presentaré de forma general, ya que el aspecto jurisdiccional no sufrió cambios relevantes, no siendo así con respecto a los asuntos político – militares.

Después de establecerse los chichimeca en el año de 1175, llegaron a la zona otros grupos, como los colhuaques en 1178 y los tlamayocas en 1182, ambos procedentes de Huexotzinco. Unos años después, en 1183 arribaron los mixteca – popolacas, provenientes de Cohuaixtlahuacan, en el actual estado de Oaxaca, estableciéndose en la actual Zacaola, al oriente de Tepeaca, bajo el mando del tlahtoani XIII Quiauitl²⁹.

La llegada de estos grupos originó profundos conflictos entre los diversos señoríos, hasta que en 1398 los tlatelolca conquistaron Cuauhtinchan, según afirman los Anales de Tlatelolco: “En el año 10 Tochtli [1398] perecieron los cuauhtinchantlacas, cuando fueron capturados el tlahtoani Teuctlacoauhcatzin y su hija³⁰”, e impusieron como centlahtoani a Quetzpal, perteneciente al grupo mixteca –

²⁸ Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra*, op. cit., p. 25.

²⁹ Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*. op. cit., p. 34.

³⁰ *Anales de Tlatelolco*, México, 2004, p. 87.

popolaca. Con esto inició el señorío de los popolacas, comprendido entre los años 1398 – 1441. En el periodo entre los años de 1441 a 1466 se desarrollaron una serie de conflictos, los que desembocaron en la conquista mexicana de Tepeyacac y la división del señorío chichimeca en cinco señoríos independientes entre sí: Tecali, Tecamachalco, Tepeaca, Quecholac y Cuauhtinchan, aunque el poder político siguió perteneciéndole a Tepeaca. Los mexicas introdujeron una serie de cambios políticos y económicos para controlar las rutas de intercambio y de tributos hacia el sur del país, control que mantuvieron hasta la llegada de los españoles en 1520.

Por todo lo anterior, puede observarse que el señorío de Tepeaca fue el resultado de un largo proceso que inició en el siglo XII con la llegada de la chichimeca a Cuauhtinchan hasta la conquista española, como se verá a continuación.

La conquista española

Después de la derrota sufrida a manos del ejército mexicano el 30 de junio de 1520, Hernán Cortés se refugió en Tlaxcala, en donde replanteó la estrategia para conquistar a los mexicas. Fue ahí donde recibió la noticia del asesinato de doce españoles en Tepeaca, lo cual aprovechó para enviar sus tropas contra algunas poblaciones vecinas por haber puesto mano violenta sobre algunos españoles. Cabe

señalar que Tepeaca, Tecamachalco e Itzacan, entre otras más, estaban a favor de los tenochcas³¹.

Con alrededor de cuatrocientos veinte españoles y seis mil tlaxcaltecas, Cortés salió de Tlaxcala, en tanto que Xicoténcatl, señor tlaxcalteca, organizó a cincuenta mil hombres. Juntos se dirigieron hacia Tepeaca en julio de 1520 y en el trayecto se unieron al ejército del conquistador más hombres, alrededor de cien mil, procedentes de Cholula y Huexotzinco. Al frente de un numeroso contingente, Cortés libró dos batallas:

Su primera expedición fue contra Zacatepec, lugar de la alianza de Tepeyacac. Los habitantes de aquel lugar dispusieron una emboscada a los españoles; peleóse de una y otra parte con valor y obstinación; pero fueron vencidos los zacatepecas, dejando innumerables muertos en el campo. De allí pasó el ejército a Acatzinco, ciudad considerable cuatro leguas al sureste de Tepeyacac, en el cual entraron triunfantes los españoles después de ganar una batalla poco menos reñida que la antecedente³².

Los tepeyaca enfrentaron al enemigo con gran valor y resistencia por lo que, para los españoles, el resultado representó una gran victoria debido a la dificultad con que la obtuvieron. Las palabras de Bernal Díaz del Castillo, un soldado de Cortés, son muy oportunas:

³¹ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*. México, 1987, pp. 373-378.

³² *Ibidem*, p. 374.

Otro día tuvimos en un llano una buena batalla con los mexicanos y tepeaqueños, y como el campo era labranzas de maíz y magueyales, puesto que peleaban bravosamente los mexicanos, presto fueron desbaratados por los de caballo, y los que no los teníamos no estábamos de espacio; pues ver a nuestros amigos los de Tlaxcala, tan animosos cómo peleaban con ellos y les siguieron el alcance³³.

Al término de la batalla de Acatzingo, Cortés entró a la ciudad de Tepeyacac sin encontrar resistencia alguna, fundando en ese lugar la villa española de Segura de la Frontera, donde estableció un cabildo y una pequeña fortificación: “yo en nombre de vuestra majestad, puse su nombre a la dicha villa Segura de la Frontera, y nombré alcaldes y regidores y otros oficiales, conforme a lo que se acostumbra”³⁴.

La estrategia de Cortés hacia los territorios conquistados consistió en sumir en el terror a los habitantes, al ejecutar matanzas masivas, aplicar castigos y torturas, y marcar como esclava a gran parte de la población.

Se hizo el hierro con que se habían de herrar los que se tomaban por esclavos, que era una G, que quiere decir guerra; y desde la villa de Segura de la Frontera corríamos los alrededores, que fue Cachula (Quecholac) y Tecamachalco, y el pueblo de las Guayabas y otros pueblos que no se me acuerda el nombre³⁵.

³³ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México, 1986, p. 269.

³⁴ Hernán Cortés, “Segunda carta – relación”, en *Cartas de relación*. México, 1994, p. 89. La carta contiene el relato sobre la fundación de Segura de la Frontera (Tepeaca), sitio en el cual fechó su escrito a los 30 días del mes de octubre de 1520, dedicándola al emperador Carlos V.

³⁵ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 269.

En la Historia Tolteca Chichimeca y en el Lienzo de Tlaxcala se menciona también la conquista española de Cuauhtinchan y Tepeaca, la cual me parece importante resaltar ya que es muestra de la versión indígena sobre la conquista:

Año II tecpatl. Fuimos conquistados: Quauhtinchan, Tepeyacac, Tecalco, Tecamachalco y Quecholac. Todos allá nos pusimos a salvo en el [río] Atoyac; nosotros los quauhtinchantlaca, nosotros los tecalca y nosotros los tepeyacactlaca³⁶.

Con la conquista española finalizó el dominio mexica (el cual duró 53 años) sobre la región que se estudia en esta tesis e iniciaron los tres siglos de sometimiento al yugo español.

Como se vio, el establecimiento de los chichimecas en la zona, representó un cambio administrativo y cultura. Posteriormente, los caciques protagonistas de los pleitos con españoles fueron descendientes de los tlahtoani chichimeca.

³⁶ Kirchhoff, *op. cit.*, p. 230.

CAPÍTULO 2

LA POBLACIÓN INDÍGENA NOVOHISPANA

DURANTE LOS SIGLOS XVI – XVII

A pesar de la enorme extensión territorial con que contaba la Nueva España, la mayoría de sus habitantes (indios, españoles, castas y negros) vivían en una superficie relativamente restringida en el corazón del virreinato, conformado a su vez por las zonas internas de cuatro provincias: México, Puebla de los Ángeles, Oaxaca y Michoacán, una franja que iniciaba en el fértil triángulo de Tlaxcala – Atlixco – Tecamachalco, atravesaba los valles de México, de Toluca y la meseta del Bajío y terminaba al llegar a la sierra de Guanajuato. En esta franja se ubicaban las dos mayores ciudades de novohispanas, México y Puebla de los Ángeles, así como muchos otros poblados de importancia (Valladolid) y algunos centros indígenas como Tlaxcala, Texcoco, Cholula, Tepeaca y Huejotzingo³⁷.

El estudio de la demografía en el siglo XVI y XVII fue abordado por distintos investigadores, siendo los trabajos de Woodrow Borah y Sherburne F. Cook los más destacados. Sus estudios indican que el número de habitantes del México central antes de la conquista era mayor al que, en un inicio, habían postulado Cook y Simpson en 1948³⁸, y presentaron evidencias en torno a un descenso demográfico

³⁷ Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610 – 1670*, FCE, México, 2005, p. 11.

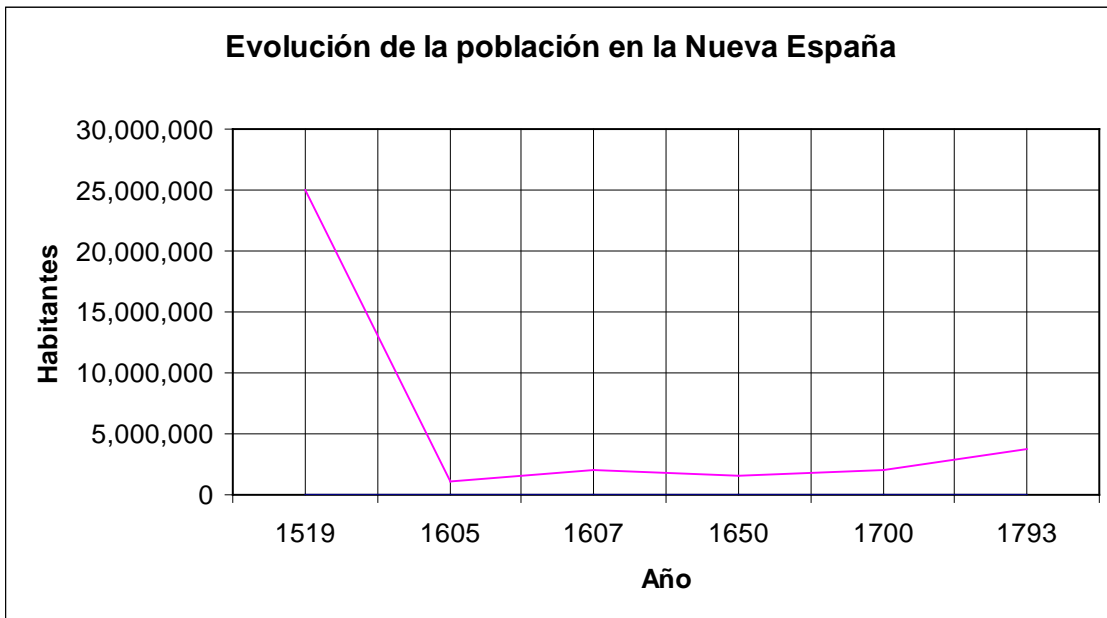
³⁸ En 1948, Sherburne Cook y Lesley B. Simpson obtuvieron un total de población para 1519 de 11, 000,000. La Suma de Visitas, hecha a mediados del siglo XVI, manifiesta que Tepeaca: “tiene honze estancias que se dizen Acazingo, Zacateutla, Zacatepeque, Zotola, Coacatla, Oztotipaque, Apazco, Capula, Tlayteque, Quesuchenango, Citlaltepeque. Tiene este pueblo con sus estancias nueve mil y ochocientos y setenta y ocho casas con hijos y familia”, es decir, si multiplicamos por cuatro

mucho más brusco durante el siglo XVI. Así, Cook y Simpson propusieron que para 1607 había una población de 2'014,000 indígenas, y Borah y Cook, en 1960, sugirieron para 1605 una población de 1,075,000. Según los cálculos de Borah y Cook, bajo el efecto de la guerra, los trastornos económicos y sociales y las nuevas enfermedades, la población, notablemente densa de antes de la conquista, disminuyó en más de un 90% entre 1519 y 1607. La catástrofe demográfica subsiguiente a la conquista de México puede calificarse como una de las peores en la historia de la humanidad³⁹.

Datos obtenidos por Borah y Cook en 1960 y Cook y Simpson en 1948.		
Año	Habitantes	Fuente
1519	25,000,000	Borah y Cook
1605	1,075,000	Borah y Cook
1607	2,014,000	Cook y Simpson
1650	1,500,000	Cook y Simpson
1700	2,000,000	Cook y Simpson
1793	3,700,000	Cook y Simpson

integrantes arroja la cantidad de 39,512 habitantes para la provincia de Tepeaca. *Vid*, Suma de Visita, en *PNE*, vol. I, Francisco del Paso y Troncoso, editor, Madrid, 1905, pp. 206 – 207.

³⁹ Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, “La despoblación del México central en el siglo XVI”, en *Historia mexicana*, Colmex Vol. XII, núm. 1, México, 1962, pp. 6-7.



Otro estudio de relevancia es el de José Miranda, también realizado en la década de 1960⁴⁰. Sus resultados coinciden en general con los de Cook y Simpson y, según los mismos, el desenvolvimiento pondría ser representado por una curva que habría iniciado con dos millones de indígenas en los primeros años del siglo XVII, descendería luego a millón y medio y en las postrimerías del siglo se remontaría otra vez a los dos millones. De sus resultados, para los fines del presente estudio sobresalen los datos de dos poblaciones del obispado de Puebla:

Provincia/Año	1643	1696
Tepeaca	7,766	10,414
Tlaxcala	16,000	10,972

⁴⁰ José Miranda, "La población indígena de México en el siglo XVI", en *Historia mexicana*, Colmex Vol. XII, núm. 1, México, 1962, pp. 182-189.

Borah, Cook, Simpson y Miranda, junto con otros investigadores, concuerdan en que se dio una baja sensible de la población en el centro de la Nueva España en el siglo XVI y empezó una lenta recuperación en el XVII. Con respecto de la recuperación, Borah sostiene que ocurrió a partir de 1650, mientras que Miranda argumenta que empezó hacia 1630, aunque aclara que las cifras que le sirvieron para su análisis no se actualizaron y se tomaron de fechas anteriores pero sin saber de qué periodo. Al considerar esto, Miranda supone que hubo un incremento de 28% de la población indígena.

Más allá de la precisión de las cifras (imposibles de verificar a carta cabal), es de notarse que el factor demográfico jugó un papel determinante en la forma en que los españoles terminarían por establecerse en el territorio, dado que la apropiación de tierras pudo verificarse, entre otros agentes, por el despoblamiento que generó la desaparición de pueblos debido a la muerte de miles de indígenas.

El descenso de la población, más precisamente el derrumbamiento demográfico de la población indígena después de la conquista por los españoles, ya ha sido calificado como una variable independiente decisiva en la formación de la constitución agraria mexicana. Probablemente es posible partir en un sentido general de que ni los españoles ni la hacienda hubieran podido sostenerse a la larga sin este desarrollo⁴¹.

⁴¹ Herbert J. Nickeel, *Morfología social de la hacienda mexicana*. México, 1996, p.54.

Para el caso en particular de la zona en estudio, que será detallada más adelante, no cuento con información demográfica, como son documentos de archivos parroquiales, ya que de los pueblos que integraron al valle de Santa Isabel no cuentan con archivos coloniales parroquiales ni municipales⁴², o los mismos son ya de un periodo posterior al que de momento se estudia. Así, la parroquia de Santa María de la Asunción Acajete, a decir de Peter Gerhard, se fundó en 1689, dato que coincide con la fecha del primer libro de bautizos registrado en el inventario del archivo parroquial⁴³.

En 1640 las doctrinas franciscanas fueron secularizadas. Se fundaron parroquias adicionales en Asunción Acaxete (1689), San Agustín del Palmar (para 1695), San Hipólito Zoltepec (para 1699), Todos Santos Suchitlán (1766), San Simón Yegualtepec (1766), Santos Reyes (1770) y San José Chiapa (1773), San Gerónimo Alxoxuca fue quizás una fundación posterior. La región estaba en la diócesis de Tlaxcala⁴⁴.

Sin embargo, existen estudios recientes hechos sobre la provincia de Tepeaca, a los cuales pueden añadirse las descripciones realizadas por los visitantes del

⁴² De los municipios de Tepatlaxco y Acajete, sólo este último cuenta con archivo parroquial. Sin embargo, el primer libro sobre bautizos comprende de 1689 a 1717, lo que no me permite tener una idea completa sobre el comportamiento demográfico durante el siglo XVII, *Vid.* Cortés Espinoza Rogelio, Coordinador, *Inventario del archivo histórico parroquial de Santa María de la Asunción, Acajete Arzobispado de Puebla*, México, 2009, p. 27. En la parroquia de Santa María de la Asunción Amozoc, el primer libro sobre bautizos data de 1702. *Vid.* María de los Ángeles Pérez Macuil, Coordinadora, *Inventario del archivo parroquial de Santa María de la Asunción Amozoc*, México, 2008, p. 19. A pesar de ello, con los datos con los que cuentan los archivos de Acajete y Amozoc (registro de bautizos) podría realizarse un estudio para los siglos XVIII y XIX.

⁴³ *Vid.* Cortés Espinoza Rogelio, Coordinador, *Inventario del archivo histórico parroquial de Santa María de la Asunción, Acajete, op. cit.*, p. 27.

⁴⁴ Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519 – 1821*, México, 1986, p. 288.

siglo XVII, como las de los obispos Fray Alonso de la Mota en 1613 y Juan de Palafox y Mendoza en 1643.

En la provincia de Tepeaca, el comportamiento demográfico fue, a decir de Miguel Ángel Cuenya, similar al presentado en los estudios citados anteriormente, para el caso de todo el centro de la Nueva España. Es decir, durante el siglo XVII el proceso de recuperación fue lento y pausado y las pandemias dejaron sentir sus efectos sobre la región, y se recuperó hasta 1696. En 1629, Tepeaca contaba con un padrón de tributarios de 4,138 y llegó a tener, en 1696, 7,189 tributarios⁴⁵. Aun cuando los datos obtenidos por José Miranda (7,766 tributarios en 1643 y de 10,414 en 1696) distan de los expuestos por Cuenya, lo cierto es que la población en la provincia de Tepeaca, en el siglo XVII, tuvo un crecimiento lento pero constante, lo que sería concordante con la afirmación de Nickel en torno a que durante la segunda mitad del siglo XVI se presentó la etapa de formación de la hacienda mexicana y que a partir de 1630 se dio la etapa de consolidación,

La hacienda del periodo colonial ha pasado al menos por tres fases principales de desarrollo: 1) la de formación, aproximadamente desde 1530 hasta 1630, 2) la fase de consolidación, entre los años 1630 y 1730, durante la cual fue posible convertir en propiedad legítima terrenos de los que la hacienda se había apropiado ilegalmente o de una manera dudosa, mediante el pago de una cantidad de dinero a la Corona en las denominadas composiciones de tierras; y

⁴⁵ Miguel Ángel Cuenya, "Puebla en su demografía, 1650-1850. Una aproximación al tema" en Miguel Ángel Cuenya, *et. al., Puebla de la colonia a la revolución, estudios de historia regional*. Puebla, 1987, pp. 33, 65.

3) la fase “clásica” de la hacienda, que abarca el periodo comprendido entre 1720 y 1821⁴⁶.

Estas etapas se presentaron en el valle de Santa Isabel, aun cuando no se adaptaron de manera exacta a los periodos presentados por Nickeel, como se verá más adelante.

Para retornar al asunto de la demografía, tomaré los datos dejados por los obispos fray Alonso de la Mota y Juan de Palafox y Mendoza. En agosto de 1613, Fray Alonso de la Mota visitó la ciudad de Tepeaca. En esa inspección encontró que:

hay, en esta doctrina, seis religiosos que asisten, no hallé lengua mexicana eminente. Hay, dos predicadores para españoles, que moradores y ladrones habrá... vecinos, de cuyos hijos hubo de 235 criaturas. Confirmé de sólo indios y algunos negros y mulatos, 5,180, que por todos hicieron 5,415⁴⁷.

Del informe resalta el número de personas que confirmó, lo que da una idea sobre la población que existió a principios del siglo XVII en el valle de Santa Isabel. El dato recién transcrito es el más alto de todos los registrados por fray Alonso de la Mota a lo largo de sus doce visitas por todo el obispado de Tlaxcala. Durante su primera visita, en 1609, el obispo tuvo como primer destino la población de Amozoc, en donde confirmó a 1,177, entre españoles e indios; de allí se trasladó a Nopalucan

⁴⁶ Herbert J. Nickeel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, op. cit., pp. 66-67.

⁴⁷ Fray Alonso de la Mota, *Memoriales del obispo de Tlaxcala, un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*, Introducción y notas de Alba González Jácome, México, 1985, pp.120-121.

y, para llegar a esa población, Alonso de la Mota, transitó por el valle de Santa Isabel, pero supongo que no se detuvo en Tepatlaxco ni en Acajete por no ser parroquias en ese momento. En Nopalucan confirmó a 540 personas.

El obispo Juan de Palafox y Mendoza llegó a Tepeaca en agosto de 1643 y observó que vivían en la ciudad “hasta sesenta vecinos españoles, y alguna gente pobre y ordinaria, y buen número de indios”⁴⁸. Además, describió la composición política de la provincia.

Es esta ciudad cabecera de la provincia que llaman de Tepeaca. Tiene sujetos su partido 26 pueblos que son Santa Isabel, Santa María Acaxetl, San Sebastián, San Antonio, Santiago Acatlán, Santa María Magdalena, San Bartolomé Nenezintla, San Agustín, San Gerónimo, Santa María Atlaquiullulam, San Hipólito, La Purificación, San Simón, San Nicolás, Santa Inés, San Miguel, Santa Catalina, San Mauricio, Santa María, San Cristóbal, Santa Polonia, San Andrés, Los Reyes, San Pedro, San Felipe. Adminístranse en este partido [en blanco] estancias de labor, y es de los valles más considerables y de mayores haciendas, aunque hoy están perdidas muchas por haber sido contrarios los tiempos⁴⁹.

De las poblaciones citadas por Palafox y Mendoza, nueve pertenecen a lo que fue el valle de Santa Isabel. Aunque el obispo no da datos sobre la cantidad de población

⁴⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Relación de la visita eclesiástica del obispo de Puebla (1643–1646)*, Transcripción, Introducción y notas de Bernardo García Martínez, Puebla, 1997, p. 12.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 13.

de cada uno de los pueblos, sí manifiesta que durante su estancia en la ciudad de Tepeaca confirmó a 1,300 personas⁵⁰.

Aun cuando no existen datos contundentes sobre la cantidad de población existente durante el siglo XVII en el valle de Santa Isabel, los datos presentados sobre toda la provincia de Tepeaca brindan una idea aproximada de la misma, dado que gran parte de los poblados que componían a la provincia en el siglo XVII eran pueblos del valle de Santa Isabel. Los mismos datos muestran la existencia de una población numerosa en relación con las demás provincias del obispado de Tlaxcala, a pesar de que dicha población estaba ya mermada y presentaba un panorama “ruinoso”, a decir de Palafox y Mendoza, con respecto a la gran población que fue en la antigüedad.

⁵⁰ *Loc. cit.*

CAPÍTULO 3

LA POSESIÓN DE LA TIERRA EN EL VALLE DE SANTA ISABEL

Delimitación del valle de Santa Isabel

El valle de Santa Isabel recibió su nombre a partir del pueblo de Santa Isabel Xaltelulco⁵¹. El valle, en el siglo XVII, tuvo como límite por la parte norte el valle de Atzompan, hasta aproximadamente la Venta del Pinar y por el sur el poblado de Amozoc, localidad fundada en terrenos del señorío de Cuauhtinchan. Por los lados poniente y oriente sus términos se establecieron de manera natural: la Matlalcueye fue el límite poniente y la sierra del Pinal o Citlaltepec el límite oriente. Hildeberto Martínez, al delimitar el vecino valle de Atzompan, manifiesta como lindero la Venta del Pinar y el poblado de Acajete, demarcaciones del valle de Santa Isabel.

En la provincia de Tepeyacac el caso que en particular me interesa resaltar es el de los llanos conocidos como Valle de Atzompan, que recibe el nombre del manantial que nace en el actual municipio de San José Chiapa, al sur del Pueblo de Cuapiaxtla. El valle se extendía desde la que fue la Venta del Pinar, lugar hoy conocido como La Venta, en el estado de Tlaxcala (al norte del poblado de

⁵¹ Actualmente el poblado es conocido como Santa Isabel Tepetzala, no cuento con la fecha en que cambia el nombre de Xaltelulco al de Tepetzala, probablemente el lugar fue conocido por ambos nombres o incluso con el nombre de Santa Isabel Acajete o Citlaltepec. Con lo que respecta al nombre de Santa Isabel Xaltelulco *Vid.* Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Tierras*, vol. 66 exp. 1, foja 12.

Acajete, Pue.), hasta la Venta de Perote, con más de 80 kilómetros de longitud por 30 o 40 de ancho⁵².

La delimitación del poblado de Amozoc fue establecido entre los señoríos de Tepeaca y Cuauhtinchan desde antes de la llegada de los españoles. Estos límites, a diferencia de los del poniente y oriente (que se establecieron de manera natural), estuvieron marcados a través de una línea que fue establecida desde por lo menos 1467⁵³. Debido a que el valle se encontraba en una zona limítrofe con Tlaxcala, los puntos debieron de ser movidos en distintas ocasiones, derivado de las contantes batallas contra los señoríos de Tlaxcala. En el manuscrito de 1546 – 1547, el testigo Pedro Tunapanecatle, principal de Tlaxcala, dice:

A la octava pregunta dixo que no la sabe más de que oyó decir a su abuelo porque al tiempo de su muerte que mirasen e toviesen memoria que en los tiempos de sus guerras los del dicho pueblo de Tepeaca con los de la dicha estancia los avían hecho retraer a los del pueblo de Taxcala hasta el cerro de Auatepeque, allí pusieron su guarda e hasta avían atalado e desmontado los dichos yndios de Tepeaca y Acacingo e todo aquello avían senbrado e lo gozaron como suyo⁵⁴.

⁵² Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra, op. cit.*, p. 79.

⁵³ En 1467, un año después de la conquista mexicana de la región, las nuevas autoridades comenzaron la delimitación de los territorios señoriales, como Cuauhtinchan, terminándose en 1468. *Vid.* Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra, op. cit.*, pp. 37-38.

⁵⁴ Luis Reyes García, "Manuscrito de 1546 - 1547", en *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan*. México, 1988, p. 39.

El cerro de Auatepeque o Ahuatepec, como mencioné anteriormente, funcionó como casa de guerra y fue punto de partida del lindero entre Cuauhtinchan, la ciudad de los Ángeles y la de Tepeaca. Este cerro se encuentra en el límite del valle de Santa Isabel, del lado de Tepeaca y Amozoc.

Por parte de gobernador principales y naturales del pueblo de Guatinchan me fue hecha relación que por el señor virrey Don Antonio de Mendoza le fue proveído cierto mandamiento de que originalmente hicieron ante mi demostración que su tenor, del cual es este que se sigue: yo don Antonio de Mendoza virrey gobernador y capitán general en esta Nueva España etc., por cuanto los indios del pueblo de Guatinchan parecieron ante mi y me hicieron relación [que] bien sabia como ellos han tenido diferencia [con la] ciudad de los Ángeles y que ahora [seis] años poco más o menos yo lo había visto y mandado y determinado que se guardase por mojonera un camino limpio que va desde un cerrillo que se dice aquí Aguatepeque hasta un cerro grande que se llama Matlalcue[ye] derechamente y que della hicieron pintura y que está firmada y señalada de mi nombre. Fecho en Cholula a once días del mes de noviembre de mil quinientos cincuenta años⁵⁵.

En 1628 se desarrolló un pleito sobre linderos entre Tepeaca y Cuauhtinchan. Los linderos presentados por las autoridades de Tepeaca mostraban claramente el

⁵⁵ "Real cédula inclusa la del Sr. Don Antonio de Mendoza y la del señor Don Luis de Velasco sobre corte de madera en la Matlalcueye", Año de 1550, Archivo Histórico Municipal de Cuauhtinchan, (en adelante AHMC) paquete 1, exp. 34, fs. 7.

límite del valle de Santa Isabel por el lado sur, aun cuando algunos puntos limítrofes fueran cuestionados por autoridades del pueblo de Cuauhtinchan.

Don Luis de Guzmán, gobernador de los naturales desta ciudad de Tepeaca, don Diego Hortiz y don Thomas de Aquino, Diego de Torrixos, Francisco Muñoz y Pablo Sánchez alcaldes y don Francisco Sánchez regidor mayor. Por lo que nos toca y por los demás naturales de la dicha ciudad, en el pleito con el gobernador y naturales de los pueblos de Quautinchan y Amozoque sobre el cumplimiento de un decreto de su excelencia en que ordena y manda que vuestra merced nos ampare en la posesión de nuestras tierras y que nos haga guardar nuestros términos y linderos y lo demás que el pleito alegando en forma de nuestra justicia y respondiendo al traslado que se nos dio de dos pedimentos presentados por los naturales de los dichos pueblos de Quautinchan y Amozoque el uno en doce y el otro en diez y nueve de este presente mes de mayo decimos que justicia mediante nosotros hemos [...] pasados la posesión de todas las tierras que caen debajo de los linderos y términos de la dicha ciudad de Tepeaca, declarando que los dichos linderos y términos corren desde los pueblos de Santiago, San Geronimo y San Augustin y son de la jurisdicción de la dicha ciudad hasta dar [al] pago que llaman de Tequiquilco junto a una barranca donde esta puesta una piedra grande que sirve de padrón y vuestra merced vio por vista de ojos que los dichos linderos y términos desde el dicho pago de Tequiquilco corren derechamente desde oriente a poniente hasta dar en unos cerrillos de piedras que parecen haberse hecho a mano y son los linderos antiguos y al pie de uno de los dichos cerrillos esta un árbol de Tecojote y el pago donde están situados los dichos cerrillos se llaman Texocotitlan y que desde el dicho pago corren a esta

otro que llaman los naturales Tlacatepeque que esta junto al atajo del camino que va de la fuente de los frailes a la ciudad de los Ángeles y que luego prosiguen hasta el pago que llaman de Capulaque⁵⁶.

Actualmente, los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo, Acajete y sus juntas auxiliares ocupan la extensión de lo que fue, en el siglo XVII, el valle de Santa Isabel.

Posesión de la tierra indígena

La posesión de la tierra indígena sufrió una serie de transformaciones con la conquista española. La desaparición oficial del rango de tlahtoani conllevó a la desestabilización en el régimen de la tenencia de la tierra porque,

[...] el rango se otorgaba de por vida y con él se adquirían derechos sobre tierras y maceualli tributarios pertenecientes al título, en segundo lugar, el rango no se heredaba: el sucesor se elegía entre los miembros del linaje, teniendo en cuenta a los hijos pero sobre todo a quienes se hubieran destacado en hazañas guerreras⁵⁷.

Una acción generadora de este proceso fue la poderosa influencia que ejercieron los frailes sobre los tlahtoque para que disgregaran la posesión de sus tierras, ya fuera entre sus propios terrazgueros o, en el mejor de los casos, dando

⁵⁶ "Pleito sobre linderos entre Tepeaca y Cuauhtinchan", Año de 1628, AHMC, paquete 1, exp. 9, fs. 33v-34v.

⁵⁷ Hildeberto Martínez, Tepeaca en el siglo XVI. *op. cit.*, p. 58.

fracciones a sus parientes pobres. Tal medida, aunada a las políticas oficiales, modificaron la situación de la posesión de la tierra.

La administración española se vio obligada a respetar los derechos de la nobleza indígena sobre la posesión de la tierra, pues necesitaba de su mediación para poder gobernar a los indígenas. Pero, al mismo tiempo, se sentía llamada a mejorar la suerte de los macehuales sin tierras. Una de las soluciones que se implementaron consistió en repartir las tierras usurpadas por la nobleza indígena, que ésta se había adjudicado en los primeros años después de la conquista. Un ejemplo de lo dicho se manifiesta en que

[...] alrededor de 1535, los principales de Huejotzingo (es de presumir incluso que sólo una fracción de ellos) se repartieron entre sí la tierra no cultivada entonces, que había existido probablemente en zonas marginales⁵⁸.

Así, los nobles de Huejotzingo pidieron la aprobación de una nueva regulación que se ajustara al uso español. Dichos conciertos sobre restitución de tierras y sucesión de las casas señoriales fueron confirmados por el virrey Luis de Velasco en 1554. En Tepeaca, contrario a lo sucedido en Huejotzingo, los tlahtoque se opusieron tenazmente a que sus tributarios adquirieran tierras. Aun con la presión de los frailes, los tlahtoque de Tepeaca, para no distribuir la tierra a sus terrazgueros, recurrieron a la práctica prehispánica de cederla a sus parientes pobres⁵⁹. En la práctica, para el

⁵⁸ Hans J. Prem, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520 – 1650)*. México, 1988. p. 55.

⁵⁹ Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI. op. cit.*, p. 59.

caso de Tepeaca, las normas sucesorias establecidas por el virrey en 1554 no fueron acatadas de manera rigurosa; de hecho, las prácticas prehispánicas prevalecieron al menos durante el siglo XVI⁶⁰.

La implantación del dominio español sobre los señoríos indígenas hizo que algunas de las clases de tierra desaparecieran⁶¹. Como era de esperarse, una de las primeras fue la que se destinaba a los templos y dioses, y poco a poco las de uso común.

Muchas de las tierras públicas se declararon como tierras realengas y otras se incorporaron como patrimonio de los cacicazgos. Las primeras pasaron a manos de los españoles mediante la concesión de mercedes reales, las segundas fueron motivo de largas disputas entre la nobleza, los funcionarios indígenas y las comunidades⁶².

Muchos factores produjeron el desajuste en la posesión de la tierra indígena: la disminución de la población, la política de congregación de los pueblos, el forzamiento a los indios a participar en las obras públicas y privadas asociadas a la creación de nuevas ciudades (como fue la ciudad de Puebla de los Ángeles) o la

⁶⁰ *Ibidem.*, p. 67.

⁶¹ Charles Gibson propone la existencia de cinco clases esenciales de tierras bajo el poderío mexica: 1) teotlalli, o tierra de los templos y de los dioses; 2) tecpantlalli, o tierra de las casas de la comunidad; 3) tlatocatlalli (tlatocamilli), o tierra de los tlatoque; 4) pillalli y tecuhtlalli, o tierra de los nobles (pipiltin y tetecuhtin); y 5) calpillalli, o tierra de los calpultin. *Vid.* Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español 1519 – 1810, op. cit.*, p. 263.

⁶² Tomas Jalpa Flores, "Tenencia de la tierra en la provincia de Chalco. Siglos XV al XVII", tesis para optar por el grado de maestro en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998, p.170.

introducción de ganado. Éstos, entre otros factores primarios y secundarios, propiciaron la extinción de varios tipos o clases de tierra.

Desde mediados del siglo XVI, en el valle de Santa Isabel se presentaron síntomas de transformación en la posesión de la tierra. La aparición de la ciudad de Puebla de los Ángeles y la reafirmación de la de Tepeaca, generaron una vasta presencia de españoles en toda la zona, atraídos por el hecho de que gran parte del valle de Santa Isabel, para los siglos XVI y XVII, eran bosques y, a su vez, proveedores de diversos recursos naturales, indispensables para el funcionamiento de las urbes. Muchos de los recursos madereros, pétreos e hidráulicos de la Matlalcueye fueron utilizados para la edificación de iglesias, palacios gubernamentales, casas de españoles, caminos y acueductos para las ciudades de Puebla y Tepeaca. Una de las razones por las que el pueblo de Santa Isabel fuera seleccionado para ser congregación a fines del siglo XVI se basó, de hecho, en que contaba con numerosos recursos.

Los recursos presentes en la región se tradujeron en la construcción de obras en distintos puntos del valle. De esta manera, en el monte de la Matlalcueye se levantó el acueducto que abastecía de agua a la ciudad de Tepeaca. La obra, una de las primeras en su especie realizadas en la Nueva España, fue levantada en la primera mitad del siglo XVI.

[...] y, sin embargo de que en los capítulos precedentes a éste se han declarado algunas cosas de las contenidas en éste, satisfaciendo a ellas, y particularmente a el agua de donde esta ciudad se provee y abastece, [el presente capítulo] es

así que el asiento y traza de ella es en tierra muy llana y rasa, la cual, padeciendo la falta de agua que de suso se ha dicho, por no tener más que la que se recogía con las lluvias, podrá haber treinta y siete años que, por orden e industria de algunos religiosos de la orden de San Francisco, se descubrió cierta agua que destilan ciertas piedras y unas peñas que están, a seis leguas⁶³ de esta ciudad, en lo alto de una sierra muy montuosa y áspera que llaman de Tlaxcala⁶⁴ y, de este agua destilada, se viene a juntar [un arroyo], en un llano y pradera que se hace poco más adelante en el mismo alto de la sierra, en cantidad de bulto del muslo de un hombre. Y esta agua se encaña desde el dicho nacimiento por sus atanores de barro, y hecha la funda de ellos de argamasa, con sus arcas a trechos. Y, con esta orden, llega a la plaza de esta ciudad⁶⁵.

Aun cuando la existencia de las poblaciones estuvo severamente amenazada, e incluso muchas desaparecieron, varias comunidades lograron adaptarse a la nueva dinámica impuesta por los españoles. Si bien las autoridades trataron de salvaguardar a las comunidades, al final tendieron a favorecer al pequeño grupo de labradores españoles que, desde principios del siglo XVII, empezaron a fortalecerse en la región. Los puestos eclesiásticos y gubernamentales les valieron a muchos españoles para ganar influencia y poco a poco, y después de largos procesos judiciales, comenzaron a ampliar sus posesiones, lo que consolidaría el despojo a las

⁶³ Una legua equivale a 4,190 metros, es decir la distancia es igual a 25,140 metros o a 25 kilómetros con 140 metros.

⁶⁴ También conocida como Matlalcueye, Malintzi o Malinche.

⁶⁵ René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, México, 1985, Tomo II, p. 229.

comunidades. Lo mismo valió para los caciques, que arguyeron sus derechos ancestrales y, a través de las cédulas reales, defendieron sus tierras.

Las comunidades no fueron simples espectadoras frente al despojo de que eran objeto. Aunque terminaron por perder gran parte de sus posesiones territoriales, los pobladores de la comunidades ubicadas en el valle de Santa Isabel fueron asiduas defensoras, no sólo de lo que les pertenecía, sino también de los recursos que ofrecía el bosque de la Matlalcueye, como el agua, el pulque y el carbón. Bajo este esquema, las comunidades buscaron los mecanismos idóneos para demostrar sus derechos ancestrales, como fueron los títulos primordiales, a los que sumaron numerosos argumentos sobre el pago del tributo: sin tierras, no podrían obtener los bienes que estaban obligados a proporcionar. Por el otro lado, los labradores españoles buscaron demostrar, de diversas formas, que las tierras reclamadas eran ociosas y, por lo tanto, susceptibles de aprovecharse para cultivar o para introducir sus ganados.

El paso de la posesión rural indígena a manos de españoles en el valle de Santa Isabel, que analizaré en los párrafos venideros, mostrará los caminos que se empezaron a trazar en esa época y que tuvieron como destino la desaparición de varias poblaciones indígenas y la fundación de nuevas, que al presente existen ya como junta auxiliar o como simple colonial rural. Antes de ello me detendré para resumir algunos aspectos de organización civil y eclesiástica, así como a la organización indígena y la estructura de los principales cacicazgos de la región durante los siglos XVI y XVII, principalmente el cacicazgo de los Guzmán, por ser el que más extensión e influencia tuvo en el valle de Santa Isabel.

Los señoríos de la región de Tepeaca

Ya comentada la posesión de la tierra indígena, es necesario recalcar la importancia de los señoríos, pues fueron los que de manera directa influyeron en el desarrollo de la zona de Tepeaca. Para ello, es preciso explicar lo que es un señorío o cacicazgo.

El tema de los señoríos es en cierto sentido complejo, ya que no en todos los lugares del territorio mesoamericano se desarrollaron con las mismas características. Pero, de manera general, un señorío fue una entidad política, integrada por un conjunto de pueblos, los cuales se hallaban ligados a la autoridad de uno o varios sujetos, al cual estaban obligados a prestar distintos servicios y a entregar parte de su producción. Estos señoríos constituyeron la forma de organización administrativa prehispánica. Para tener una idea más clara de lo que fueron los señoríos, cabeceras y casas señoriales, citaré las definiciones y características propuestas por Hildeberto Martínez, las cuales toman como referencia el caso concreto de Tepeaca cuyo sistema, como se ha mencionado, no se alteró de manera drástica ante la introducción del cabildo de tipo español⁶⁶:

Las cabeceras, y en particular Tepeaca y Acatzingo, deben verse más bien como entidades políticas y administrativas, con jurisdicción directa sobre un número determinado de casas de *maceualli*. Estas casas se hallaban frecuentemente

⁶⁶ Los estudios existentes sobre los cacicazgos y la nobleza indígena en la zona de Tepeaca, Cuauhtinchan y Tecali se iniciaron desde la década de 1960, gracias a los esfuerzos llevados a cabo por Luis Reyes y Pedro Carrasco, a quienes siguió Hildeberto Martínez.

agrupadas en barrios cuyas tierras podían pertenecer a dos o más *tlahoque* de diferentes cabeceras. [...]

Las tlahocayo o casas señoriales. Las cabeceras, pues, estaban subdivididas en unidades sociales de tamaño e importancia variables, que recibían en náhuatl la denominación común de tlahocayo (casas señoriales), [...] El titular de cada tlahocayo era el *tlahotani* (gobernante), que aparece en los “trasuntos” oficiales unas veces como cacique, y otras como señor⁶⁷.

En algunos casos, como el de Tepeaca, el gobierno virreinal tendió a equiparar al cacicazgo o señorío con el mayorazgo, lo cual es considerado correcto por numerosos investigadores. Sin embargo, según los estudios realizados por Margarita Menegus, ambas entidades no se pueden equiparar, pues

En el mayorazgo se vinculaban las rentas provenientes de un conjunto de bienes que comúnmente sucedía el varón primogénito. El vínculo servía para mantener unido el patrimonio familiar al evitar la subdivisión de los bienes a través de la herencia o la venta. Para el mayorazgo contamos con documentos fundacionales del vínculo en los que se registran los bienes por vincular y se define con claridad el régimen sucesorio. Se trata de una escritura de fundación y la licencia real necesaria para la fundación del mismo. En el cacicazgo carecemos de un

⁶⁷ Hildeberto Martínez, Tepeaca en el siglo XVI. *Tenencia de la tierra y organización de un señorío. op. cit.*, p. 55.

documento similar, lo que hace más difícil el estudio de esta institución, la cual además parece adquirir un sello regional o étnico, o ambos, muy marcados⁶⁸.

¿Por qué es importante mencionar a los señoríos de la región de Tepeaca? Para conocer el desarrollo histórico de la región es necesario tener una noción, así sea aproximada, acerca de quiénes fueron los personajes que encabezaron dichos señoríos, pues ellos fueron los poseedores de las tierras en donde los antiguos habitantes del valle cosechaban sus siembras, y de lo obtenido debían de tributar cierta cantidad a los caciques, por ser considerados macehuallis o terrazgueros⁶⁹ de ellos.

A continuación se presentarán las genealogías de los principales señoríos de Tepeaca, lo cual permitirá posteriormente delimitar las tierras que poseían en el área, para lo cual se emplearán los diagramas numerados 1, 2, 3 y 4.

⁶⁸ Margarita Menegus Bornemann, "El cacicazgo en Nueva España", en Menegus y Rodolfo Aguirre Salvador (coordinadores), *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, 2000, p. 15.

⁶⁹ William Taylor los definió como "los habitantes de las tierras de cacicazgo." *Vid. ibidem*, p. 29; *apud*, William Taylor, *Terratenientes y campesinos en Oaxaca colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1998, p. 59. En tanto, para Hildeberto Martínez, los maceualli en la región de Tepeaca estaban organizados en unidades vigesimales de tributación y de trabajo a cargo de mandones, lo que constituía la base de la estructura interna de las casas señoriales. *Vid.* Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*, *op. cit.*, p. 159.

CACICAZGOS Ó SEÑORIOS DE TEPEACA

Cacicazgo de Hernando de la Cruz

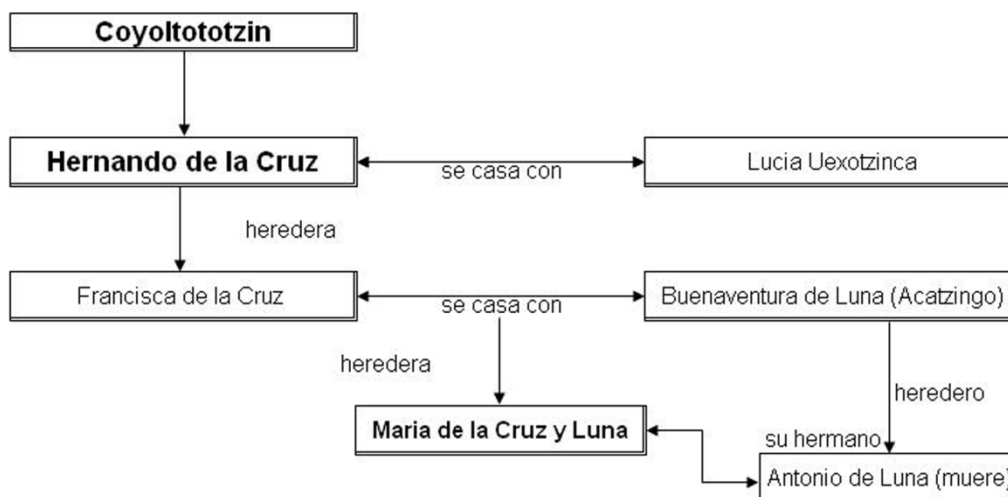


Diagrama 1. Cacicazgo de Hernando de la Cruz⁷⁰.

CACICAZGOS Ó SEÑORIOS DE TEPEACA

Cacicazgo de don Melchor Rodríguez

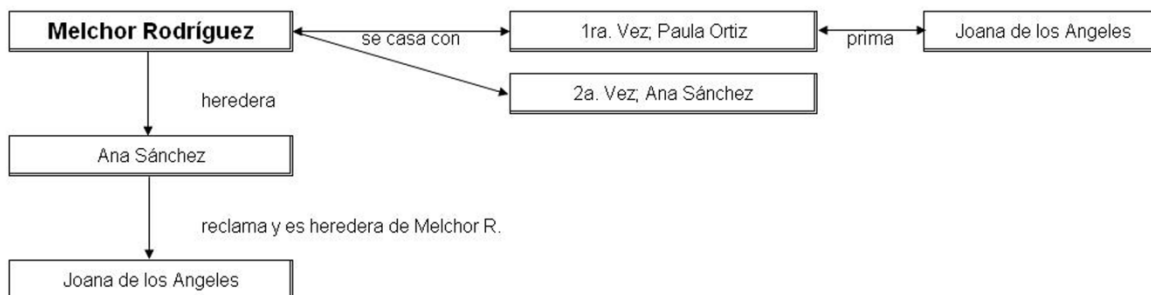


Diagrama 2. Cacicazgo de Melchor Rodríguez⁷¹.

⁷⁰ Fuente: *ibidem*, p. 61.

⁷¹ Fuente: *Ibidem*, pp. 65-67.

CACICAZGOS Ó SEÑORIOS DE TEPEACA

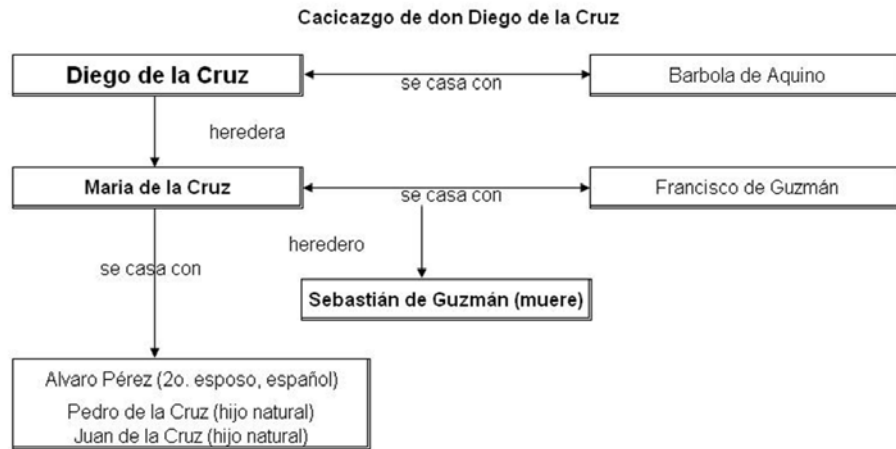


Diagrama 3. Cacicazgo de Diego de la Cruz⁷².

CACICAZGOS Ó SEÑORIOS DE TEPEACA

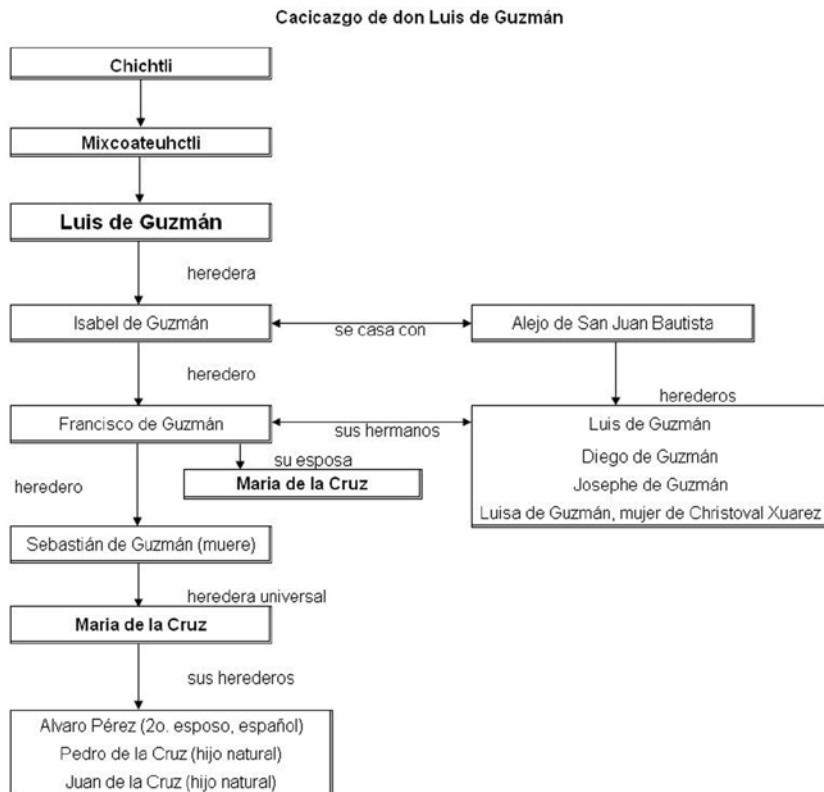


Diagrama 4. Cacicazgo de Luis de Guzmán⁷³.

⁷² Fuente: *Ibidem*, pp. 63-64.

Como puede observarse, la genealogía más amplia es la de Luis de Guzmán y el suyo es, a su vez, el cacicazgo más importante de la zona en estudio, ya que gran parte de las tierras que hoy conforman los municipios de Acajete y Tepatlaxco perteneció al cacicazgo de María de la Cruz, última heredera de Guzmán antes de que el señorío se disgregara. También el cacicazgo de Melchor Rodríguez fue importante, pues era suya una parte importante de los terrenos vecinos del cacicazgo de los Guzmán.

Antes de delimitar las áreas de posesión de la tierra entre los caciques, es necesario explicar un poco más el cacicazgo de María de la Cruz, principalmente la manera en que la autoridad se centró en ella y cómo posteriormente cayó en manos de un español, quien sería el artífice de la disgregación de uno de los cacicazgos más grandes e importantes de toda la región. Para ello es conveniente insertar la siguiente cita:

El caso mejor documentado hasta ahora es el de los bienes del cacicazgo de don Luis de Guzmán, descendiente de Chichtli, tlahtoani que fuera de Tepeyacac a finales del siglo XIV y principios del XV. La sucesora del “cacicazgo” en la segunda mitad del siglo XVI, doña Isabel de Guzmán, lo legó a su muerte a uno de sus hijos, Francisco de Guzmán. Francisco se casó con doña María de la Cruz, una cacica secundona⁷⁴ de Tepeaca, y con ella tuvo un sólo hijo, don Sebastián de Guzmán, quien sucedió en el señorío siendo niño. Al morir éste *ab intestato*, muy joven, la madre se convierte en la heredera; se une en matrimonio

⁷³ Fuente: *Ibidem*, pp. 61-63.

⁷⁴ María de la Cruz fue hija de Diego de la Cruz y Barbola de Aquino.

con Álvaro Pérez de Navia, español, y dos años después, al momento de disponer su testamento, lo nombra su principal legatario. [...]

En su última voluntad, Álvaro Pérez dejó por heredero universal a Juan Alonso de Soto, su apoderado español, haciendo caso omiso de dos hijos naturales que María de la Cruz había procreado después de muerto su primer marido, y quienes nombrara en su testamento coherederos de Pérez⁷⁵.

Los dos hijos herederos de María de la Cruz fueron Pedro de la Cruz y Juan de la Cruz. El primero de éstos, en su testamento, dejó como su apoderado al ya mencionado Juan Alonso de Soto. Años después, en 1632, Juan de la Cruz reclamó a Alonso de Soto lo que le correspondía de la herencia dejada por su madre, pero la misma ya estaba casi en su totalidad disgregada, pues entre las ventas hechas cuando María de la Cruz vivía y las realizadas por Juan Alonso de Soto, el cacicazgo se había reducido drásticamente, aunque se había ya acumulado una gran fortuna por concepto de réditos de censos⁷⁶.

⁷⁵ Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra, op. cit.*, p. 144

⁷⁶ El censo enfiteútico derivaba de la enfiteusis existente en la época romana, de donde pasó al corpus jurídico medieval y, de ahí, a las instituciones hispánicas, estableciéndose finalmente en el Nuevo Mundo. Al considerarse al préstamo con interés (llamado mutuo en la época) como una práctica ilegal por atentar contra la moral cristiana y quedar englobado en el rubro de la usura, debió de recurrirse a un buen número de subterfugios para realizar operaciones financieras en las que podrían obtenerse réditos a partir de la cesión de un bien o la entrega de un capital. Así, el censo enfiteútico se definía como el traslado del dominio útil de una propiedad raíz, a cambio de lo cual el que la recibía quedaba obligado a pagar un rédito. En tanto, el censo consignativo se entendía como la venta de un capital, por la cual el deudor (censuario) debía dejar en prenda un bien raíz y pagar un rédito anual al acreedor (censualista). De esta manera, y manteniendo las debidas distancias, el censo enfiteútico guardaría semejanzas con un arrendamiento actual, mientras que el consignativo sería semejante a una hipoteca. Para un estudio profundo sobre el tema, *vid.* María del Pilar Martínez López – Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550 – 1620)*. México, 1995, pp. 21-50 *passim*.

[...] de manera que lo que ha procedido de los dichos pleitos por escritura hasta el día de hoy monta cuarenta y dos mil trescientos y cincuenta y siete pesos de oro común y porque de la dicha cantidad el dicho Juan Alonso de Soto ha ido costeando los dichos pleitos así los que se siguen en la dicha Real Audiencia como los que sean ofrecido ante el dicho receptor dependientes de la ejecución de las dichas reales ejecutorias y se espera obrar otros muchos gastos hasta la final de terminación de los dichos pleitos y su ejecución y el dicho don Juan de la Cruz tiene necesidad de valerse de alguna parte de lo procedido de las dichas escrituras que han resultado de las dichas tierras contenidas en las reales ejecutorias⁷⁷.

En lo que respecta a la posesión de la tierra entre los caciques, como mencioné con anterioridad, para mostrar su ubicación se empleará un mapa actual de la zona⁷⁸, en donde se marcará mediante rectángulos los sitios que poseía cada cacique. Para hacer más fácil su comprensión, en cada superficie se colocará la fuente de donde procede la información, así como algunos datos relevantes. Cabe advertir que las fuentes no permiten conocer con exactitud los límites que cada señorío poseía, por lo que muchos de ellos dan la impresión de traslaparse con la jurisdicción de otros caciques.

Al observar el mapa número 1 puede tenerse una idea de cómo fue la posesión de la tierra en la región.

⁷⁷ "Donación hecha por don Juan de la Cruz yndio cacique de la ciudad de Tepeaca y heredero de doña María de la Cruz su madre a Catalina Martín mujer lexítima de Juan María Bernal vesinos de la ciudad de los Ángeles", Año de 1632, AGN, *Tierras*, Vol. 3412 f. 32.

⁷⁸ Ver mapa 1.

Análisis de la posesión de la tierra en el valle de Santa Isabel. Actores, mecanismos y factores

La posesión de la tierra de la nobleza indígena en la zona de Tepeaca sufrió cambios sustanciales entre los siglos XVI y XVII. Los caciques se adaptaron a las nuevas políticas establecidas por los españoles, lo que derivó en la redistribución de la posesión de tierra de los cacicazgos más importantes de la región. Como se verá más adelante, muchos de los argumentos presentados por los hacendados españoles, en la justificación de su posesión, se remontaban al cacicazgo de María de la Cruz, heredera del cacicazgo de los Guzmán, el más importante del valle de Santa Isabel. Muchos de los mecanismos utilizados por los caciques o por los gobernadores, españoles e indígenas nativos de los pueblos sujetos (todos ellos actores del cambio en la posesión de la tierra), fueron permitidos por la nueva estructura española: mercedes, donaciones, arrendamientos y ventas fueron recurrentes en los litigios entre indígenas y españoles.

Las ventas, donaciones y entregas de mercedes presentadas a continuación tuvieron su origen en las últimas décadas del siglo XVI y la primera del XVII. Estos mecanismos fueron los primeros en presentarse en los procesos de litigio y, ya a fines del siglo XVII, el argumento en la posesión de tierra por parte de un grupo de hacendados españoles consistió en la presentación, como títulos, de dichas ventas, donaciones y mercedes. Aun cuando en 1643 se presentó una composición de tierras, ésta no representó una consolidación del despojo de la tierra a los caciques antes analizados sino que, para el caso del valle de Santa Isabel, este proceso se

presentó desde los primeros años del siglo XVII, como se analizará en líneas venideras, lo cual determinó que, para las últimas décadas del siglo XVII, los actores en los pleitos ya únicamente fueran españoles contra autoridades indígenas de Tepeaca, españoles contra pueblos sujetos a Tepeaca y españoles contra españoles. Ya en la primera década del XVIII se presentó otra composición, en la que el despojo se presentó ya consolidado, tal y como se verá más adelante.

Actores de la posesión

En el proceso del cambio en la posesión de la tierra, los actores se clasificaron de acuerdo a su procedencia, condición social y oficio, su vínculo con los grupos sociales poderosos destacó para que pudieran tener acceso a la tierra. Así, se verá como los principales actores que menciono fue relevante su acomodo, sea éste familiar o administrativo, para la adquisición de la tierra de manera más fácil, para ello examinaré algunos casos.

- *Pedro Alonso Cortés*

Quizá este español fue el principal artífice de la transformación de la tenencia de la tierra en el valle de Santa Isabel. Contrajo matrimonio con Ysabel Despina, pariente cercana de la familia de los Guzmán. Aprovechando su relación matrimonial, Alonso Cortés se adueñó de una enorme cantidad de tierras en el valle y, para la segunda mitad del siglo XVII, vendió al bachiller Antonio Palomino alrededor de noventa caballerías de tierra (aproximadamente 3,851.59 hectáreas) al pie del Citlaltepetl,

incluyendo el sitio de estancia para ganado menor y las dos caballerías de tierra en el paraje La Hoya, donadas a su mujer en agosto de 1589, como se verá más adelante, además de hipotecar varias de las haciendas fundadas por él, como fue la de San Martín.

Un caso que sobresale al respecto es el préstamo que obtuvo Pedro Cortés del convento de La Concepción de Puebla por 10,000 pesos. Cortés, hacendado importante de la región, hipotecó para ello la hacienda de San Martín de catorce caballerías de tierra, medio sitio de La Joya (anexo a la misma hacienda) ambos en Tepeaca, y una hacienda con 18,000 ovejas en la Mixteca baja (pueblo de Petlalcingo). La escritura la registró en los libros de censo al mayordomo y apoderado del convento, el regidor Melchor de Cuéllar⁷⁹. Este caso muestra cómo las haciendas podían respaldar grandes deudas. Por último tenemos que a la ciudad podían venir a registrarse actas de censo de lugares mucho más lejanos pero que caían dentro del entonces obispado de Puebla⁸⁰.

Muchas tierras, además de las dadas a través de donación a su esposa, las tomó de las pertenecientes a la cacica María de la Cruz quien, en su testamento, manifestó:

⁷⁹ Archivo del Registro Público de la Propiedad, Libro de Censos, (en adelante ARPP, LC). 23 de noviembre de 1613, f. 12.

⁸⁰ Francisco Javier Cervantes Bello, "La ciudad en la organización del crédito regional: Puebla a principios del siglo XVII", en *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII – XIX)*, Puebla, 2001, p. 184.

Yten, declaró que Pedro Alonso Cortés, vezino de la Puebla, le tiene tomadas mucha cantidad de cavallerías de tierra en los pagos de Santa Ysavel, San Agustín, San Martín y otras partes, que son tocantes e pertenecientes al casicasgo y señorío que ella ubo y heredó del dicho don Sebastián, su hijo, diciendo que su mujer tenia derecho a los dichos vienes, siendo suyos y de su casicasgo y señorío, sobre lo qual ay pleito pendiente en la Real Audiencia de esta Nueva España⁸¹.

- *Álvaro Pérez de Navia*

Fue el segundo marido de María de Cruz. En su testamento manifestó que fue residente en la ciudad de México y natural del Consejo de Asturias de Oviedo. Fue hijo legítimo de Alvaro Peres de la Vega y de Ynés Hernandes de Navia. Además de ser el heredero de María de la Cruz, también fue el que continuó los pleitos por tierras que se generaron cuando María vivía.

Yten, declaro que yo sigo y trato muchos pleytos en la Real Audiencia de esta Nueva España con Antonio de Vega, Luis Suares y fulano Meléndez, Pedro Adame, Juan Caballero, fulano Quintero, Juan María [...?], Gonzalo Garzía, el lisinsiado [sic] Parra, Pedro de Espinosa, Alonso Rodríguez, regidor de la ciudad de los Ángeles, Pedro Alonso Cortés difunto y sus herederos, Juan Esteban de Lobón, Pedro de Garnica Jirón, Pedro Esteban y sus herederos, Pedro de los Ríos, Gaspar Martín, Hernando Rodrigues, Luis Hernandes y sus herederos y

⁸¹ "Traslado del testamento de doña Maria de la Cruz, cacica y principal de Tepeaca", Tepeaca, septiembre 24 de 1602, en Hildeberto Martínez, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*, México, 1984, p. 551.

doña Magdalena de Leyba y Tomé Muños y a Alonso Lopes Barrueco, Pedro Dias Prieto y sus herederos albaceas, Alonso Bibas, Alonso de Rivera Barrinetos, Cristóbal Cabezas, don Juan Lopes Mellado, Pedro Esteban de Lobón, el canónigo Espinosa y sus herederos, Pedro de Moya, Sebastián Muños y sus herederos, Antonio Beltrán, Juan Losano, Juan Francisco, Juan Donsel, Juan Martín, Albaro Ruiz, Juan Sanches de Herrera, Miguel Sanches de la Bara, Alonso Telles, Pedro Garzía Garsón, Teresa Hernández y otras personas en razón de la propiedad y señorío y sus frutos y rentas de las tierras, estansia, sitios, labores, y otros bienes y casa y güertas que fueron de doña María de la Cruz mi muger difunta casica prinsipal y señora que fue de la ciudad de Tepeaca y su distrito, de quien soy heredero en el tersio y remaniente del quinto de sus bienes, y por este derecho y en nombre y como tutor y curador de don Pedro y don Juan de la Cruz sus hijos naturales herederos de las otras dos tersias partes he seguido y sigo los dichos pleytos⁸².

Muchos españoles, valiéndose de su cargo en la administración pública eclesiástica, se adjudicaron cuantiosas tierras pertenecientes a los cacicazgos más destacados de Tepeaca, de las tierras comunales y de los pueblos sujetos. En este sentido, los casos que destacan son los de Luis Cansino de Rioja y Pedro Ruiz Machorro.

⁸² "Testamento de Albaro Pérez de Navia, español, marido y heredero de doña María de la Cruz", México, julio 18 de 1615, en Hildeberto Martínez, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*, op. cit. p. 581.

- *Luis Cansino de Rioja*

Para comenzar, conviene anotar algunos puntos importantes sobre la vida y oficio de Luis Cansino de Rioja, mismos que se manifiestan en su testamento.

Yo, Luis Cansino de Rioja, escribano real público y de cabildo de esta provincia de Tepeaca, su partido y jurisdicción, por el rey nuestro señor; hijo legítimo de Luis Cansino Iñiguez y de doña Francisca de Rioja, su mujer, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla de los reinos de Castilla, de donde soy natural, y el dicho mi padre de la ciudad de Carmona, poblador y ganador de ella, y al presente soy vecino de esta dicha ciudad de Tepeaca de la Nueva España⁸³.

Como puede verse, la posición de Luis Cansino dentro del gobierno provincial de Tepeaca, donde ocupaba las plazas de escribano real y de cabildo, le permitió adjudicarse con facilidad una gran parte de las tierras en el valle para así formar la hacienda de San Sebastián, misma que manifestó como parte de sus bienes en su testamento.

Declaro por mis bienes una hacienda de labor nombrada San Sebastián y valle de Santa Isabel de esta jurisdicción, con doce caballerías⁸⁴ de tierra poco más o menos. [Posee] casas de vivienda de altos y bajos, trojes, corrales y con setenta bueyes y cuarenta mulas de recua y arada y otros ganados ovejunos y de cerda, que está a cargo de Pedro de Aguilar, mayordomo de quien tengo mucha

⁸³ "Testamento de Luis Cansino de Rioja", 28 de febrero de 1656, Archivo General de Notarias de Puebla, Protocolo Tepeaca (en adelante AGNP PT), paq. 11, exp. 4, f. 27.

⁸⁴ El área total en hectáreas sería de: 513.543732, ya que una caballería equivale a 42.795311 hectáreas.

satisfacción y confianza, al cual le pido y suplico administre la dicha hacienda como hasta aquí lo ha hecho⁸⁵.

El hecho de que Luis Cansino llamara San Sebastián a su hacienda de labor nos indica la relación que el pueblo de San Sebastián Tepatlaxco ejerció sobre ella, porque sin duda alguna dicha hacienda se ubicó en terrenos antes pertenecientes al pueblo. En la parroquia principal de Tepatlaxco se encuentra la imagen que se conoce como San Sebastián Cansino, y que probablemente perteneció a la capilla de la hacienda. Es entonces lógico pensar que muchos de los pobladores de Tepatlaxco habrían trabajado para la hacienda, estableciendo así una firme devoción por su santo patrono.

Doce caballerías componían la hacienda de San Sebastián, propiedad de Luis Cansino. Empero, ¿cómo adquirió dichas tierras? Más aún, ¿cómo pudieron sus herederos acrecerla de tal suerte que, para 1710, la extensión de la hacienda fuera de dieciocho caballerías? Para aclarar este punto, debe recurrirse a los autos y diligencias que manifestó uno de sus descendientes en ese mismo año de 1710. “Consta y parece que la hacienda nombrada San Sebastián en la doctrina de Acajete se compone de dieciocho caballerías de tierras⁸⁶”.

De las dieciocho caballerías, seis eran parte de la merced concedida a los naturales de la ciudad de Tepeaca por el virrey conde de Monterrey en el año de

⁸⁵ “Testamento de Luis Cansino de Rioja”. *Loc. cit.*, f. 30.

⁸⁶ “Autos y diligencias sobre la manifestación de la hacienda de labor nombrada San Sebastián”. 22 de noviembre de 1709, Biblioteca Nacional de México (en adelante *BNM*), *Tenencia de la Tierra de Puebla*, Caja 42, exp. 1207, fs. 1v.

1597⁸⁷, pero las vendieron a Luis Cansino de Riojas, quien tomó posesión de ellas el 26 de octubre de 1647. Otras dos caballerías fueron vendidas a Luis Cansino por María Jacoba, vecina de la ciudad de Tepeaca, el 25 de junio de 1647. Por último, las diez caballerías restantes las obtuvo Cansino a través del remate que se efectuó a las tierras de Diego García Caballero tras la ejecutoria emitida por la Real Audiencia de México debido a la demanda interpuesta por los herederos de María de la Cruz, pues Juan Alonso de Soto, apoderado de Álvaro Pérez (el segundo marido de María de la Cruz), vendió dichas diez caballerías a Diego García el día 18 de febrero de 1632, siendo la fecha del remate el 5 de octubre de 1673⁸⁸. El total de las operaciones reseñadas da como resultado las dieciocho caballerías de tierra.

Para el año de 1647, las dieciocho caballerías de tierra ya se encontraban en manos de españoles. No obstante, lo que es de llamar la atención es que, según refiere el testamento de Luis Cansino, fechado el 28 de febrero de 1656, la hacienda de San Sebastián se componía de doce caballerías, aunque para esa fecha Cansino sólo había tomado posesión de ocho caballerías, y no de doce, ya que las otras diez caballerías se incorporarían a la hacienda hasta el año de 1673, cuando muy probablemente el testador ya había fallecido. En resumen, los documentos con que se intentaba comprobar la posesión de las tierras que conformaron la hacienda de San Sebastián muestran muchas incongruencias⁸⁹, y eso sirve para mostrar cómo

⁸⁷ *Vid.*, "Merced a los indios y comunidad de la ciudad de Tepeaca de dos sitios de estancia". AGN, Mercedes, Vol. 22, f. 313v.

⁸⁸ "Autos y diligencias sobre la manifestación de la hacienda de labor nombrada San Sebastián". *Loc. cit.*, fs. 2 – 2v.

⁸⁹ A las cuales puede agregarse que la merced hecha a los naturales y a la comunidad de Tepeaca se ubica en la parte en donde se encuentran los cerros del Temascal y el Pinal, es decir, la ubicación de las seis caballerías y la hacienda de San Sebastián son muy distintas.

los españoles hicieron uso de numerosas herramientas para justificar el despojo que habían realizado, hecho que no era raro para esa época ni mucho menos para Luis Cansino y sus descendientes: “En su tiempo Luis Cansino de Rioja echó fama de usurpador en la zona, y a finales del siglo XVII sus herederos querían seguir su ejemplo⁹⁰.”

- *Pedro Ruiz Machorro*

Ahora se analizará el caso de Pedro Ruiz Machorro y, aunque no se conocen muchos datos sobre su vida, se sabe que fue vecino de la ciudad de Puebla y que tenía como oficio el de alférez. Él fue el poseedor de un rancho formado por diez caballerías de tierra cercano al pueblo de San Francisco (Tepolco)⁹¹, y a decir de la composición hecha en el año de 1709 por su viuda, Bernardina Díaz de Cuéllar, dicho rancho se componía de diez caballerías de tierras montuosas, pues sólo servían para hacer carbón, y habían sido adquiridas a través de una venta que le realizó José de Guzmán⁹² a Catalina de Grajeda en el año de 1606⁹³. Lo interesante aquí, además de la adquisición hecha al cacicazgo de los Guzmán, es que los habitantes de San Sebastián Tepatlaxco pusieron pleito ante la Real Audiencia por la posesión de tierras por parte de Pedro Ruiz Machorro, ganando dicho pleito en al

⁹⁰ Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra, op. cit.*, p. 158.

⁹¹ El antiguo pueblo de San Francisco Tepolco, para el año de 1607 ya se encontraba despoblado, *vid.* AGNP PT, paq. 40, exp. 92, *passim*. Posteriormente, a inicios del siglo XVIII, se fundó el pueblo de San Juan Tepulco, a través de la compra de tierras. *Vid.* Konrad Tyrakowski F., “El inventario de los documentos coloniales, que existían en el ayuntamiento de Tepeaca”, en *Comunicaciones*, Puebla, núm. 17, 1979, p. 100.

⁹² José de Guzmán fue hermano de Francisco de Guzmán, primer esposo de María de la Cruz.

⁹³ “Autos y diligencias sobre la manifestación de un rancho compuesto de 10 caballerías de tierra en San Francisco”. 27 de septiembre de 1709, BNM, *Tenencia de la Tierra de Puebla*, Caja 42, exp. 1213, fs. 1- 2.

año de 1675, pues la gente de Tepatlaxco argumentaba que de esas tierras se obtenían materias primas como maderas, piedra y alimentos, mismas que utilizaban para pagar sus tributos desde tiempos inmemoriales. Asimismo, justificaban su posesión presentando sus títulos: “y presentó [refiriéndose a su defensor] con la debida solemnidad el mapa que es el título que tienen de ellas⁹⁴.” Sin embargo, el gobernador y los naturales de Tepeaca contradijeron la resolución dictada por la Real Audiencia de México, manifestando que eran ellos los verdaderos poseedores de las tierras y sólo dejaban labrar y obtener maderas a los naturales de San Sebastián Tepatlaxco, por ser un pueblo sujeto a Tepeaca.

Parece ser que los indios de los dichos pueblos, como interesados en el monte que es de esta ciudad, y los deja el común y nuestra comunidad cortar leña y sembrar en las tierras que pertenecen al común baldías y aprovecharse de las demás maderas por ser pueblos sujetos sin que por ello se le lleve pensión alguna, con esta continuación quieren hacerse dueños y pedir en forma de común lo que no les pertenece, y arrogarse propiedad en lo que no tienen porque como indios agregados a aquellos pueblos no tienen título de propiedad, siendo así que todas las tierras y baldíos que hay en aquel valle y sierra de Tlaxcala y Santa Isabel son propias de esta comunidad como ejidos de ella⁹⁵.

⁹⁴ *Vid.*, “Tepatlaxco, San Sebastián. Los naturales de dicho pueblo con Pedro Ruiz Machorro sobre tierras”. 1675, AGN, *Tierras*, vol. 116, exp. 9 fs. 554-560v. Posiblemente el mapa que refiere el documento sea al mapa de San Sebastián Tepatlaxco Xochititlan, el cual data de esa época y, que forma parte de los títulos primordiales de Tepatlaxco, que probablemente surgieron a raíz de este pleito.

⁹⁵ “Tepatlaxco, San Sebastián. Los naturales de dicho pueblo con Pedro Ruiz Machorro sobre tierras”. *Loc. cit.* f. 559v

Pese al pleito interpuesto por los habitantes de Tepatlaxco, el despojo se consolidó. Los hacendados se quedaron con las tierras que formaban parte de los cacicazgos y que habían servido como fuente de productos para la subsistencia de los habitantes del pueblo desde tiempos prehispánicos.

Estos dos casos muestran las circunstancias que prevalecieron en lo que respecta a la disputa sobre la posesión de la tierra en el valle de Santa Isabel. Hubo otros españoles de los que, aun cuando no se cuenta con muchos datos sobre su oficio y vida, se sabe que tuvieron amplia injerencia en el proceso de transformación de la posesión de la tierra en el valle de Santa Isabel, entre los que podría nombrarse a Antonio Palomino, Pedro Blasques de Velasco o Pedro Adame, entre otros.

Mecanismos de apropiación

El acceso a la tierra tuvo distintas variantes. Las transacciones se daban desde el interior de los cacicazgos por medio del parentesco, como donaciones y herencias, o a través de las nuevas formas de acceso implementadas por la legislación española vigente en ese momento, a las que también recurrieron comunidades, como serían la concesión de mercedes, mientras que entre españoles también se dio a través del arrendamiento, la venta y la compra o la concesión de mercedes. A continuación presentaré algunas donaciones, concesiones de mercedes y ventas que se dieron desde la segunda mitad del siglo XVI hasta los primeros años del XVII. Estas transferencias de la posesión de la tierra fueron, de alguna manera, el punto que marcó el inicio en el proceso de justificación del despojo de la tierra. Como se verá,

la mayor parte de la tierra fue parte de cacicazgos, principalmente del de los Guzmán. En la presentación de los pleitos habidos a fines del siglo XVII podrá observarse que los españoles exhibían estas ventas, donaciones y concesiones de mercedes para justificar el establecimiento de sus haciendas.

Mercedes

Después de la conquista, la Corona aceptó los derechos a la posesión de la tierra a la nobleza indígena, tras lo cual, los caciques pudieron heredar y así usufructuar sus tierras. La demás tierras se denominaron entonces tierras realengas, propiedad de la Corona, y ésta las cedía a particulares por medio de las mercedes reales.

La merced fue la forma legal de transferir la tierra a los colonos. Fue así como la Corona remuneró, en un principio, a los conquistadores por sus servicios. En un inicio sólo fueron otorgadas a los conquistadores y posteriormente a todos los colonos, españoles e indígenas. Para obtener una merced se realizaba el siguiente procedimiento:

[...] el interesado formulaba una solicitud, dirigida al virrey, especificando cuáles eran las tierras o aguas que deseaba. Si no existía ningún inconveniente relacionado con su persona, el virrey emitía una orden al alcalde o corregidor de la zona donde se ubicaban las tierras o aguas solicitadas para que realizara una investigación, que se conocía con el nombre de “mandamiento acordado”.

Como primer paso, se llevaba a cabo una averiguación en el sitio donde se solicitaban las tierras y hacia donde se tenía que trasladar el alcalde o corregidor,

para determinar si efectivamente eran baldías. Con este fin se citaba a un número determinado de testigos, tanto indios como españoles. Los propietarios particulares, así como las comunidades indígenas de la comarca, tenían el derecho de contradecir si veían afectados sus intereses. Existía la obligación de que se les informara de la cesión de tierras proyectada durante la misa mayor del domingo o de algún otro día festivo.

Si no existía ningún impedimento para conceder la merced, el funcionario elaboraba un mapa detallado de la zona, el cual debía incluir la ubicación de las tierras solicitadas, las poblaciones circunvecinas, así como los principales accidentes geográficos: ríos, montañas y los caminos. El mapa se remitía, junto con la aprobación del funcionario, a la capital para que el virrey pudiera conceder la merced en nombre del rey⁹⁶.

Las siguientes mercedes fueron dadas tanto a españoles como indígenas, y se concedieron durante la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII, posteriormente se presentaron donaciones, principalmente entre indígenas y, también se dieron ventas entre indígenas y españoles, como sigue.

- *Merced a Juan de Zárate*

Durante la segunda mitad del siglo XVI el acceso a la tierra se caracterizó por ser un proceso en que intervinieron toda clase de personas. Los caciques también recurrieron a la concesión de tierras a través de mercedes, un caso que ejemplifica es el de Juan de Zárate.

⁹⁶ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*, op. cit, p. 22.

Yo etc., por la presente en nombre de su majestad hago merced a voz Juan de Zárate como marido y conjunta persona de dicha doña María principal de la ciudad de Tepeaca de un sitio distancia para ganado menor en términos de la dicha ciudad a la parte de la mano izquierda del camino real de las harrias viniendo de la ciudad de los Ángeles hacia la Veracruz en el monte a la entrada de una espesura arboleda junto a una senda que se toma del dicho camino real de las harrias va al nacimiento del agua que se trae a Tepeaca a un árbol grande de roble questa cabe la dicha senda entre un cerro redondo gordo questa en el dicho monte y la sierra de Tlaxcala adelante unos camellones antiguos questan cerca del dicho cerro redondo la qual por mi mandado y comisión fue a ver y vio don Pedro Ladrón alcalde mayor de la dicha ciudad e hechas las diligencias e averiguaciones necesarias declaro estar sin perjuicio de su majestad ni de otro tercero alguno y que sea fuera de los términos de Tlaxcala y siendo sin perjuicio la podáis poblar e sea vuestra e de vuestros herederos y sucesores y de aquel o aquellos que de vos o dellos tuviere titulo [...] y como de cosa otra adquirida con justo titulo podáis disponer a quien por bien tuvieres con que no sea a iglesia ni monasterio no otra persona eclesiástica e de la posesión que della tu mandes mando que no seáis despojado sin ser primeramente oído y por fuero y por derecho vencido ante quien y con derecho de vais fecho en México a 14 días del mes de enero de mil e quinientos e sesenta y un años don Luis de Velasco por mandado de su señoría Antonio de Turcios⁹⁷.

⁹⁷ "Merced a Juan de Zárate marido de doña María principal de Tepeaca". 14 de enero de 156, AGN Mercedes, vol. 5, 1ra parte, fs. 205v – 206.

Dicha merced es una de las primeras ubicadas en el monte de la Matlacueye, en el valle de Santa Isabel, cerca del nacimiento de agua que se llevaba hasta Tepeaca y que años más tarde sería parte de la hacienda de un español.

- *Merced a los indios y comunidad de la ciudad de Tepeaca*

También las comunidades indígenas aprovecharon las nuevas formas de acceso a la tierra, este caso ejemplifica como los indios de la ciudad de Tepeaca, reciben una merced que servirá para resguardar un elemento fundamental para su supervivencia, el agua.

Don Gaspar etc., por la presente en nombre de su majestad y sin perjuicio de su derecho ni el de otro tercero hago merced a la ciudad de Tepeaca para propios della de dos sitios de estancia para ganado menor, en términos de la dicha ciudad a la falda de sierra nevada. En un sitio en la parte que en la lengua mexicana llaman Matalcueye al pie de un cerrito montuoso que esta a mano derecha del camino que va del pueblo de Santa Isabel a Quamantla que llaman el dicho cerrito Temazcaltitlan en lengua mexicana como un cuarto de legua de la estancia de San Miguel que a de correr desde el dicho cerrito hacia el monte del oriente a poniente por largo pasando a la otra parte del camino y por ancho de norte sur y el otro sitio de la estancia a las faldas de la dicha sierra nevada, en el monte junto a un camino que va a la dicha sierra desde la fuente que llaman de los frailes, en la parte que llaman Matlalcuytla o Chigunpan. En un pino grande en que esta una cruz que esta a mano derecha del dicho camino y esta a un cuarto de legua de la dicha fuente.

[...]

Fecho en México a seis días del mes de marzo de mil y quinientos y noventa y siete años, el conde de Monterrey por mandado del virrey Martin López de Gauna va testado al camtios⁹⁸.

Esta merced, concedida a los naturales de Tepeaca en tierras pertenecientes al cacicazgo de la descendencia del primer esposo de María de la Cruz, fue el instrumento con el cual las autoridades defendieron la posesión de esa parte del Matlalcueye y del control del agua durante los siglos XVII y XVIII. Un año antes, en 1596, los naturales de Tepeaca solicitaron una merced de doce caballerías, pero su pretensión fue impugnada por Pedro Alonso Cortés, quien despojaría de distintas maneras a los caciques de Tepeaca, como se verá párrafos más adelante⁹⁹.

- *Merced al licenciado Andrés Xuarez de Oliveros y a Pedro Alonso*

Los particulares recurrieron al uso a la concesión de mercedes para obtener recursos hídricos, además de la posesión de tierras, bajo la excusa de promover beneficios a las comunidades. El siguiente documento que presento muestra la vía de obtener, por parte de españoles, concesiones de control de agua, a cambio del financiamiento de obras, en este caso de la construcción de un acueducto.

⁹⁸ "Merced a los indios y comunidad de la ciudad de Tepeaca de dos sitios de estancias". 6 de marzo de 1597, AGN Mercedes, vol. 22, fs. 313v.

⁹⁹ "Vid, Konrad Tyrakowski F., "El inventario de los documentos coloniales, op. cit, p. 99.

Don Juan de Mendoza etc., por cuanto el licenciado Andrés Xuarez de Oliberos por sí y en nombre de P° Alonso Cortés su suegro me hizo relación que en las demarcaciones y puestos que se señalaron para congregar los naturales de la ciudad y provincia de Tepeaca se halló ser conveniente y necesario el pueblo de Sta Ysabel del monte por ser a propósito y seguirseles ciertas utilidades para su conservación que expreso hallándose sólo por inconveniente por personas que hicieron contradicción que no se hiciese en el dicho pueblo por ser secadal y falto de aguas como lo es toda la provincia y estar al paso del agua que baja encañada desde la cierra de Tlaxcala a la dicha ciudad de Tepeaca que no tenían otra de que poderse servir y sustentar demás de ser muy poca alegando que haciéndose la dicha congregación al paso y puesto del agua con la mayor población que tendría la consumirían los nuevos vecinos y sus ganados a lo qual se satisfizo bastantemente porque dado caso questo fuese así con hacerse jagüeyes habría suficiente agua para todos y sin embargo de la dicha contradicción se mando al juez a quien se cometió hiciese en el dicho pueblo de Santa Ysabel la dicha congregación trayendo a ella casi quinientos indios a que él y el dicho su suegro habían ayudado con parte de las tierras que tienen en la dicha provincia y sustentándolos y acudiendo a otras comodidades suyas y por prevenir estos y otros inconvenientes propuso que tenia descubiertos tres ojos de agua manantial y permanente que halló secretos muy distantes en el monte del dicho pueblo y sierra nevada que llaman de Tlaxcala de donde se podría remediar la necesidad de ambos lugares ofreciéndose a meterla a su costa solicitud y diligencia en el caño de la que ahora va a la dicha ciudad de Tepeaca y se excusarían de hacer los dichos jagüeyes y esto con que se les hiciese merced a ambos de la mitad del agua que así mostrasen y trajesen al dicho caño

para tomarla y aprovecharse de ella para el riego y servicio de las tierras y estancias de labor y ganados que tienen y tuvieren en la dicha provincia a su voluntad y así mismo al dicho licenciado Andrés Juarez de Oliberos de un sitio de venta o mesón dentro del dicho pueblo de Santa Ysabel o cerca del donde hubiese lugar y aviándolo visto y comunicado con el licenciado Blas Desande Luis Maldonado de corral regidor de esta ciudad de México que asisten cerca de mi persona a la consulta y determinación de los negocios tocantes a congregación mande al alcalde mayor de la dicha ciudad y provincia de Tepeaca viesse y licitase el agua de que dio noticia el dicho licenciado Andrés Juarez de Oliberos y considerase la cantidad y calidad de ella y si se podría traer a la parte donde se apunta y con qué facilidad gente y gasto citando para ello a los indios alcaldes y principales del dicho pueblo de Santa Ysabel llevándolos consigo a la dicha visita haciendo en razón de ello las diligencias que conviniesen y hechas se trajesen ante mí para que visto proveyese lo que conviniese de más de lo qual a viendo satisfecho a las primeras diligencias que conforme a lo sobre dicho se hicieron por Ju° Carrillo Altamirano justicia mayor que a la sazón era de la dicha ciudad mande se hiciesen otras de nuevo para justificar la causa citando así mismo a los indios de la dicha ciudad las cuales se hicieron por don Ju° de Guebara y Tobar alcalde mayor que ahora es de la dicha ciudad en que dio su parecer y por mi vistas juntamente con los dichos asistentes licenciado Blas Desande y regidor Luis Maldonado y conferido con ellos lo que en esto se había de hacer por la presente en nombre de su majestad y sin perjuicio de su derecho ni del de otro tercero hago merced a los dichos licenciado Andrés Xuarez de Oliberos y P° Alonso Cortés de la tercia parte de la nueva agua que así han descubierto y metieren en el dicho caño que nace de tres fuentes que están en la

dicha sierra y se vienen a juntar a poco trecho para que la puedan aprove[char] y servirse de ella para el riego y servicio de las tierras y estancias de labor y ganados que tienen y tuvieren en la dicha provincia de Tepeaca a su voluntad con cargo y condición que los susodichos la ande sacar y encañar desde su nacimiento de edificio y obra nueva suficiente hasta juntarla en el atarjea y encañado del agua antigua a su costa y pensión dentro del plazo y termino que les diere y señalare para ello el dicho alcalde mayor trayéndola junta hasta el paraje de las haciendas de los susodichos donde por peso y medida puedan tomar la dicha tercia parte y con que si en algún tiempo se perdiere o faltare la dicha agua nueva no puedan tener recurso pedir ni llevar cosa alguna del agua antigua y si faltare en parte y no en el todo de ella pierdan ambos p[r]orrata la tercia parte como han de gozar en la que ahora ay y con calidad que la obra que sea de hacer del encañado y atarjea para traer y meterse la dicha agua en el caño de la que va a la dicha ciudad de Tepeaca sea desde los nacimientos de ella hasta la parte o partes del dicho caño más convenientes para incorporarla haciéndose de obra de cal y piedra permanente y de los demás materiales y tamaños y medidas que alarifes y personas expertas en este arte declararen ser convenientes para que la dicha agua venga con permanencia y duración la qual a de hacer la persona que el dicho alcalde mayor nombrare y señalare para ello con los salarios y por el tiempo que se concertare con el dando los naturales de la dicha ciudad de Tepeaca y pueblo de Santa Ysabel y los que en él se han congregado los indios ordinarios cada semana que fueren necesarios hasta acabar la dicha obra según los que concertare el dicho alcalde mayor con la persona a quien encargase la dicha obra el qual tenga especial cuidado de que se den los dichos indios para que con mas brevedad se hagan y los dichos

licenciado Andrés Xuares de Oliberos y P° Alonso Cortés ande dar y pagar a los maestros oficiales e indios lo que concertare el dicho alcalde mayor y pagar así mismo todos los materiales de surte que ande acudir con todo lo que este montare al dicho alcalde mayor para que por su mano y orden se pague a cada uno lo que hubiere de a ver sin que a ellos mismos se les den los indios sino al alarife y persona a quien el dicho alcalde mayor encargare la dicho obra. Y es declaración que si totalmente faltare en algún tiempo el agua que va a la dicha ciudad de Tepeaca y fuere necesaria toda la que ahora se mete de nuevo para el sustento de los vecinos de ella españoles e indios no se ha de tomar ninguna agua de la que así se les hace merced a los dichos licenciado Oliberos y P° Alonso Cortés y con estas calidades y condiciones la dicha agua nueva que así ande sacar de los dichos tres manantiales de que arriba se hace mención sea de los dichos licenciado Andrés Xuares y P° Alonso Cortés y de cada uno dellos de sus herederos y sucesores y de aquel o aquellos que del o dellos hubiere título y causa y como de cosa suya propia acabada la dicha obra según dicho es puedan disponer de la dicha agua a quien por bien tuvieren con que no sea a iglesia ni monasterio ni persona eclesiástica y de la posesión que tomaren mando no sean despojados sin ser primero oídos y por fuero y derecho vencidos ante quien y como deban fecho en México a trece días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cinco años el marqués de Montesclaros por mandado del virrey Martín López de Gauna¹⁰⁰.

¹⁰⁰ “Merced al licenciado Andrés Xuárez de Oliveros y a Pedro Alonso Cortés de la tercia parte del agua que han descubierto en la sierra de Tlaxcala para aprovecharse de ella en sus estancias de labores haciendo a su costa el encañado para incorporarla con la que va a la ciudad de Tepeaca para el proveimiento de ella guardando las calidades y condiciones aquí contenidas”. 13 de diciembre de 1605, AGN Mercedes, vol. 25, fs. 220v - 223.

Esta merced dio el control de parte del agua que abastecía a la ciudad de Tepeaca a Pedro Alonso Cortés quien, como se ha indicado, fue el esposo de Isabel Despina, pariente a su vez de los Guzmán y que había recibido un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra muy cerca al pie de la Matlalcueye y del cerro Citlaltepétl.

Donaciones

Otro mecanismo de apropiación de la tierra fue a través de las donaciones hechas por la nobleza indígena, principalmente a sus parientes pobres, quienes las transmitirían a españoles, por medio de una unión matrimonial.

- *Donación a Isabel Despina*

Tepeaca, 31 de agosto de 1589. Doña María de la Cruz, viuda mujer que fue y quedó de don Francisco de Guzmán; y Christóval Xuárez e doña Luisa de Guzmán su mujer; y don Jusepe de Guzmán todos indios naturales e principales desta dicha ciudad hermanos, cuñados de la dicha doña María de la Cruz; hijos y herederos de doña Ysavel de Guzmán, difunta, cacica e principal desta dicha ciudad.... e mediante la lengua de Miguel Núñez interprete.... la dicha doña Luisa de Guzmán pidió licencia al dicho Christóval Xuárez su marido.... y todos los sobredichos mediante el dicho interprete dixeron que por quanto Pedro Alonso Cortés vecino de la ciudad de los Ángeles español a suego e persuación suya se

caso o veló legítimamente según orden de la Santa Madre iglesia de Roma con Ysabel Despina, prima e dueña muy cercana de los dichos otorgantes e del dicho don Francisco de Guzmán, difunto; e porque le prometieron de ayudar e favorecer con algunos sitios de estancia e tierras de las que quedaron por fin e muerte de la dicha doña Ysavel de Guzmán e porque ella como tía de la dicha Ysavel Despina se lo dexó de su fin e muerte por lo qual e por muchas e buenas obras que han recibido del dicho Pedro Alonso o de la dicha Ysavel Despina o para que tenga con que buscar su vida e alimentarse, otorgan que hacían e hicieron gracia e donación.... a la dicha Ysavel Despina para ella e para sus herederos y sucesores.... de un sitio destancia para ganado menor e dos caballerías de tierra para pan que ellos tiene y poseen entre otras tierras y estancias de su patrimonio que hubieron y heredaron de la dicha Ysavel de Guzmán, su madre, en términos desta ciudad de Tepeaca, que el sitio de estancia está en una hoya redonda cercada e rodeada por todas partes de cerros, que se llaman San Juan Ytualzingo; e por la parte del norte linda con un cerro que se llama Citlaltepeque e por otro nombre se llama de los españoles la Sierra del Pinal e con tierras e término del pueblo de Nopaluca; e por todas las demás partes linda con tierras de los dichos otorgantes; e dichas dos caballerías de tierra están en parte distinta, que desde el pie del cerro que llaman Temazcal y comienzan a correr desde el camino que va de la ciudad de los Ángeles a la de la Veracruz que es de poniente a oriente hasta dar en las tierras de labor que tiene el dicho Pedro Alonso Cortés, que por todas partes lindan con tierras del dicho Pedro Alonso y de los herederos de Pedro Despina; e por la parte del norte lindan con tierras que siembran los indios de la estancia de San Martín¹⁰¹.

¹⁰¹ "Donación a Ysabel Despina de un sitio para ganado menor y dos caballerías de tierra en la Hoya,

Isabel Despina fue pariente muy cercana al cacicazgo de los Guzmán. Por acuerdo de varios descendientes de Isabel de Guzmán se le otorgó la donación de una estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra tras su matrimonio con Pedro Alonso Cortés. Años más tarde, Alonso Cortés vendió la propiedad en varias partes a otros españoles, hipotecó al convento de la Concepción y heredó a sus descendientes dichas tierras. Con ello, la donación se constituyó como el principio de la disgregación de parte de la tierras del cacicazgo de los Guzmán lo que, para fines del siglo XVII, generaría una disputa, entre españoles y autoridades de Tepeaca por la posesión de esas tierras.

Ventas

Además de las mercedes y donaciones la compraventa fue otro medio común para que, principalmente, los labradores españoles consiguieran tierras. A continuación presentaré algunos casos de venta de tierra hechos por caciques a españoles e intercambios de tierra entre caciques que al final concluyó en una venta a un labrador español.

por parte de María de la Cruz". 31 de agosto de 1589, AGNP PT, caja 4, vol. 116, protocolo de 1589, fs. 94 – 96.

- *Venta de 10 caballerías por parte de Álvaro Pérez a Gonzalo García*

Álvaro Pérez en nombre de Pedro y Juan sus entenados herederos de doña María de la Cruz difunta vende a Gonzalo García, vecino de la ciudad de los Ángeles diez caballerías de tierra en términos de Tepeaca en el barrio de San Sebastián del Monte, junto al camino real de la Veracruz a Puebla; comenzando a medirse desde Santa María la Blanca, que linda con tierras del licenciado Parra, corriendo hacia el monte. La escritura es una aprobación de la venta que hace don Joseph de Guzmán quien decía pertenecerle las tierras por ser hijo y heredero de doña Ysabel de Guzmán¹⁰².

Otra forma de obtención de tierra fueron las ventas de tierras pertenecientes a los cacicazgos. El ejemplo que ahora se trata versa sobre la venta de diez caballerías que hizo Joseph de Guzmán a un español de nombre Gonzalo García. Estas tierras estuvieron en disputa entre los hijos herederos de María de la Cruz, esposa de Francisco de Guzmán, quien fue a su vez heredero de Isabel de Guzmán y Joseph de Guzmán porque, al morir Francisco de Guzmán, Joseph reclamó parte de la herencia que había recaído en María de la Cruz. Esta venta, realizada a fines del siglo XVII, generaría una disputa de posesión entre españoles, pues varios validaban sus tierras con base en la misma.

¹⁰² "Venta de 10 caballerías por parte de Álvaro Pérez a Gonzalo García". 7 de diciembre de 1605, AGNP PT, paquete 5, exp. XV, fs. 28 - 29.

- *Venta de 8 caballerías por parte de don Juan de los Ángeles Timoteo y doña María Ximenez a Juan de la Cueva. 10 de noviembre de 1607*

Don Juan de los Ángeles Timoteo y doña María Ximénez, su mujer, naturales y principales de Tepeaca, venden al licenciado Juan de la Cueva, ocho caballerías de tierra en el pago de San Agustín, hacia un pueblo que al presente está despoblado que llaman San Francisco, que lindan por una parte, tierras y labor que fue de Francisco Báez de Bayán, español vecino de Tepeaca, que de presente son de Juan del Barrio, vecino de los Ángeles y con tierras de los herederos de doña Ysabel de Guzmán; y por la banda del sur, pago de San Sebastián, corriendo por el monte hacia un pueblo despoblado llamado Sant Francisco Tepolco. Las ocho caballerías las heredó doña María Ximénez de don Melchor Rodríguez, indio su tío, difunto, principal que fue de Tepeaca¹⁰³.

- *Intercambio de tierras entre María de la Cruz y Domingo de Carreón. 20 de marzo de 1590*

En la ciudad de Tepeaca de la Nueva España a veinte y un días del mes de marzo de mil quinientos y noventa años, ante Luis Hernández de Soriano, teniente de alcalde mayor en esta dicha ciudad y su provincia, pareció doña María de la Cruz india cacica y principal de esta dicha ciudad a quien yo el escribano público y uso escrito doy fe que conozco y mediante Juan Ruiz interprete de este juzgado jurado en forma de derecho dijo que por quanto

¹⁰³ “Venta de 8 caballerías por parte de don Juan de los Ángeles Timoteo y doña María Ximenez a Juan de la Cueva”. 10 de noviembre de 1607, AGNP PT, paquete 40, exp. 92.

Domingo de Carrión, deudo y pariente muy cercano de la casa de don Luis de Gusmán, tenía de su patrimonio y abolengo un pedazo de tierra grande en el monte que llaman Santa Isabel en que podía haber tres caballerías de tierra en las cuales se poblaron los indios de la dicha estancia de Santa Isabel e iglesia de ella, e los indios que allí están poblados acuden con sus servicios y tierras gozando Sevastián de Gusman, menor hijo de la dicha otorgante; y ahora el dicho Domingo Carreón quería mover pleito a el dicho hijo pretendiendo que los indios de la dicha estancia de Santa Isabel le habían de acudir a él con los dichos servicios y terrazgos por estar asentados en sus tierras y tener en ella sus sementeras; por lo qual ella ha tomado asiento y concierto con el dicho Domingo de Carreón en que por las dichas tierras de Santa Isabel le da en otra parte un pedazo de tierra, en lo qual están de acuerdo. Por tanto, por la razón puso dicha que es cierta, la dicha otorgante, como madre y turtíz (sic) del dicho don Sevastián de Gusmán y administradora de su persona, vienes otorgó que por trueque de las dichas tierras de Santa Isabel de él (sic) dicho Domingo de Carreón un pedazo de tierra en términos de esta dicha ciudad en el pago que llaman Toxochinmila...

Tres meses y medio después, Domingo Carreón vendió el pedazo de tierra en el pago (o sea, en la localidad) de Toxochinmila a Gaspar Martín,

Domingo de Carreón vende a Gaspar Martín un pedazo de tierra de pan llevar en términos de esta ciudad [Tepeaca] en el pago llaman Tochochinalthla que son las mismas tierras que doña María de la Cruz me dio en trueque y cambio de las

tierras que yo tenía en Santa Isabel Xaltelulco, por precio de 300 pesos de oro común. Tepeaca, julio 2 de 1590¹⁰⁴.

Esta práctica, utilizada por los indios principales, sirvió como una forma de arreglo en la posesión de la tierra. Al ver perdida su tierra, Domingo de Carreón negoció con María de la Cruz un intercambio, pero inmediatamente después vendió a un español; mientras tanto, María de la Cruz sería despojada por Pedro Alonso Cortés.

Títulos primordiales

Un ejemplo notable de creatividad, adaptación y, al mismo tiempo, arraigo con respecto a las formas tradicionales del mundo indígena es el caso de los llamados títulos primordiales, que son documentos escritos en lenguas indígenas e ilustrados con pinturas que comenzaron a circular hacia el fin del siglo XVII. Su origen está probablemente vinculado a la orden emitida por la Corona española, mediante la cual fue impuesta en 1643 la composición de tierras, un procedimiento que obligaba a los poseedores de tierras sin título legal a normalizar su situación mediante un pago en dinero. Se sabe que gran parte de los españoles y de los criollos que poseían tierras sin títulos legales aprovecharon las composiciones para regularizar sus propiedades, e incluso para incrementarlas. Los pueblos de indios que carecían de mercedes de

¹⁰⁴ "Intercambio de tierras entre María de la Cruz y Domingo". 20 de marzo de 1590, AGN Tierras, vol. 66, exp. 1, fs. 12.

tierra o que habían perdido sus papeles, los recientemente congregados y los que tenían pleitos de tierras con los pueblos y con los hacendados vecinos, aprovecharon también esa exigencia para producir testimonios que confirmaran sus derechos ancestrales a la tierra. Disponer de planos y dibujos catastrales era una tradición indígena bien establecida. Lo que resultó nuevo fue la mezcla de esa tradición con los procedimientos legales españoles que autentificaban la posesión de las tierras¹⁰⁵.

Los títulos de cada pueblo siempre mencionan a un alto representante del gobierno español (Hernán Cortés, el rey, el virrey, el arzobispo), a quien se hacía intervenir en la fundación y en el deslinde del pueblo como si hubiera sido un ser sobrenatural, dotado de una trascendencia tal que su sola enunciación al interior del alegato serviría, según quienes lo presentaban, como argumento suficiente para justificar la posesión de la tierra más allá de cualquier duda o de cualquier prueba que pudiera mostrar un eventual oponente. No obstante, el conocimiento de los rangos y funciones de tales autoridades tendía a ser inexacto o impreciso. Por ejemplo, el virrey era confundido con el rey y a menudo se identificaba a Cortés con un Luis de Velasco nombrado solamente así, lo que dejaría dudas en torno a si se trataría del padre o del hijo, ambos virreyes de la Nueva España y ambos con el mismo nombre. A pesar de ello, es claro que, para la gente de los pueblos, esos nombres eran el propio poder del que dependía la posesión de sus tierras o, cuando menos, lo representaban con eficacia, aunque desconocieran el sitio exacto que esa autoridad ocupaba dentro de la estructura del virreinato y aun del imperio. Lo que

¹⁰⁵ Vid, Enrique Florescano, *Memoria Mexicana*, México, 2001, p. 372.

importaba era que esas autoridades, a las que en ese justo momento se les brindaba un reconocimiento específico, ratificaran el dicho y el derecho de los pueblos.

Los escribas indígenas también mostraban, en la confección de los títulos, su ignorancia con respecto de los rangos que tenían las autoridades españolas, del sentido exacto de los procedimientos legales y del significado del calendario europeo, aunque no ignoraban que en los documentos europeos esos datos constituían los signos legitimadores y por eso los usaban en los suyos, aunque los presentaran como rodeados de ciertas características de tipo mágico, como elementos que ,con sólo ser mencionados, les darían acceso a títulos irrevocables sobre el territorio¹⁰⁶.

Por todo lo anterior, me parece de mucha importancia transcribir parte de los títulos primordiales del pueblo de San Sebastián Tepatlaxco, pues éstos fueron utilizados como mecanismos para sustentar el reclamo de las tierras que usufructuaban para la entrega de sus tributos a los caciques a los que les correspondían donar. Cuando los caciques fueron despojados por los españoles, los indios sujetos vieron en los títulos primordiales una manera de retener, ahora como suyas, las tierras.

Traducción del idioma mexicano al castellano, y traslado de los documentos pertenecientes al pueblo de San Sebastián Tepatlaxco de la provincia de Tepeyacaque en que constan sus privilegios y excepciones, cuyo tenor con presencia de dichos instrumentos y mapa que le acompaña, a la Letra Es a saber

¹⁰⁶ *Ibidem.*, pp. 376 - 377.

Mapa de San Sebastián Tepatlaxco San Sebastián Sacatetelco Xochititlan y este mapa lo dejó Don Francisco Cuapinto por lo que le rogó a San Sebastián que le concediera su mapa nuestro rey Don Luis de Velasco, Carlos quinto Rey de España y le concedió el darle su mapa y ejecutoria original donde creyeron la fe y la obtuvo dicho Don Francisco por habérsela ganado en la conquista y que lo amparó San Sebastián y de este beneficio le fabricó su templo y dio el tesoro para salvar los que empezaron a fabricar el templo y está fabricado en un cerrito donde empezaron a fabricar los fundadores con la bendición del Reverendísimo Padre Fray Miguel de Lara, guardián de la orden de Nuestro Padre Seráfico San Francisco y por orden del Reverendísimo padre se fabricó el convento principal de San Sebastián y tierras que tiene de tres sitios en el mes de julio a once días del año mil doscientos treinta y tres se hizo este mapa original; yo el escribano de Cabildo Don José Damián caballero noble del hábito de Santiago, [el] cacique principal y legítimo del pueblo de San Sebastián por orden de Don Francisco Cuapinto lo firmé; después Don Francisco Cuapinto aquí dejó mi firma para que sepan mis hijos aquí les dejó mi pintura, mi conquista y ejecutoria y armas con que me defendía si en algún tiempo pareciere mi mapa aparecerán todas mis escrituras aquí firmo la iglesia del Mártir San Sebastián Tepatlaxco por Don Francisco Cuapinto se hizo el convento en el citado mes y año; testigo Don Juan Bautista cacique principal legítimo con juramento firme con la señal de la cruz a once de julio de citado mes y año testigo Don Martín Tlesohuaque en su presencia se hizo esta mapa original con juramento que hizo a once del citado mes y año; testigo Don Lorenzo Suárez de Mendoza, cacique principal legítimo

del Pueblo de San Sebastián Tepatlaxco, la cual copia va fielmente traducida y trasladada del testimonio inserto¹⁰⁷.

Según el documento, se le hizo entrega a Francisco Cuapinto de tres sitios, probablemente de ganado menor, el día once de julio de 1233. Este dato no puede ser cierto, ya que para esa fecha los españoles no habían llegado a América y, por tanto, sería imposible que un indígena se llamara Francisco, amén del resto de imprecisiones implicadas en el dislate cronológico. Empero, hay que tomar en cuenta que este documento es una traducción del náhuatl al castellano y, muy probablemente, el traductor se equivocó al escribir la fecha o quizá fue un error de origen, pues una de las características de los títulos es, precisamente, la existencia de numerosas inexactitudes en el conteo de fechas u otros datos que permitan situarlos en un tiempo preciso, al ser lo primordial en ellos la constatación de un lugar en particular.

En el documento se menciona que Francisco Cuapinto mandó construir un templo en honor a San Sebastián Mártir, pues lo socorrió durante su conquista. El templo al que se refiere el documento, posiblemente, es lo que hoy se conoce en Tepatlaxco como El Calvario (situado a un costado de la plaza principal, opuesto al templo). Además, es posible que el acontecimiento referido tenga alguna relación con un signo que aparece en el mapa de Cuauhtinchan número 4, donde se

¹⁰⁷ "Traducción del idioma mexicano al castellano, y traslado de los documentos pertenecientes al pueblo de San Sebastián Tepatlaxco, de la provincia de Tepeyacac. linderos: Santa María Magdalena, San Antonio, Santa Isabel, Matlacuy, Tlaxcala, Ocosingo, San Agustín, Aguacatitlan, San Jerónimo, San Lucas Joliticpa, Tecologuatitlan. San Sebastián Tepatlaxco". 1681, AGN, Tierras, Vol. 3362, exp. 3, f. 1-1v.

representa una iglesia más o menos en el lugar en que se encuentra Tepatlaxco, lo que no sería del todo descabellado si se toma en cuenta que este mapa fue realizado en el año de 1563.

En cuanto a la figura de Francisco Cuapinto, no he podido localizar más datos que los que se presentan en el documento; es decir, que fue el fundador de San Sebastián Tepatlachico o Tepatlasco, según aparece en distintos documentos. Existe un dato en los Anales de Tepeaca¹⁰⁸ donde se menciona que en el año de 1555 se hizo donación de tierras a un indio de Santa Isabel Xaltelulco ante el marqués y el gobernador de Tepeaca en funciones durante ese año, Tomás de Aquino, a quien sólo se menciona de esa forma. Desde luego, este dato puede tener cierta relación con la donación hecha a Francisco Cuapinto, indio de Tepatlaxco, aunque ello resulta un tanto improbable o, cuando menos, requeriría forzar un poco los datos para arribar a una conclusión medianamente aceptable.

Para ahondar en la donación de tierras hecha a Francisco Cuapinto, en los títulos se menciona que se le entregaron tres sitios de ganado menor pero, además, en otra parte de los documentos se mencionan los puntos límites de dicha donación.

Traslado del idioma mexicano al castellano del título perteneciente del pueblo de San Sebastián Tepatlaxco y de Don Francisco Cuapinto que me concedió mi Dios y después mi rey Don Luis de Velasco, Carlos quinto Rey de España y me dio tres sitios de tierra en que le sirvió a mi padre San Sebastián y empiezan mis linderos por donde sale el sol linda en Santa Maria Magdalena y linda en San

¹⁰⁸ *Vid.*, María Teresa Sepúlveda, *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca, Cholula, colección antigua* 229, México, 1992, pp. 29,51-52, 103-104.

Antonio; y linda en Santa Isabel por el norte que le llaman y linda delante de Matlalcueye linda con tierras de Tlaxcala por donde se calienta el lobo y da la vuelta por donde está un ciprés y donde está enterrada una piedra esquinada; y luego baja por Ocosingo por donde entra el sol y linda en San Agustín y va a parar en Aguacatitlan y de allí sale hasta una pared y de allí linda otra vez hasta en San Jerónimo de allí sale el lindero hasta San Lucas Soltiepaqui; luego de allí va a parar al sitio que le llaman Tecologuatitlan por donde sale el sol. Aquí acaba mi título y lo dejo yo Don Francisco Cuapinto y dejo mis testigos, quienes fueron testigos Don Juan Sitlalpopoca, cacique legítimo del pueblo de San Sebastián; testigo Don Felipe Moctezuma, cacique principal legítimo por la gracia del Rey de España; mi testigo Don Miguel Macpalnepantla Xochizin cacique legítimo principal Don Francisco Cuapinto Dueño de este título, la cual copia va fielmente traducida y trasladada¹⁰⁹.

Con la cita anterior es posible tener una idea de la extensión que abarcó la merced concedida a Cuapinto, aun cuando los puntos indicados sean muy poco precisos. Para contrarrestar tal vaguedad, los habitantes de Tepatlaxco, en un documento de inicios del siglo XIX¹¹⁰, señalaron los

nombres legítimos y antiguos del monte de la sierra que corresponde de la Ciudad de Tlaxcala y el pueblo de San Sebastián Tepatlaxco, jurisdicción de la

¹⁰⁹ "Traducción del idioma mexicano al castellano, y traslado de los documentos pertenecientes al pueblo de San Sebastián Tapatlaxco", *Loc. cit.*, f. 2.

¹¹⁰ El documento contiene los sellos para los años de 1832 y 1833, pero podría ser de más antigüedad.

Ciudad y Provincia de Tepeaca y como declaran varios hijos viejos y antiguos de dicho pueblo¹¹¹.

Los puntos mencionados como límites en dicho documento son diecisiete, enlistados a continuación: Malpaís, Tecuadra, Cuamanilinala (donde se calienta el lobo), Cuatlallo, Temascaltitla, Cuatlaxcallo, Matlalcuella (o Malinche), Atliuezian, Cuaziatonale (ó Xaltonalli), Xalapa Amellalco, Inscamatitla, Tecuadra piedra colorada letrada, Ocotl Cuapacho, Santa Cruz Ynstelluca, Techichile en el camino real que va para Puebla, Ocotepantle, y como último linderero San Agustín Tepeaca¹¹². Para poder dar una mejor explicación de cada uno de los límites señalados en el documento, me he permitido incluirlos en el mapa número 2

Factores del cambio de posesión de la tierra

El entorno ambiental de la región en el siglo XVI

La tenencia de la tierra, durante el periodo virreinal, era un símbolo de poder y riqueza. Fue por ello que muchos españoles se disputaron, junto con los habitantes del valle y los caciques de Tepeaca, el derecho de ser beneficiarios de las tierras del monte de la Malinche. En la actualidad, podría pensarse que las tierras referidas son poco productivas y, por ese motivo, dicha disputa parecería injustificada. No

¹¹¹ “Traducción del idioma mexicano al castellano, y traslado de los documentos pertenecientes al pueblo de San Sebastián Tapatlaxco”, *Loc. cit.*, fs. 3 – 4.

¹¹² *Ídem*. Los tres últimos puntos no es posible localizarlos con exactitud. Probablemente el último punto, San Agustín Tepeaca, sea San Agustín Tlaxco, pero eso sólo es una sospecha.

obstante, en este juicio influye el deterioro ambiental que se ha producido a esas tierras durante los últimos quinientos años talando árboles, convirtiendo los terrenos de cultivo en bancos de arena, provocando incendios o tirando basura.

El panorama que se aprecia hoy en día era muy distinto al existente a finales del siglo XVI, y así lo confirman las descripciones hechas por los cronistas de ese entonces, como Diego Muñoz Camargo, quien escribió lo siguiente sobre el monte de la Malinche o Matlalcueye.

Impórtanos [ahora] tratar de la sierra que llaman Matlalcueye, que quiere decir “la sierra de las faldas azules”, que, para más claridad nuestra, se llama Sierra de Tlaxcala. Llámamla los naturales “faldas azules”, porque es una sierra grande de maravillosa disposición, que en torno de ella, está poblada de una montaña hermosísima y espesa de árboles grandes, gruesos, que esta sierra produce por su gran fertilidad.

Es una sierra sola, redonda y llana, y tan bien formada que viene a ser tan graciosa, que, a nuestra consideración, no hay en el mundo cosa semejante. Es tan cubierta de árboles tan espesos, que no tiene lugar descubierto, si no es en lo más alto y superficie de ella. Toda es una montaña de pinos, robles y encinas, álamos y quejigos, cedros, cipreses y abetos y otras arboledas de muchas diversidades, que [por] no parar en esto, pasará por adelante.

No quiero ahora tratar de sus quebradas que en torno de ella hay, adonde se cría muy gran copia de venados, de todas especies y géneros, de puercos, jabalís monteses, y leones y otras fieras, gallinas y gallipavos y sabandijas de innumerables propiedades y maneras.

Finalmente, que es un bosque cercado de pueblos formados, que están fundados en las faldas de esta sierra por ser llana, fértil y abundosa de panes: destilan de ella muchas aguas y muy buenas, y más hacia la parte poniente que a la parte de levante. Los pueblos que están en torno de esta sierra es la Ciudad de los Ángeles, a la parte sur en cuanto a nuestro centro, y Quauhtinchan y Amozoc, y otros pueblos sujetos a Tepeaca[c] y el mismo Tepeacac, Nopalucan y Huamantla, pueblo sujeto a Tlaxcala¹¹³.

La organización civil

La organización prehispánica de Tepeaca y los demás señoríos de Tecamachalco, Tecalco (Tecali), Quecholac y Cuauhtinchan se basaba en entidades político – administrativas conocidas como tlahtocayo o teccalli, en donde en cada una de ellas estaba representada por un titular llamado tlahtoani. Tras la conquista española Tepeaca fue reconocida, por la administración colonial, como cabecera del señorío, posición que ostentaría de forma exclusiva por lo menos durante el siglo XVI, teniendo como pueblos sujetos, entre otros más, a Acatzingo y Oztoticpac. Lo acaecido en Acatzingo y Oztoticpac es un claro ejemplo del gobierno múltiple que prevaleció en la zona durante la época prehispánica, y aún en las primeras décadas de la colonia, pues la organización de estos pueblos, que desde la época de la conquista mexicana en el año de 1466 quedaron integrados dentro de la jurisdicción, y linderos de Tepeaca, fue muy particular. En el caso de Acatzingo, por ejemplo,

¹¹³ René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, Tomo II, *op. cit.*, pp. 71-72.

conservó sus barrios y estancias, pero sus tlahtoque estuvieron bajo el control de la cabecera, es decir Tepeaca. En el caso de Oztoticpac, éste conservó su tradición de elegir a su tlahtoani, pero fue despojado de sus barrios y estancias¹¹⁴.

Para la administración de las ciudades y villas de españoles, el régimen colonial estableció como base al cabildo, que era fiel trasplante de los ayuntamientos españoles¹¹⁵, siendo los primeros en crearse el de Veracruz (1519), Segura de la Frontera, hoy Tepeaca (1520), Coyoacán (1521), la Ciudad de México (1524) y otros más. En el caso de los pueblos de indios, los españoles respetaron la estructura prehispánica de los señoríos, junto con sus respectivos caciques, por lo cual solamente los naturales intervinieron en la conformación de los cabildos instaurados en sus pueblos.

En el caso de Tepeaca, se desconoce la fecha exacta de la fundación del cabildo, pero se tiene evidencia de que ya existía para el año de 1539, habiendo asumido el tlahtoani local las funciones de gobierno en el lugar. Sin embargo, el caso de Tepeaca era singular, dado que el sistema de gobierno prehispánico había sido múltiple, es decir, en él participaban dos o tres o hasta más caciques de manera simultánea.

Cuando los españoles conquistaron la zona, en 1520, hallaron como señores de Tepeaca a Chalchihcolotzin, Coyoltototzin y Nequametzin o Ueytlitzin, y para

¹¹⁴ Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI, op. cit.*, pp. 126-127.

¹¹⁵ Para una breve revisión de los principales aspectos involucrados en la organización de los ayuntamientos, *vid.* Jacinto Faya Viesca, "Visión histórica del municipio como institución política", en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*. México, número 4, octubre – diciembre 1981, pp. 29 – 49.

1543 la relación de Tepeaca menciona a don Luis de Guzmán, don Hernando de la Cruz y don Juan Tlayllotlac [...]. Se ha dicho ya que don Hernando de la Cruz era hijo de Coyoltotzin y don Luis de Guzmán descendiente de Chichtli, tlatoani de Tepeyacac a finales del siglo XIV¹¹⁶.

Con lo anterior es posible verificar que realmente los primeros gobernadores de Tepeaca, ya en tiempos de la Nueva España, Luis de Guzmán y Hernando de la Cruz, fueron descendientes de los tlahtoani que gobernaron antes de la llegada de los conquistadores. Además de esto, parece importante resaltar que, de acuerdo a las investigaciones de Hildeberto Martínez, es posible conocer los nombres de los primeros gobernadores de la región.

[...] por los datos conocidos hasta hoy, sabemos que entre 1539 y 1551 los gobernadores fueron: don Hernando de la Cruz en 1539, don Luis de Guzmán, en 1542 y/o 1544, don Tomás ¿de Tapia? en 1546, don Toribio de Mendoza, en 1549 – 1550, y don Tomás de Tapia en 1551 – 1552¹¹⁷.

La primera medida efectiva para establecer la autoridad real a nivel local en las comunidades indígenas fue la introducción de los corregimientos. Entre 1531 y 1535, la Audiencia nombró cien corregidores para los pueblos de la Corona. En lo que se refiere a la introducción del corregidor en Tepeaca, Gerhard menciona que

¹¹⁶ Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI, op. cit.*, p. 126.

¹¹⁷ *Ibidem.*, p. 128.

Tepeaca tuvo un corregidor desde 1544, y once años después este magistrado fue redesignado alcalde mayor y pasó a encargarse también de las encomiendas cercanas (Quechula, Tecali, Tecamachalco), con jurisdicción sufragánea en los corregimientos de Guatlatlauca, Nopaluca, y Tepexi de la Seda¹¹⁸.

La Nueva España estuvo gobernada por gobernadores reales y tenientes hasta el año de 1529, fecha en que se estableció, en la ciudad de México, la primera Audiencia¹¹⁹. La importancia que adquiriría la Nueva España, junto con la necesidad de asegurar una mejor administración para el territorio, llevaron a que la Corona decidiera implantar en ella un régimen de tipo virreinal, encabezado desde 1535 por Antonio de Mendoza. De ahí en adelante, los asuntos de gobierno fueron manejados en última instancia por el virrey, mientras que la Audiencia subsistió como tribunal supremo y cuerpo consultivo.

A su llegada a la Ciudad de México, Antonio de Mendoza realizó modificaciones a la organización administrativa de la Nueva España, dividiéndola, entre 1550 y 1570, en alrededor de cuarenta provincias, gobernada cada una de ellas por un alcalde mayor. Si bien el corregimiento no desapareció de manera inmediata, para mediados del siglo XVII ya no había alguna diferencia entre las funciones del corregidor y las del alcalde mayor¹²⁰. En el caso de Tepeaca, la provincia se conformó con alrededor de sesenta y siete estancias¹²¹.

¹¹⁸ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 288.

¹¹⁹ Las Audiencias eran tribunales regionales superiores, intermedios entre los jueces locales y los Consejos.

¹²⁰ Peter Gerhard, *op. cit.*, pp. 10-17.

¹²¹ Rene Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, Tomo II, *op. cit.*, pp. 237-239.

La organización eclesiástica

Paralelamente a la organización política, existió la organización eclesiástica. En la Nueva España había dos organizaciones eclesiásticas, la secular y la regular, la primera estaba encabezada por un arzobispado y los obispos, mientras que la segunda estaba formada por las órdenes mendicantes.

La orden mendicante que se estableció en Tepeaca fue la franciscana, y fue fray Juan de Ribas quien fundó el convento de Tepeaca en el año de 1530, iniciándose con ello el proceso de evangelización de toda la zona del valle de Santa Isabel. En cuanto al clero secular, el primer obispo que llegó a la Nueva España en 1527 fue asignado a Tlaxcala. Tras la fundación de la ciudad de Puebla en 1531, la sede del obispado fue trasladada de Tlaxcala a Puebla en el año de 1543.

En 1640, varias doctrinas franciscanas fueron secularizadas, fundándose así parroquias adicionales, como fue el caso de Santa María de la Asunción Acajete, en el año de 1689¹²². El valle de Santa Isabel perteneció al obispado de Puebla, y a mediados del siglo XVIII, Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, manifestó cómo estaba organizada la doctrina de Acajete:

A su Doctrina, [refiriéndose a la de Acajete] y Gobierno son pertenecientes los pueblos de Santa Isabel, con cincuenta, y ocho familias: el de San Antonio Tlacomilco, que dista una legua, con sesenta y seis, el de Santa Maria Magdalena, a vista del antecedente, con setenta y una; el de S. Sebastián,

¹²² Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 288.

distante una legua, con setenta y siete, el del San Agustín, que está a corta distancia, con veinte: el de Santa María, con diez y siete: y el de San Jerónimo, distante tres cuartos de legua, con diez y ocho familias todas de indios, que tratan en quemar carbón, sacar leña, vigas, y tablas de la Sierra, trabajando igualmente en el cultivo de dieciocho haciendas de labor, que se hallan en el distrito del Partido¹²³.

La congregación de Santa Isabel

Con el argumento del decremento demográfico de la población indígena, el gobierno español recurrió, entre otras medidas, a la congregación de los indios, con el fin de controlar el tributo y, de paso, evangelizarlos.

Los españoles mantuvieron vigorosamente una política de concentración de la población indígena rural en pueblos planeados. Los términos congregación, junta y reducción fueron usados para describir este proceso¹²⁴.

A partir de ello es posible analizar el proceso de colonización española desde sus dos principales vertientes: la primera, la conquista espiritual; y la segunda, la política tributaria y, con ella, el dominio de los pueblos indios mediante el control de su producción.

¹²³ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano. Descripción general de los reynos y provincia de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, 1951, p. 256.

¹²⁴ Peter Gerhard, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, enero – marzo de 1977, vol. XXVI, núm. 3, p. 347.

Las primeras décadas posteriores a la conquista produjeron exageradas demandas de servicio y tributo, en tanto que millones de indios murieron por enfermedades [...]. Los misioneros que llegaron tenían como principales preocupaciones extirpar la antigua religión y convertir al cristianismo a la raza conquistada. Los españoles pronto se dieron cuenta de que no podían ni explotar completamente ni catequizar efectivamente a un pueblo disperso en áreas remotas, donde evadiría el tributo y practicaría ritos prohibidos¹²⁵.

Aun siendo estos dos los argumentos con los cuales los españoles fundamentaban la puesta en práctica de las congregaciones, si se les analiza desde otra perspectiva es posible notar que representaban, como su mismo nombre lo indica, y apelando al empleo más simple que es posible dar al término, la reducción de los pueblos de indios, entendida ésta en sentido numérico y no bajo cualquiera de las otras acepciones dadas a la palabra en su momento, como podrían ser la cautividad o el sometimiento. Así, si en un lugar existían varios pueblos con unas cuantas casas, ahora sólo existirá uno sólo con muchas más casas y los espacios desalojados podrían ser considerados como tierras de nadie, libres al fin para poder ser poseídos por los españoles. Por lo tanto, “el programa de congregaciones ofrecía [...] la oportunidad para que los colonizadores reclamaran las tierras ocupadas por los indios con la argucia de que ni las cultivaban ni las requerían¹²⁶”.

¹²⁵ *Ibid*, p. 349.

¹²⁶ Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra, op. cit.*, p. 99.

La política de congregaciones produjo una reorganización fundamental en la ocupación y utilización del suelo. A los indios congregados se les otorgaron nuevas tierras y aguas alrededor del pueblo, despojándoseles de las que habían venido poseyendo. Esta medida contribuyó a romper la organización económica existente, porque los indígenas, al encontrarse en un nuevo ámbito y tener que limitarse a la utilización de las tierras que rodeaban al pueblo, ya no pudieron disponer de los múltiples recursos que venían explotando tradicionalmente. Éste fue uno de los motivos que provocó una gran resistencia a vivir en dichos pueblos, refugiándose muchos indios en las montañas¹²⁷.

La mención anterior sobre las congregaciones es de relevancia debido a que, a finales del siglo XVI, en el pueblo de Santa Isabel Xaltelulco se efectuó, entre abril y mayo de 1599, una visita a dicho pueblo para poder ejecutar la ordenanza de congregación.

El pueblo y doctrina de Santo Tomás, junto con sus seis barrios que son: Santa María Asunción Ocoyocan, San Lorenzo Zacateotla, San Luis Zultepec, Santa Margarita Mazapila, San Hipólito Zultepec y San Mateo Tlaltenango, debían de ser congregados en el pueblo de Santa Isabel, por tener mejores condiciones de aguas y montes.

En el pueblo de Acacingo, a diez y ocho días del mes de mayo de mil y quinientos y noventa y nueve años, el dicho don Juan Maldonado de Montejo, juez comisario, dijo que por cuanto a hecho la visita y demarcación de este

¹²⁷ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 16.

pueblo de Acacingo y sus barrios de la doctrina del padre guardián fray Juan Márquez, y la visita y demarcación del pueblo de Santo Tomás y sus barrios, de la doctrina del padre guardián fray Pedro Ruiz, y de las dichas visitas ha resultado convenir como conviene que el dicho pueblo de Santo Tomás y el convento y casa de San Francisco no queden allí por no tener, como no tiene agua ni monte y ser mal sitio y ruin casa de los religiosos por estar casi cayéndose y también se cae la iglesia, y pasar el dicho pueblo y convento al pueblo de Santa Isabel que es un nuevo sitio escogido y señalado por el dicho juez para congregación¹²⁸.

Un poco más adelante en el documento, se manifiesta la cantidad de indios que serían enviados a Santa Isabel:

Los indios de Santo Tomás que manda ir al nuevo sitio de Santa Isabel son 45 del barrio de Santa Margarita y 40 de los 100 de Santo Tomás, que son 85, que éstos tributan a Tepeaca¹²⁹.

En total, ochenta y cinco indios tendrían que residir desde ese momento en Santa Isabel y para ello tendrían que dejar los pueblos de los que eran originarios. Probablemente el resultado de esta acción fue la fundación de una república de indios en Santa Isabel. Aunque no he localizado documento alguno sobre la ejecución de la congregación, los datos presentados anteriormente muestran que,

¹²⁸ Hildeberto Martínez, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca, op. cit.*, p. 295.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 300.

por lo menos, se realizó la visita para que se congregaran los pueblos mencionados, lo que me lleva a deducir que, de manera posterior a dicha visita, se ejecutó la fundación de la república de indios en Santa Isabel. También Amozoc fue seleccionada para la ejecución de una congregación, en 1604.

Entonces vino Juan Ximénez Arriancho, conragador; aquí se congregaron [las personas], en Amozoc, en Santo Tomás y en Santa Ana; empezó las [congregación] en este mes de marzo¹³⁰.

El repartimiento o trabajo forzado

Tras la fundación de la ciudad de Puebla, la influencia de los comerciantes poblanos provocó que se construyera un ramal del camino México – Veracruz, que partía de Cáceres (actualmente Oriental), pasaba por Nopalucan, Acajete, Tepatlaxco y Amozoc, para de este punto dirigirse a la ciudad de Puebla.

Los vecinos de Puebla trataron de que el camino que comunicaba el puerto con la ciudad de México pasara por dicha urbe, pero no tuvieron éxito, probablemente debido a la importancia que tenían los intereses comerciales de la ciudad de México. En el año de 1538 la ciudad de los Ángeles reiteró dicha demanda y

¹³⁰ Constantino Medina Lima, *Libro de guardianes y gobernadores de Cuauhtinchan (1519 - 1640)*, México, 1995, pp. 79.

pidió al rey que le cediera como parte de sus propios las ventas de Tlalmanalco, Texmelucan, Xupana y el Pinar¹³¹.

La realización de este tipo de obras requirió una vasta mano de obra, principalmente indígena, para lo cual la autoridad colonial creó una institución, llamada repartimiento o cuatequil¹³². Para la construcción del camino, la participación de la mano de obra de toda la región circunvecina fue de mucha importancia. Así lo manifiestan los Anales de Tepeaca:

(¿1579?) Ahora, en el nombre de Dios Padre y Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, [a] estas tres personas, se le hace saber que se hizo la congregación en todas partes del Anáhuac, reunidos por el juez Primero empezó en Santa Isabel Xaltitlilco, Citlaltepetl, para el camino de Castilla. Cuando el juez los reunió levantó una horca de madera, con ella asustó a los peones para que no regresaran sus casas; unos vinieron de San Juan, otros vinieron de Santo San Martín, San Miguel, San Bernardino, Santa Cruz, Santa María Nenezintla, San Sebastián Tepatlachico, San Rafael Quahitla, San José Cuauhtla; todos se

¹³¹ Guillermina del Valle Pavón, "Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México – Veracruz en el siglo XVI", en *América latina en la historia económica*, México, enero - junio de 2007, segunda época, núm. 27, p. 14.

¹³² El cuatequil o repartimiento fue una institución laboral transitoria por la que se restableció el trabajo forzoso, pero remunerado de todos los indios a favor de un número extenso de empleadores, por tiempo limitado de una manera rotativa y bajo la supervisión de los oficiales reales, siendo las obras públicas una de las más grandes receptoras de mano de obra indígena, pues desde la época prehispánica los indios estaban acostumbrados a ser movilizados para trabajar en obras de beneficio colectivo. *Vid.* Francisco R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*, México, 2005, pp. 238-239.

reunieron en Santa Isabel; y los sacerdotes eran franciscanos, Fray Diego de Almonte maestro, y Fray Diego Cordero hizo la congregación¹³³.

Santa Isabel resultó ser, en ese momento, un lugar de mucha importancia para la zona, pues fue ahí donde se juntó a la mayoría de los naturales de la región, quienes debían prestar sus servicios en la construcción del camino que uniría a la ciudad de Puebla con el puerto de Veracruz. Para asegurarse de que no regresaran a sus casas se colocó una horca en el lugar, anunciando el posible castigo que sería aplicado a quienes desobedecieran el mandato.

Consolidación de la posesión de la tierra

Para fines del siglo XVII, las tierras pertenecientes a los caciques ya habían sido tomadas por españoles, y como ejemplo sirve el pleito entre las autoridades de la ciudad de Tepeaca y Pedro Blázquez de Velasco.

Los de Tepeaca argumentaban que dicho español se había introducido en las tierras que habían recibido a través de una merced de dos sitios para ganado menor en 1597, y la defensa se centraba, principalmente, en el cuidado del agua que abastecía a la ciudad. Por su parte, Pedro Blázquez manifestaba que dichas tierras las había obtenido a través de la venta que le hizo Antonio Palomino Rendón, quien a su vez las había comprado al ya mencionado Pedro Alonso Cortés a través de su esposa Isabel Despina, pariente cercana al cacicazgo de los Guzmán, que en 1589

¹³³ María Teresa Sepúlveda, *op. cit.*, pp. 53.

recibió un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra muy cerca de las tierras que obtuvo la comunidad de Tepeaca también por medio de una merced. Cabe mencionar que, si se revisan las tierras pertenecientes a los caciques, resulta que la zona en que fue otorgada la merced a la comunidad de Tepeaca se contemplaba como parte del cacicazgo de los Guzmán. Es decir, para esa fecha (la década de 1680), los cacicazgos ya habían sido totalmente despojados, a través de instrumentos como mercedes, donaciones, trasposos y ventas que se generaron durante los últimos años del siglo XVI y los primeros del siglo XVII, y estos instrumentos servían ya como documentos que avalaban la posesión de los nuevos dueños “españoles”.

En el proceso de disputa de tierras entre las autoridades de Tepeaca y Pedro Blázquez de Velasco se hizo intervenir a más españoles que fueron afectados, e incluso aparecerían los descendientes de Pedro Alonso Cortés, alegando que él fue el poseedor de las tierras en litigio. Para tener una idea de la magnitud que en los papeles se dio a la disputa, el título del expediente, localizado en el Archivo General de la Nación, indica “los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”. Aunque los que realmente encabezan este pleito eran las autoridades de Tepeaca, se incluyó a los naturales de los pueblos del valle, quienes al final no serían beneficiados de ninguna manera. Esto generó que pueblos como Tepatlaxco, iniciaran por su cuenta un proceso en contra de otro grupo de españoles y como instrumento jurídico utilizaron sus títulos primordiales.

Las autoridades de la ciudad de Tepeaca iniciaron con el argumento central del pleito: la defensa de sus dos sitios, dados en la merced de 1597.

[...] ante vuestra merced decimos que el cabildo y común desta ciudad de inmemorial tiempo a esta parte a tenido cuidado y tiene de traer el agua a la pila de la plaza desde su nacimiento que es en la sierra de Tlaxcala, siete leguas distante, por el encañado que está hecho por debajo de tierra en que se gastaron mucha suma de dinero como de la misma obra consta, y se están gastando actualmente para que venga la dicha agua y no se puede conseguir en el todo, por cuya razón los vecinos desta ciudad pasan muchas necesidades, particularmente en el invierno, por no haber otra agua de que sustentarse y los gastos que en ello tenemos son muchos a que se llega el cuidado y trabajo personal de nuestras personas y de los demás naturales, y parase ser que por bienes desta comunidad tenemos en la falda de la dicha sierra dos sitios para ganado menor según merced y títulos que de ello tenemos que para en nuestro poder, y que en caso necesario protestamos presentar sin las demás tierras y monte que pertenece a esta ciudad como en su jurisdicción, baldíos y ejidos de ella de que notoriamente se provee esta ciudad y la de los Ángeles de las maderas necesarias para fábricas sin la leña, carbón y otras cosas que se dejan entender, y presupuesto todo lo susodicho, Pedro Blásquez de Velasco, quien sucedió en la hacienda de labor nombrada San Miguel que fue del licenciado don Antonio Palomino, tiene fundado un rancho en las faldas de la dicha sierra que ha hecho laborío, apropiándose todo el monte lo ha disfrutado de tal suerte de árboles, que ya no queda recurso alguno para el uso común y sin que se sepa dónde llegan los linderos de las tierras que dice tener por aquella parte, y sean entrado de tal surte que muy arriba dentro del dicho monte está fundado otro rancho muy cerca del encañado, y atarjea del agua que viene a esta ciudad de

que se aprovecha para su fábrica y no tiene duda sino que disfruta todo el monte por aquella parte, y se consumirá la dicha agua con que en breve tiempo faltará a las dichas ciudades el recurso de lo uno y de lo otro, y del perjuicio tan grande que desto se sigue, será irremediable con que el trabajo y cuidado que tenemos y gastos no serán de provecho por este inconveniente y para que molestase lea de servir vuestra merced de mandar al dicho Pedro Blasquez de Velasco que por aquella parte del dicho monte muestre y señale los linderos de las tierras que dice tener [...] ¹³⁴

Los naturales de Tepeaca solicitaron la muestra de sus títulos. Mientras eso sucedía, Alonso Cortés se abstendría de fundar un nuevo rancho y dejaría el libre acceso a los indios del valle de Santa Isabel que subían al monte, ya que se les maltrataba al grado de pegarles.

Diego de León no permite el paso, cierra el camino a los naturales de Acajete, incluso los maltrata, asentándolos, apaleándolos: “pues pocos días había lo hicieron con un natural de esa jurisdicción nombrado Juan Diego quien de los golpes que le dieron se hallaba os con peligro manifiesto de la vida” ¹³⁵.

Pedro Blázquez de Velasco mostró los títulos con que amparaba la posesión de las tierras en disputa. Me parece importante citar los títulos con que amparó su posesión, para ello transcribiré el documento que sigue.

¹³⁴ “Los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”, AGN Tierras, vol. 16, exp. 2, primera parte, fs. 4.

¹³⁵ “Los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”. *Loc. cit.* f. 6v.

Yo el escribano doy fe que conozco y demostró los títulos de la hacienda de labor nombrada San Miguel que tiene en esta provincia al valle de Santa Isabel que en ellos se contienen las mercedes siguientes:

[...] Consta y parece por dichos que a los veinte y dos de agosto de mil seiscientos y ocho años Pedro Alonso Cortés, vendió al licenciado Andrés Suares de Oliveros una caballería de tierra en términos desta ciudad en el pago se San Martín.

[...] asimismo consta y parece por dichos títulos que en esta dicha ciudad a los treinta y un días del mes de agosto del año de mil quinientos y ochenta y nueve, doña María de la Cruz, viuda mujer que fue de don Francisco de Gusmán y Cristóbal Suárez y doña Luisa de Gusmán su mujer y don Josephe de Gusmán, todos indios principales y dieron gracia y donación a Isabel de Espina, mujer legitima que fue de Pedro Alonso Cortés de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra que el sitio de estancia está en una hoya redonda cercada y rodeada por todas partes de cerros que se llama San Juan Escalzingo y por la parte del norte linda con un cerro que se llama Citlaltepeque y por el otro nombre se llama del de españoles sierra del Pinal y con tierras y términos del pueblo de Nopaluca y por todas las demás partes linda con tierras de los otorgantes, y las dos caballerías de tierra en parte distinta que son desde el pie del cerro que llaman Temascale y comienzan a correr desde el camino real que va de la ciudad de los Ángeles a la de la Veracruz, desde el poniente a oriente, hasta dar en las tierras de labor que tiene el dicho Pedro Alonso Cortés que por todas partes lindan con tierras del susodicho y de los herederos de Pedro

de Espina y por la parte del norte lindan con tierras que siembran los indios de la estancia de San Martín.

[...] Consta y parece que a los dos días del mes de agosto del año de mil y quinientos y noventa y nueve, don Cristóbal Suárez, indio gobernador que fue de los naturales desta ciudad, vendió a Pedro Alonso Cortés un cuarto de caballería de tierra poco más o menos, en términos desta ciudad que corre desde el camino viejo de las recuas que va de la ciudad de los Ángeles al de la Veracruz a la parte de arriba hacia el norte linde con tierras del dicho vendedor y por un lado una barranca honda que sale hacia donde sale el sol y por el poniente las milpas de los indios de San Martín y los indios de San Miguel viniendo hacia la venta del Pinal y raya de Tlaxcala en unos montes de pinos grandes y encinos les cerca un cerro que se llama Coscomatitlán que esta al poniente, pasó ante Jerónimo de Salazar, escribano público que fue desta ciudad de Tepeaca.

[...] Consta que a los catorce de diciembre de mil y quinientos y ochenta y nueve el excelentísimo señor don Álvaro Manrique de Lara virrey que fue desta Nueva España hizo merced a don Alonso Ramírez de Arellano de cuatro caballerías de tierra cerca de la fuente que llaman de los frailes, entre dos barrancas que la una se llama de San Martín y la otra de Santa Isabel, linde con tierra de Pedro de Espina y Pedro Alonso corriendo hasta el camino de la Veracruz cerca del pago que llaman San Martín, frontero de la sierra de Sitlaltepeque que llaman por otro nombre del Pinal – estas se vendieron a Pedro Alonso Cortés por escritura que consta en los títulos.

[...] Consta y parece que a primero de enero de mil y quinientos y sesenta y uno, el excelentísimo señor don Luis de Velasco virrey que fue desta Nueva España hizo merced a Juan de Sárate, marido que fue de doña María principal

que fue desta dicha ciudad de un sitio de estancia para ganado menor en términos desta dicha ciudad a la parte de la mano izquierda del camino real de la arrias viniendo de la ciudad de los Ángeles hacia a la Veracruz en el monte a la entrada de una espesura de arboleda junto a una senda que se toma del dicho camino real de las arrias iba al nacimiento del agua que se trae a esta dicha ciudad a un árbol grande de roble [...] que esta sobre la dicha hacienda junto a un cerro redondo gordo que está en el dicho monte y la sierra grande de Tlaxcala adelante hay unos camellones antiguos que están cerca de dicho cerro redondo y consta en dichos títulos que el cerro redondo se llama Temascale, [...] vendieron a Pedro Alonso Cortés, Leonela Suáres y María de Sárate hija que fue de Juan de Sárate.

[...] Consta y parece que a los veinte y seis días del mes de mil seiscientos y ocho años el excelentísimo señor don Luis de Velasco virrey que fue desta Nueva España se hizo merced a Arturo Martín Calero de un sitio de estancia para ganado prieto y dos caballerías de tierra en la falda de la sierra y monte que llaman de Tlaxcala en términos desta ciudad donde hay un monte cerrado de pinos robles y encinos por cima de un pueblo antiguo que llaman San Josephe, [...] Este libro consta lo vendió el dicho Anton Martín Calero al licenciado Andrés Suáres de la Parra de Oliveros.

Consta que a los veinte y tres de noviembre de mil quinientos y quince [es 1615] el excelentísimo señor don Diego Fernádes de Córdova virrey que fue desta Nueva España, hizo merced a Gerónimo Vermúdes de dos sitios de estancia para ganado menor linde el uno con el otro y con cada uno cuatro caballerías de tierra en términos desta ciudad linde por la parte del norte con mojoneras que llaman de las cruces y la raya de la provincia de Tlaxcala y por la

del sur con caballerías de tierra y sitio de estancia del licenciado Andrés Suárez de Oliveros: que le dio en dote Pedro Alonso Cortés su suegro y por la del oriente con un malpaís que esta junto al camino de las carretas que va de la ciudad de los Ángeles a la de la Veracruz y con un cerro de pedregal y peñascos y por el poniente hacia la sierra grandes de Tlaxcala hasta donde llegaren. Consta que Gerónimo Bermúdez le dio a traspaso estos dos sitios y cuatro caballerías de tierra al licenciado Andrés Suárez y Oliveros. Consta que doña Ana Cortés de Espina viuda del licenciado Andrés Suárez de la Parra y Oliveros, abogado de la real audiencia desta Nueva España y don Pedro Suárez de la Parra y Oliveros su hijo y doña Juana de la Rrechao su mujer vendieron realmente al licenciado don Antonio Palomino Rendón presbítero la hacienda de labor nombrada San Miguel en que dice tiene noventa y cinco caballerías de tierra paso la venta en la ciudad de los Ángeles a los ocho días del mes de agosto del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y siete ante Nicolás de Valdivia escribano Público que fue de la dicha ciudad de que el dicho licenciado aprehendido posesión en la cual sucedió el dicho Pedro Blásques de Velasco por venta que de ella se hizo el dicho licenciado don Antonio Palomino [...] ¹³⁶.

Pedro Alonso Cortés, ayudado por su yerno Andrés Suárez, se adueñó de todas estas tierras de diversas maneras. Para 1657 la hacienda de San Miguel, que primero se llamó Santa Isabel, se componía de noventa y cinco caballerías y fue vendida por su hija, Ana Cortés y su nieto Pedro Suárez de la Parra a Antonio

¹³⁶ “Los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”. *Loc. cit.* fs. 15v – 18v.

Palomino Rendón en cuarenta y tres mil pesos. Éste sería quien vendería las tierras a Pedro Blázquez de Velasco.

Los naturales de Tepeaca protestaron que los títulos presentados no manifestaban toda la cantidad de tierras, las noventa caballerías, al tiempo que alegaban que su ubicación era distinta.

[...] de los títulos que tiene pues en ellos consta a verle vendido el bachiller don Antonio Palomino la hacienda de San Miguel con noventa y cinco caballerías de tierra en que entra un sitio de estancia de que doña María de la Cruz, mujer que fue de don Francisco de Gusman y Xptoal Xuares y doña Luisa de Gusman, su mujer hicieron gracia y donación a Isabel de Espina mujer legitima que fue de Pedro Alonso Cortés que dicho sitio de estancia está en una hoya redonda rodeada de cerros pago de San Juan Yxcalsingo que por el norte linda con el cerro nombrado Sitlaltepeque que dicha Joya esta en otro monte distinto y entre las dos haciendas de labor la una nombrada San Martín que está a la vista del pueblo de Santa Isabel y la de Pachuquilla a la vista de Nopaluca y entre esta hacienda está la Joya y los dueños de ellas siembran y cultivan las tierras y dista más de una legua de la hacienda nombrada San Bartolomé y San Miguel hacia la parte del oriente y el dicho Pedro Blasques quiere que este sitio se comprenda en las tierras de su hacienda nombrada San Bartolomé que ha fundado en tierras de la hacienda de San Miguel y otra que llama San Josephe y la perturbación que en este caso hay es que la hacienda de San Miguel que fue del dicho bachiller Palomino y la nombrada San Martín y la de San Bernardino y la nombrada Acaxete fueron todas de Pedro Alonso Cortés en un pago lindado unas con otras

el cuales dividió y vendió con el dicho sitio de la Joya y como dueño le dejó el título de dicha Joya con los títulos de la hacienda y de San Miguel son distinguir si lo había dado o vendido y sólo se sabe por público que los dueños de las haciendas San Bernardino y Pachuquilla poseen este sitio de la Joya y quiere el dicho Pedro Blásques comprendido en el rancho de San Bartolomé y sin embargo deste engaño manifiesto los títulos de contrario padecen otros defectos que protesto alegar y todas estas haciendas de labor como de un dueño se midieron en el año pasado de mil quinientos y noventa y siete judicialmente en cuya ocasión el dicho Pedro Alonso Cortés presentó diferentes títulos de los que el dicho Pedro Blásques tiene demostrados y que los presentados en aquella ocasión no tuvieron todas las cuatro haciendas [San Miguel, San Martín, San Bernardino y Pachuquilla], noventa y siete caballerías de tierra y dicho Pedro Blásques quiere que sólo la de San Miguel las tenga y en verificación desta verdad se ha de servir Vuestra Merced de que se haga vista de ojos de la Joya donde está el sitio referido recibiendo información en aquel puesto de ser la dicha Joya contenida en la merced que llevó referida informándose de los poseedores y de los títulos que del tienen y así mismo compeler al dicho Pedro Blásques presente los suyos para que se proceda a medir su hacienda nombrada San Miguel en que se comprende la nombrada San Bartolomé y la nueva de San Josephe y en su rebeldía protesto en nombre de mis partes y a mi consta proceder a dicha medida en conformidad de la fecha el dicho año pasado de 1597 que protesto demostrar para que fecha mis partes sean restituidos en las tierras y monte consejibles desta ciudad de dicho Pedro Blásques posee con protestación¹³⁷.

¹³⁷ “Los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”. *Loc. cit.* fs. 85 – 86.

También manifestaron que las tierras que poseía Pedro Alonso Cortés en 1597, año en que se realizó una medida, no tuvieron más de cuarenta y siete caballerías.

Don Diego Ortis, gobernador desta ciudad, don Miguel de Silva y don Josephe Ortis, alcaldes ordinarios, don Sebastián de Silva, regidor mayor y don Álvaro de Luna escribano deste cabildo, parecemos ante vuestra merced y decimos que en razón del pleito que seguimos contra Pedro Blásques de Velasco sobre cantidad de tierras que dice pertenecerle con la hacienda nombrada San Miguel, San Bartolomé y rancho nuevo que va fundando a espaldas de la sierra que llaman de Tlaxcala entrándose en los baldíos y ejidos desta ciudad parecemos ante vuestra merced y decimos que por el año de mil y seis y cientos y noventa y siete [es 1597] Pedro Cortés Despina Alonso Cortés dueño que fue de dicha hacienda de San Miguel que entonces se nombraba Santa Isabel y de la hacienda nombrada San Martín que después fue del capitán Juan de la Chea y de la de San Bernardino que hoy es del capitán don Andrés de Oviedo, como dueño de todas esas haciendas en contradictorio juicio y pleito que tuvo con el licenciado Parra y común desta ciudad se midieron dichas haciendas dándoles a cada una lo que le pertenecía en conformidad de sus títulos y la hacienda de San Miguel no tuvo más que cuarenta y siete caballerías como consta de un testimonio de dichas medidas que para en el archivo público desta ciudad y en dicha ocasión el dicho Pedro Alonso Cortés Despina en dichas medidas judiciales no presentó merced ninguna que se tuviese hecho tierras y que perteneciese a dicha hacienda de San Miguel [...] que conoce la hacienda que vendió don Antonio Palomino que antes fue de don Pedro Parra y compro Pedro Blásques de Belasco y que debajo

de sus linderos se comprende el sitio y tierras que fueron de Anton Martín Calero¹³⁸.

El caso llevó a realizar un deslinde, para lo cual se inició un levantamiento o medida de los límites de los dos sitios de ganado menor pertenecientes a los naturales de la ciudad de Tepeaca. El deslinde inició en enero de 1682 y tomaron posesión los de Tepeaca de los dos sitios para ganado menor. A pesar de los argumentos presentados por los naturales de Tepeaca, se absolvió a Pedro Blázquez de Velasco y se justificó su posesión de la tierras el 8 de febrero de 1694.

En el pleito que es entre partes de la una; los naturales de la provincia de la ciudad de Tepeaca, y de la otra Pedro Blázquez de Velasco vecino y labrador en el valle de Guamantla, sobre la posesión y propiedad de un rancho, tierras y montes, y lo demás que es el pleito, que también se sigue con el fiscal de su majestad en esta Real Audiencia, y Juan Leonardo de Sevilla, y Juan Alexo Verdugo sus procuradores en sus nombres. Hallamos atento a los autos, y meritos de esta causa que debemos absolver y absolvemos al dicho Pedro Blázquez de Velasco, de la demanda contra él puesta por parte de los dichos naturales, y declaramos pertenecerle al susodicho en posesión y propiedad, las tierras y sitios sobre que ha sido este pleito, conforme a los títulos y mercedes presentadas por el susodicho, el cual use de el despacho que se le ha dado para ser amparado en ellas, dejando libre el uso común de los montes, y por esta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos y mandamos, licenciado don

¹³⁸ “Los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”. *Loc. cit.* fs. 170 – 183v.

Jacinto de Bargas Campuzano, licenciado don Agustín Félix Maldonado, licenciado don Pedro de la Bastida, licenciado don Miguel Calderón de la Barca, licenciado Juan Garcés de los Fayos. En la ciudad de México a ocho días del mes febrero de mil seiscientos y noventa y cuatro años, estando en audiencia los señores presidentes y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, dieron y pronunciaron la sentencia de suso contenida. Augustín de Mora, escribano¹³⁹.

Como argumento de rechazo a tal decisión, las autoridades de Tepeaca manifestaron que la donación hecha a Isabel Despina no se cumplió, y que por ello, la posesión de Pedro Alonso Cortés y, por consecuencia, la de Pedro Blázquez de Velasco, no procedía, además de que dicho lugar era distinto a aquél en que se lleva el pleito, cosa que era cierta pues la tierras en disputa son localizables en la parte baja de la Malinche, mientras que la Hoya o Joya está a lado oriente del cerro Citlaltepétl. El intento fue en vano.

Lo otro, porque, de lo que se vale la contraria y en que extriva es por razón del sitio de estancia y dos caballerías de tierras que doña María de la Cruz y demás consortes se da a entender, donaron a Ysabel de Espina, mujer que fue de Pedro Alonso Cortés, todos indios; y como quiera que por serlo no pudieron sin licencia del superior gobierno y conocimiento de causa, proceder a dicha donación, nunca a questa dio derecho a la donataria ni se transfirió a los sucesores por el impedimento y provisión legal de las cédulas y leyes de indias. Y aunque en lo final de la narración que se hace de dicha donación a foja 16 se dice que la

¹³⁹ “Los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”. *loc. cit.* f. 275.

confirmó vuestro excelentísimo virrey Álvaro Manríquez no da fe el escribano que dio el testimonio de a verla visto y se queda sólo en términos de relación fuera de que en todo el párrafo que incluye no se hace mención del título o merced que tuvieron los donantes y mientras no se exhibiese y presentare como esta pedido no puede considerarse firmeza en la que se dice y nombra donación y más cuando dichas tierras están en parte muy distinta como esta verificado por mis partes en la pregunta quinta¹⁴⁰.

La consolidación del despojo

Composiciones de tierras

Según se ha mencionado, la composición, a grandes rasgos, era el proceso por el cual un sujeto decidía pagar a la Corona una suma, a través de la cual “regularizaba” la posesión ejercida sobre tierras adquiridas de modo no siempre legal.

La posesión de la tierra en manos de españoles, para mediados del siglo XVII, ocupaba ya una gran porción del valle de Santa Isabel. Una vez agotada la obtención de tierras a través de mercedes, ventas o donaciones, el siguiente paso era la usurpación directa de la tierra a través de medios con fachada legal. Para ello, las autoridades españolas aprovecharon las circunstancias prevalecientes, y para obtener fondos y sanear sus finanzas, regularizaron las tierras usurpadas a través de la composición de títulos.

¹⁴⁰ “Los naturales del Valle de Santa Isabel contra Pedro Blázquez de Velasco”. *Loc. cit.* fs. 279 y 279v.

En la provincia de Tepeaca se realizó un proceso de composición de tierras en el año de 1643, con el cual los labradores de la provincia, alrededor de 304¹⁴¹, acordaron servir a su majestad con treinta mil pesos de oro común con el fin de que se les admitiera su composición sin ejecutar medición alguna.

Aun cuando no cuento con el expediente detallado de la composición¹⁴², del año de 1643, he utilizado las composiciones del año de 1709 como parte final y cierre del proceso de despojo de la tierra¹⁴³ a los caciques por parte de españoles, que se inició desde mediados del siglo XVI. Como resumen de las composiciones hechas en 1709 y que comprenden el valle de Santa Isabel presento el cuadro que a continuación aparece.

¹⁴¹ “Aprobación de la escritura de contrato de se hizo por parte de la provincia de Tepeaca y vecinos de su jurisdicción sobre la composición asentada de las tierras y aguas” AGN, Mercedes, vol. 44, f. 125. En 1635 se publicó la real cédula para el inicio de los trabajos de composición, un año después, en 1636, se realizó una verificación del número de haciendas que había y sus extensiones en la provincia de Tepeaca, contabilizando 288 haciendas, *Vid.* “Memoria de las haciendas de la provincia de Tepeaca”, Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, 20 de noviembre de 1636, signatura: diversos – colecciones, 33, N. 9.

¹⁴² El expediente de la composición de la provincia de Tepeaca se localiza en el Archivo de Notarias de Puebla, pero debido a la extensión, a que contempla toda la provincia sin estar ordenada por zona, y al ya escaso tiempo con el que contaba para la conclusión de este proyecto, no utilicé para este análisis dicho expediente. No obstante, cuento con una escritura de composición que data de 1643, también con un expediente que hallé en la Biblioteca Nacional de México, “Traslado de la composición general de tierras que celebran los dueños de haciendas, ranchos, etc., situados en términos de la provincia de Tepeaca”, 10 de enero de 1750, BNM, *Tenencia de la Tierra de Puebla*, Caja 38, exp. 1039, fs. 59. Aunque el expediente está fechado en 1750, en realidad es una copia del expediente de 1643, citada anteriormente y que hallé en el AGN. Para el estudio de composiciones me apoyé en los expedientes que localicé en la BNM, *Tenencia de la Tierra de Puebla*, y que son las composiciones celebradas en el año de 1709.

¹⁴³ Para muchos investigadores, principalmente Hanns J. Prem y Tomás Jalpa Flores, consideran que las composiciones de 1643 como punto final de la confirmación de la propiedad de la tierra y el cierre de cualquier vía de reclamo que perjudicara a los hacendados. *Vid.* Hans J. Prem, *op. cit.*, p. 125. y Tomás Jalpa Flores, *op. cit.*, p. 170. Para el caso del valle de Santa Isabel, este cierre del proceso de posesión de la tierra ocurrió hasta la composición de 1709, pues como se vio en los pleitos entre españoles e indígenas, todavía en 1675 – 1685, la posesión de la tierra por parte de españoles era debatida por indígenas caciques en menor grado, principalmente los herederos de la María de la Cruz y los gobernadores de la ciudad de Tepeaca y también por parte de las naturales de los pueblos sujetos como el caso del pueblo de San Sebastián Tepatlaxco.

COPIAS DEL AÑO DE 1709 A LAS COMPOSICIONES HECHAS EN 1644 DE LAS HECIENDAS ESTABLECIDAS EN EL VALLE DE SANTA ISABEL

Nombre de la hacienda	Poseedor	Oficio del poseedor	Domicilio del poseedor	Fecha del documento	Área de la hacienda (caballerías)	Como las obtuvo			Costo de la Composición (pesos)	Fuente
						Cantidad	Motivo	Fecha		
San Sebastián	Miguel García Cansino	Clerigo - Plesbitero	Ciudad de los Ángeles	19 de abril de 1710	18 caballerías	6	Venta con el común y naturales de Tepeaca de su merced de dos sitios y Luis Cansino	2 de diciembre de 1645	25	BNM, Caja 42, exp. 1207
						2	Venta de María Jacoba a Luis Cansino	25 de junio de 1647		
						10	Venta de Juan Alonso de Soto (apoderado de los herederos de María de la Cruz) a Diego García Caballero - Luis Cansino	7 de octubre de 1632		
San Josephe Chiquiyuca	Antonio de Vega/Juan Baptista de Vega (hijo)	Capitán	Ciudad de los Ángeles	16 de septiembre de 1709	13 caballerías	13	Venta por parte de los herederos de María de la Cruz a Lorenzo de Salazar, su hijo Antonio de Salazar vende a Juan de Almazan y este vendió a Antonio de Vega	22 de agosto de 1699	25	BNM, Caja 42, exp. 1209
Santa Cruz	Diego de la Torre	Clerigo - Plesbitero	Nopalucan	23 de septiembre de 1709	2 sitios de ganado menor y 6 caballerías	1 sitio y 2 cab	Merced del virrey Montesclaros a Lope de Torres, que despúes pasa a Diego de la Torre	1606	15	BNM, Caja 42, exp. 1203
								7 de febrero		

						1 sitio y 2 cab	Merced del virrey Luis de Velazco a Antonio Alvares, que despúes pasa a Diego de la Torre	de 1590		
						2 caballerías	Merced del virrey Martín Enrriquez a Elvira de León, que despúes pasa a Diego de la Torre	7 de marzo de 1580		
Santa Cruz Calera	Juan de las Peñas Montalvo	Capitán		11 de septiembre de 1709	1 sitio de ganado menor y 6 caballerías	1 sitio	Merced a Gaspar de Roduigue quien vendió a Juan de la Cueva y este a Juan Maria y los herederos de este a Matheo Monrroy y este la heredó a Magdalena de Mora, esposa de Juan de las Peñas	19 de diciembre de 1606	25	BNM, Caja 42, exp. 1205
San Miguel	Francisco Xavier de León		Tepeaca	5 de octubre de 1709	41.5 caballerías	42.5 caballerías	Merced del Marquez de Guadalcazar a Geronimo Bermudes de 2 sitios de ganado menor y ocho caballerías. Donación a Pedro Alonso Cortés de Luisa de Guzman y Josephe de Guzman de 4.5 caballerías,	23 de nov de 1615 / 31 de ago 1589	70	BNM, Caja 38, exp. 1032
							Luego la hacienda recalló en Antonio Palomino Rendon quien vendió a Diego de León el 4 de septiembre de 1681 quien heredó a su hijo Fco Xavier de León			
Miguel Vivanco	Miguel Vivanco		Tepeaca	12 de noviembre de 1709	7 caballerías	7 caballerías	Se le remataron tributos en que fue alcanzada la comunidad de Tepeaca	En el año de 1698	15	BNM, Caja 41, exp. 1087
Santa María Magdalena	Joseph de Roxas	Clerigo - Plesbitero	Tepeaca	11 de octubre de 1709	9 caballerías	9 caballerías	Presentó testigos: Juan Francisco Oliveros, Luis de Palacios y a Lorenzo Bravo, quienes manifestaron que Juan de Roxas, padre de Joseph de Roxas, ha poseido desde		25	BNM, Caja 42, exp. 1201

							inmemorial tiempo la hacienda.			
San Francisco Ixtiyuca y rancho San Francisco Tepulco	Alonso de Vallarte Agerregui/ M. de Vallarte (hijo)	Clerigo - Plesbitero	Tepeaca	24 de septiembre de 1709	19 caballerías	19 caballerías	Vendió doña María de la Cruz con facultad de su magestad en Madrid a 18 de mayo de 1572, que lleva por principio a Sebastián Cortés fecha el 6 de diciembre de 1606 y este vendió a Luis Juarez de Sepulbera el 8 de julio de 1609	1572, 1606, 1616 y 1691		BNM, Caja 42, exp. 1199
							y este vendió a Francisco Quintero el 20 de octubre de 1616 y sus herederos vendieron Alonso de Ballarta el 1 de mayo de 1691.			
San Francisco Xavier	Josepha López de Diego/Josephe de León (hijo)		Tepeaca	25 de septiembre de 1709	22 caballerías	1 sitio	El excelentísimo Luis de Velasco hizo merced de un sitio de ganado menor a Juan de Zárate junto a un cerro redondo en la sierra de Tlaxcala	En el año de 1560	40	BNM, Caja 42, exp. 1210
						4 caballerías	El excelentísimo Marquez de Villaenrique hizo merced a Alonso Ramírez de Arellano junto a la fuente de los frailes entre dos barrancas de 4 caballerías de tierra	14 de diciembre de 1589		
						complemento	Cristoval Suarez indio principal otorgó a Alonso Cortés	En el año de 1604		
							Las referidas tierras recayeron en esta parte por muerte de Diego de León su legitimo marido y aplicación que se le hizo de su dote según que consta de dichos instrumentos y escritura de venta a favor de dicho Diego			

							de León otorgó el lic Antonio Palomino Rendon el 4 de diciembre 1681			
San Bartolome	Juan de Aguilar y Escalona (hijo)	Bachiller		5 de octubre de 1709	31.5 caballerías	1 sitio	Merced de un sitio para ganado menor que hizo Luis de Velasco a Anton Martín Calero en el año de 1608	En el año de 1608	100	BNM, Caja 42, exp. 1211
						complemento	4 escrituras de María de la Cruz y otros indios principales de diversos tiempos, 1598, 1602y 1603	En los años de 1598, 1602y 1603		
							Que esta parte posee y declara recaydas en su poder por escritura que a su favor otorgó doña Teresa de Huerta viuda de don Antonio de León y don Francisco de León como albacea en el año de 1703			
Hacienda de Labor	Roque del Valle	Clerigo - Plesbitero	Ciudad de los Ángeles	2 de noviembre de 1709	12 caballerías	4 caballerías	Doña Luisa de Guzman y Don Joseph de Guzman vendieron 4 caballerías a Francisco Baez	En el año de 1598	24	BNM, Caja 42, exp. 1202
						1 caballería	Doña María de la Cruz vendió a Francisco Baez 1 caballería	En el año de 1598		
						7 caballerías	Los indios principales Melchor Rodríguez, Ana Sánchez, Tomas rojas, Josephe de Guzman y Fernando de Guzman vendieron a los causantes de esta parte las demás caballerías que componen el número de 12			

Juan González de la Vega	Juan González de la Vega	Capitán	Tepeaca	14 de septiembre de 1709	10 caballerías	10 Caballerías	Los indios principales Josephe de Guzman y María de la Cruz, vendieron a 1er fundador Gonzalo Gomez de Espinoza el 18 de mayo de 1572. Las 10 cab. Recayeron el Catarina rruis viuda de Pedro de Aguilar	19 de agosto de 1675	Servir con la cantidad que se me prorrataré	BNM, Caja 38, exp. 1029
							Y Catarina rruis sedió a Juan Gonzálz de la Vega el 19 de agosto de 1675			
San Juan	Nicolas de León Theran / Josephe de León (hijo)		Tepeaca	3 de octubre de 1709	1 sitio de ganado menor	1 sitio	El indio principal Diego Ortis alguacil mayor de Tepeaca vendio parte del sitio a Antonio Muños Vallesteros en el año de 1605. Juana de Luna india principal vendio a Luis Moreno otra parte del sitio en el año de 1597	1605, 1597 y 1705	35	BNM, Caja 38, exp. 1030
							Por reales tributos se le rremataron a Josephe González de la Ve[g]a las tierras de Antonio de ttorres indio gobernador en el año de 1705. Y las tierras recayeron a esta parte Nicolas de León			
Hacienda San Nicolas y Rancho San Juan	Josephe de León		Tepeaca	3 de octubre de 1709	28 caballerías	28 caballerías	Las compró su primer fundador Pedro del Rio a varios indios principales como consta de 18 escrituras de venta en el año de 1600 hasta 1610. Y una merced del virrey Luis de Valasco de 1609.	1600 a 1610	40	BNM, Caja 42, exp. 1171
							Recayeron dihas tierras a Josephe de León.			
Nuestra Señora de Guadalupe	Pablo de Ita		Tepeaca	8 de noviembre de 1709	1 sitio de ganado menor	1 sitio	Vendieron a Alonso López Verruecos y a Pedro Alonso Cortés los indios principales María de la Cruz en el	1599 y 1596	25	BNM, Caja 42,

							año de 1599 y Cristobal Suarez cacique y Josephe de Guzman en 1596. Y pasaron a esta parte Pablo de Ita			exp. 1200
San Agustin	Miguel Joachin de la Guerta	Bachiller	Tepeaca-Sta Isabel	5 de octubre de 1709	9 caballerias	4 caballerías	Vendió Francisco de Guzman indio principal a Olaya García en el año de 1603.		12.5	BNM, Caja 42, exp. 1212
						4 caballerías	En el mismo año 1603 Josephe de Guzman vendió a Olaya García			
						3 caballerías	Juan de Aquino indio principal vendió a Pedro Adame en Acatzingo el 18 de julio de 1605			
						3 caballerías	Thomas de Aquino, indio principal de Acatzingo, con facultad del superior gobierno donó al convento de San Francisco de esta Cd en el año de 1614. A su vez el sindico del convento Francisco López Hidalgo vendió a			
							Andres Pérez Melendez las 3 caballerías el 23 de enero de 1615. Todas estas recayeron a Antonio de la Huerta padre de esta parte			

CAPÍTULO 4

MEDIO GEOGRÁFICO

La zona que conforma lo que antiguamente se le llamó el valle de Santa Isabel, corresponde al lugar en donde se encuentra parte importante de la montaña Matlalcueye o Malinche, su riqueza en recursos naturales, fue para la época colonial, y es en la actualidad un factor primordial para la sustentabilidad ambiental de la región, incluyendo la ciudad de Puebla. Como el objetivo de resaltar las bondades que genera la zona boscosa del valle, mostraré datos actuales sobre las condiciones actuales del bosque, siempre con una visión propositiva para que la región conserve sus riquezas naturales que, desde los siglos XVI y XVII indios y españoles aprovecharon para su beneficio.

Generalidades

En el centro de México se encuentra el altiplano poblano – tlaxcalteca y en la parte correspondiente al estado de Puebla se localizan los actuales municipios de Acajete y Tepatlaxco de Hidalgo¹⁴⁴. Sus coordenadas son: latitud norte 19° 04' 48" y longitud oeste 97° 56' 59", con una altitud que oscila entre 2,380 y 2,420 metros sobre el nivel del mar (msnm). El valle formado por ambos municipios se extiende

¹⁴⁴ Ambos municipios formaron el antiguo valle de Santa Isabel, que más adelante justificaré la delimitación que se le dio en el siglo XVII.

desde lo más alto de la montaña Matlalcueye, Malinche o Malintzi¹⁴⁵, a una altitud de 4,420 msnm, hasta la cota 2,300, que es la parte más baja del valle y donde se ubican las poblaciones de la Magdalena Tetela y San Jerónimo Ocotitlán, ambas del municipio de Acajete, formando así un gran abanico.

Vías de Comunicación

Carreteras

La carretera de cuota número 150 es una de las más importantes del país. Parte de la Ciudad de México, atraviesa el valle de Puebla – Tlaxcala y cruza por ciudades como San Martín Texmelucan y la capital poblana, continúa hacia el oriente y penetra en territorio veracruzano por las impresionantes Cumbres de Maltrata, llega a Orizaba y desciende a la llanura costera del Golfo de México, hasta la ciudad de Veracruz. Casi paralela a la carretera de cuota corre la federal libre número 150, que entra a la entidad por San Martín Texmelucan, continúa hacia Huejotzingo, Cholula y la ciudad de Puebla, de donde se dirige al sureste, vía Amozoc, Tepeaca, Tecamachalco, Tlacotepec y Tehuacán. De Amozoc surge la carretera federal libre número 129 que da acceso a la zona centro–noreste del estado de Puebla: atraviesa los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo y Acajete hasta llegar a Nopalucan, Oriental, Libres, Zaragoza y Teziutlán, para adentrarse en el vecino estado de Veracruz.

¹⁴⁵ Como es sabido, los nombres nahuas del monte serían Matlalcueye (de preferencia sin acento) y Malintzin. Sin embargo, el paso del tiempo ha hecho que las terminaciones, en ambos casos, se pierdan, quedando consignado en numerosos documentos, oficiales y no oficiales, del modo en que se ha escrito aquí.

Ferrocarriles

El ferrocarril ha jugado un papel relevante en el desarrollo económico del país, y si bien actualmente ha sido relegado a sólo dar servicio de transporte de carga, aún así sigue siendo un importante medio de transporte.

A Puebla llegan dos líneas férreas, ambas procedentes de la Ciudad de México. Una sale por los Reyes, pasa por Amecameca, Izúcar de Matamoros y Atlixco, mientras que la otra lo hace por Texcoco, Nanacamilpa y Texmelucan, para unirse adelante de Cholula y continuar como una sola línea que pasa por la ciudad de Puebla y llega a Amozoc. De aquí se bifurca en dos líneas: una que se dirige a Oaxaca vía Actipan y Tehuacán y la otra va a Veracruz; pasa por los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo y Acajete, arriba a los poblados de Rafael Lara Grajales y Oriental para salir rumbo a Perote, Veracruz. En esta misma converge otra línea proveniente del oeste, vía Ciudad Sahagún, Apizaco y Huamantla y a la altura de Oriental sale un ramal con dirección a Libres y Teziutlán. Del poblado Rafael Lara Grajales se desprende una línea que va a Acatzingo y otra rumbo a Esperanza, para salir del estado en dirección a Orizaba, Veracruz¹⁴⁶.

Orografía

Los límites del estado de Puebla encierran áreas que corresponden a cuatro provincias o regiones fisiográficas del país: Sierra Madre Oriental, que penetra por el

¹⁴⁶ *Síntesis geográfica del estado de Puebla*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Aguascalientes, 2000, CD.

noroeste y llega hasta las inmediaciones de Teziutlán; Llanura Costera del Golfo Norte, en los extremos norte y noreste; Eje Neovolcánico, en el este, centro y oeste; y Sierra Madre del Sur, en toda la zona meridional.

La provincia que corresponde a la región de estudio es la del Eje Neovolcánico. Esta provincia ha sido descrita recientemente como una faja volcánica en la que se encuentran diversos aparatos y rocas volcánicas asociados a grandes fallas y fracturas, más que como un "eje" continuo de dichos materiales. Esta faja volcánica tiene unos 900 kilómetros de longitud y entre 10 y 300 kilómetros de ancho aproximadamente. Abarca parte de los estados de Colima, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, México, Hidalgo, Tlaxcala (todo el estado), Puebla y Veracruz.

Dentro de Puebla se encuentran áreas que forman parte de tres subprovincias del Eje Neovolcánico: Lagos y Volcanes de Anáhuac, Chiconquiaco y Llanos y Sierras de Querétaro e Hidalgo; éstas, en conjunto, abarcan un 38.26% del territorio estatal.

La subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la más extensa de las catorce que integran al Eje Neovolcánico; en ella quedan comprendidas las ciudades de Puebla, Toluca, Pachuca, Tlaxcala, Cuernavaca y México. La subprovincia se extiende de poniente a oriente, desde unos 35 kilómetros al occidente de Toluca, Estado de México, hasta Quimixtlán, Puebla. Consta de sierras volcánicas o grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras formadas, en su mayoría, por vasos lacustres. De oeste a este se encuentran en sucesión las cuencas de Toluca, México, Puebla y Oriental.

En el estado de Puebla esta subprovincia es la que abarca mayor superficie, ya que 35.93% de su territorio pertenece a ella, limita al norte con las subprovincias Carso Huasteco, de la Sierra Madre Oriental y Chiconquiaco, del Eje Neovolcánico; al este se prolonga hacia el estado de Veracruz y al sur colinda con las subprovincias sierras orientales, sur de Puebla, sierras y valles guerrerenses y llanuras morelenses. Todas éstas son integrantes de la provincia Sierra Madre del Sur. Ocupa casi toda la parte central de la entidad, desde la Sierra Nevada hasta el Pico de Orizaba; también el área de Izúcar de Matamoros y dos franjas que van desde Hueyapan y Ahuazotepec hasta la localidad de Oriental. Comprende sesenta y seis municipios completos, algunos de los cuales son San Pedro Cholula, Tlahuapan, Ahuazotepec, Lafragua, Chignahuapan, Atzitzintla y San Nicolás los Ranchos; asimismo, cubre parte de otros treinta y cinco, entre ellos, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Cañada Morelos, Tecali de Herrera, Atlixco, Cohuecán y San Diego la Mesa Tochimiltzingo.

En esta zona se localizan las tres mayores elevaciones del país: Citlaltépetl o Pico de Orizaba, en el estado de Veracruz y cuya altitud es de 5,610 metros; Popocatépetl, el cual tiene 5,500 msnm y pertenece a los estados de Puebla, México y Morelos; e Iztaccíhuatl, con una altitud de 5,220 metros e integrante de los estados de México y Puebla. En las cumbres de estas elevaciones existen tres de los pocos pequeños glaciares de la región intertropical del mundo, además, entre las dos últimas, las cuales conforman a la Sierra Nevada, se localiza el Paso de Cortés, puerto orográfico relevante por su importancia histórica y su accesibilidad. También se encuentran el Atlítzin o cerro La Negra, con 4,580 m y el volcán Matlalcueye (La Malinche), con 4,420 msnm. Todos estos aparatos volcánicos forman parte del

sistema denominado sierra volcánica con estratovolcanes o estratovolcanes aislados. Asimismo, quedan incluidas las cuencas de Puebla y Atlixco – Izúcar, que están interrumpidas y separadas por lomeríos suaves, y la de Oriental, que es compartida con el estado de Veracruz.

La cuenca de Puebla está ubicada al oeste y suroeste del volcán Matlalcueye, a una altitud de 2,200 m. Es una llanura aluvial con lomeríos bajos, cuyo piso en la porción oeste está constituido de rocas basálticas. Hay también algunos lomeríos hacia el oriente de la ciudad de Puebla. Al norte, dentro del estado de Tlaxcala, la cuenca está limitada por una gran meseta con cañadas; y al oeste, por la Sierra Nevada.

El valle formado por los municipios de Acajete y Tepatlaxco de Hidalgo se encuentra al lado oriente, en la región de Tepeaca, municipio metido en una cañada formada por las cordilleras del Tentzon y las montañas de Tintero y Pinal al pie de la Malintzi, el cual avanza hasta el Monumento en Tecamachalco, las montañas de Acajete o sierra El Pinal, el Huilotepetl, El Pachón, Totochesca, Tlahuancochia, el cerro San Martín, los cerros Encinos Grandes y el Atlacuilo, además de tres cerros de no más de 100 metros de altura y que se encuentran aparentemente aislados de la sierra Pinal: El Temazcalito, el cerro Tlacomilco y el Chiquillo¹⁴⁷.

¹⁴⁷ Roberto Quiros Martínez, "Puebla. Sus elementos de riqueza", en *Revista Irrigación en México*, México, Comisión Nacional de Irrigación, enero de 1932, vol. IV, núm. 3, pp. 301-303. La localización de los cerros que componen la sierra de El Pinal se realizó con la ayuda de la Carta Topográfica E14B44 "Tepatlaxco", escala 1:50000, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), 1980.

Climas

En Puebla, los climas que predominan son los templados, que se distribuyen en la parte central, desde el oriente de la Sierra Nevada hasta el occidente del Pico de Orizaba, en sentido oeste – este, y de San José Chiapa a San Vicente Coyotepec, en dirección norte – sur. Asimismo comprenden, entre otras zonas, una franja que atraviesa el norte del estado en dirección noroeste – sureste. En orden de abundancia, les siguen los climas cálidos, los cuales se localizan en el norte, noreste y suroeste, principalmente; los semicálidos, situados entre los templados y los cálidos de las zonas norte y centro – suroeste, entre otros sitios; los semisecos, en el sursuroeste, en los alrededores del valle de Tehuacán y en la zona de las lagunas Totolcingo y El Salado; los secos, al sur y sureste de la población de Tehuacán; los semifríos, cuyas áreas más extensas corresponden a las laderas de la Sierra Nevada, el Pico de Orizaba y La Malinche; y los fríos, que ocupan las cumbres de la sierra y los volcanes antes mencionados.

En la región de Tepeaca predomina un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. En la estación meteorológica Tepeaca, que es la que cuenta con un mayor período de observación en estas zonas, se reporta una temperatura media anual de 15.2° C, el mes más caluroso es mayo, con 17.6° C de temperatura media, y el mes más frío es enero, con 12.0° C. La precipitación total anual es de 779.7 mm: en junio se produce la mayor cantidad de lluvia, con un promedio de 153.1 mm, y en febrero la mínima, con 6.5 mm.

En la parte de las faldas de La Malinche se reportan las heladas desde el mes de octubre, con una mayor incidencia en diciembre y enero¹⁴⁸.

Hidrología subterránea

El agua subterránea posee gran importancia dentro del contexto económico del estado de Puebla, ya que en la entidad las corrientes superficiales son escasas y de volumen reducido (especialmente hacia la parte centro y sur de la entidad), se encuentran casi totalmente aprovechadas o presentan problemas de contaminación.

Con excepción de los ríos Nexapa y Atoyac, todas las demás fuentes de agua que sustentan la economía estatal son de origen subterráneo.

La disponibilidad de agua en el subsuelo es un factor importante que condiciona fuertemente la factibilidad de incrementar el desarrollo económico del estado. Asimismo, debe señalarse la importancia de una explotación racional de estos recursos, pues son susceptibles de agotarse ante la sobreexplotación inmoderada, o bien pueden sufrir contaminación por las descargas residuales o el uso de pesticidas.

Alrededor de dos terceras partes del territorio poblano presentan una topografía montañosa o de lomeríos; la porción restante está ocupada por zonas más o menos planas, en donde es factible captar el agua subterránea y que generalmente se ubican las zonas de concentración de aprovechamientos, así como las zonas agrícolas. En éstas, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ha establecido cinco

¹⁴⁸ *Síntesis geográfica del estado de Puebla (libro electrónico), op.cit.*

grandes zonas geohidrológicas para el estado de Puebla, denominadas valle de Puebla, Cuenca de Oriental, Tecamachalco, Atlixco – Izúcar de Matamoros y Tehuacán. Otras de menor importancia que las anteriores son las de Ixcaquixtla, Metlaltoyuca y Atoyatempan. Las cinco grandes zonas geohidrológicas contienen, a su vez, una o más áreas de explotación, separadas o no por pequeñas partes de agua, o que son alimentadas por diferentes zonas de recarga.

Zona de Tecamachalco

Se sitúa en la parte centro oriental del estado. Cubre una extensión de aproximadamente 4.8% de la superficie del estado. Incluye parte del distrito de riego No. 030 (Valsequillo), el cual se extiende hasta el área de Tehuacán y Nanahualipan, en el extremo sureste del estado. Esta zona geohidrológica, comprende los acuíferos de Tecamachalco, Palmar de Bravo y Esperanza, en los que se emplazan 4 zonas de explotación: 21 – Tepeaca – Acatzingo, 21 – Palmar de Bravo, 21 – Esperanza y 21 – Tlacotepec.

En esta zona se encuentran veintinueve municipios, contenidos de manera total o parcial: Acatzingo, Amozoc, Cañada Morelos, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Chapulco, Esperanza, General Felipe Angeles, Huitziltepec, Mixtla, Molcaxac, Nicolás Bravo, Palmar de Bravo, Quecholac, Los Reyes de Juárez, San Salvador Huixolatlá, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca,

Tepeyehualco de Cuautémoc, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlanepantla, Tochtepec, Xochitlán Todos Santos y Yehualtepec.

El acuífero de Tecamachalco está constituido en su parte superior por depósitos aluviales no consolidados, como arenas, limos y arcillas, derivados de la erosión de rocas calcáreas, cuyo espesor varía de 60 a 200 m. La permeabilidad general de los materiales varía de media a media – alta. En su parte inferior existen calizas arrecifales de alta permeabilidad secundaria. El basamento geohidrológico lo constituyen caliza arcillosa, lutita y arenisca casi impermeables.

La calidad del agua es en general dulce, pues los valores registrados en los análisis varían entre los 400 y 1,000 miligramos por litro de sólidos totales disueltos. Esto se debe principalmente al predominio de rocas sedimentarias carbonatadas solubles en la región por las cuales circulan las aguas.

Suelos

Los suelos que abundan en la zona de estudio (las faldas de La Malinche y el valle de Santa Isabel) son en general de dos tipos los regosoles y fluvisoles.

- *Fluvisoles (J)*

Según la clasificación de la FAO¹⁴⁹, los fluvisoles son suelos de sedimentaciones aluviales recientes, que no poseen otros horizontes diagnósticos que un horizonte A –ócrico o úmbrico, de un horizonte H –“místico” o “suúlfico”. Según la definición, se

¹⁴⁹ La Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas (FAO en inglés) desarrolló una clasificación internacional, llamada *Clasificación Mundial de Suelos*.

entiende bajo “sedimentación aluvial reciente” sedimentos fluviáticos, marinos, lacustres o coluviales, que cumplen con uno o más de las siguientes características:

- a) Un contenido de sustancias orgánicas que disminuye en forma discontinua hacia abajo o que contiene más de 35% a una profundidad de 125 cm bajo la superficie (una capa más arenosa puede contener menos en el caso de que un sedimento más fino se encuentre debajo de ésta)
- b) Material que contiene azufre dentro de los primeros 125 cm de la superficie

La existencia de diferentes tipos de fluvisoles en el área de estudio depende de las distintas zonas de origen del material. Además de la zona central del aluvión, los fluvisoles aparecen en la cuenca de El Seco – Oriental, Tecamachalco – Atoyatempan, Huehuetlan del Grande al sur de la Cordillera Tenzon y en la cercanía del volcán La Malinche. Además se presentan en pequeñas superficies en barrancas y bajos en toda la zona, en todas las formaciones geológicas y junto con todas las unidades de suelo.

En el terreno es posible distinguir seis clases de texturas de fino a grueso, ya que el material de un área más pequeña a menudo es bastante uniforme y porque las diferencias de textura entre los fluvisoles son fácilmente reconocibles mediante una prueba táctil cuando se tiene alguna experiencia. Con los símbolos J1 – J6 se distingue entre los siguientes subunidades de los fluvisoles:

J1 = de migajón arcilloso a arcilla limosa

J2 = de migajón limoso a migajón arcilloso

J3= de limo franco arenoso a migajón franco – arenoso

J4 = de arena limosa

J5 = de arena gravosa (localmente migajón)

J6 = de grava arenosa

De las anteriores subunidades, los fluvisoles arenosos – limosos (J4) y los de grava arenosa (J6), son los que más abundan en los municipios de Acajete y Tepatlaxco.

- *Fluvisoles arenosos – gravosos (J6)*

Los fluvisoles (J6) se encuentran siempre en las partes de laderas medias e inferiores en el área de escombros de las barrancas que se ubican en todas las direcciones de la Malinche en forma radial y que vacían partes de la ladera convexa más empinada, superior a 2,900 metros y que sedimentan nuevamente a una altura aproximada de 2,700 metros hacia abajo. A menudo se trata de sedimentos recientes como consecuencia de inundaciones del último periodo de lluvia, los cuales siempre son recubiertos de nuevo. En los abanicos fluviales se puede observar claramente la clasificación del material: al aumentar la distancia hacia las barrancas, disminuye la parte de esqueleto y, en cambio, aumenta la de arena, hasta que casi todas las laderas inferiores se componen de la unidad J4. Los mayores recubrimientos con fluvisoles (J6) se encuentran en la ladera oriental de la Malinche, en el gran abanico fluvial, que en las cercanías de San Juan Ixtenco alcanza un ancho de quince kilómetros. El material es muy heterogéneo puesto que, al formarse el abanico fluvial, el material se erosiona de nuevo y es depositado en otro lugar. En forma de islas se

encuentran lugares sin piedras con capas de arenas. En el gran abanico fluvial de la ladera occidental de La Malinche, debajo del cráter Tlaloqua, el agua arrastra, en el periodo de lluvias, material de arena gruesa, grava y rocas a los campos, que se tuvo que renunciar al uso agrícola.

En aquellos lugares donde disminuye la intensidad de recubrimiento, los fluvisoles (J4) cubren a los sedimentos gravosos de la unidad J6, como por ejemplo en el noreste del camino Amozoc – Oriental, entre Amozoc y Acajete y Tepatlaxco. El valor agrícola de la unidad J6 se puede clasificar como “bajo”, ya que el material de escombros muy grueso hace imposible un manejo intenso con máquinas o implementos agrícolas; además, la capacidad de agua aprovechable alcanza sólo el grado medio por la textura de arena gruesa y el alto contenido de piedras. Por otro lado, el material con bajo contenido de tierra fina no posee suficientes complejos de intercambio (humus y minerales de arcilla) para los nutrientes.

- *Regosoles*

Los regosoles se componen de materiales sueltos, excluyendo los sedimentos fluviales recientes. No deben poseer otro horizonte que un horizonte Aótrico. En los primeros cincuenta centímetros bajo la superficie no deben aparecer características hidromorfas, alto contenido de sal ni características que pertenecen a los vertisoles y andosoles. Al tener una textura de granos gruesos, deben faltar láminas con acumulación de arcilla, al igual que los síntomas de un horizonte B – cámbico o óxido o de material blanqueado que será característico para los Arenosoles.

Los regosoles se subdividen en:

- a) Regosoles eútricos
- b) Regosoles dístricos
- c) Regosoles calcáricos con carbonato entre 20 y 50 cm bajo la superficie

- *Regosoles eútricos (R2)*

De sedimentos de toba (cenizas volcánicas de translocación eólica arena limosa a limo arenoso); levemente humoso.

Se trata de suelos muy profundos, originados por erosiones de cenizas volcánicas con textura similar a franco, levemente meteorizadas de translocación eólica. Esta unidad se encuentra en la Malinche en forma de anillo alrededor del volcán y también inmediatamente abajo del límite inferior de bosques. Para la región de La Malinche, los andosoles vítricos (T3 y T4) fueron erosionados inmediatamente después de la deforestación parcial, quedando los sedimentos de toba en la superficie.

En las partes medias de las laderas de La Malinche hay un uso intenso de los regosoles (R2) y precisamente para este fin se destruyó la vegetación de bosque, que protegía al suelo contra la erosión. Son suelos valiosos para la agricultura, con una alta capacidad de agua aprovechable, pero por otro lado, existe extremo peligro de erosión. Esto se demuestra por ejemplo en las laderas de la Sierra Nevada, que están bajo cultivo y donde anualmente es arrastrada una gran cantidad de material, por lo que la explotación agrícola de estos suelos exige con urgencia medidas de protección contra la erosión.

- *Regosoles dísticas (R7)*

De arenas eólicas (de sedimentos holocenas de La Malinche y de la cuenca de El Seco/Oriental); arena a arena levemente migajosa. Aparecen regosoles (R3), fluvisoles (J4) y suelos de barro (B3) en pequeñas superficies; localmente está asociada estrechamente con estas unidades.

El uso agrícola de esta unidad depende de la profundidad del suelo. A pesar de su profundidad, estos suelos poseen por lo general sólo una capacidad de agua aprovechable baja a mediana porque, no obstante tener un volumen de poros total suficiente, la proporción de poros gruesos es demasiado alta y tiene un efecto negativo sobre la cantidad de poros medianos. Aunque las precipitaciones no corren en la superficie, los poros gruesos (con una estructura de grano aislado) absorben rápidamente el agua y, por su alta continuidad de poros, la llevan a las capas más profundas y sólo las plantas de cultivo de raíz profunda son capaces de abastecerse de agua del material pobre en nutrientes. Las condiciones son totalmente distintas cuando los regosoles (R7) recubren suelos más antiguos. En el límite de la transición (independiente del material que fue recubierto) aparece en todas las áreas de los poros una “grieta”. Ésta provoca un estancamiento de la humedad en esta zona, ya que interrumpe la continuidad de los poros: el agua de lluvia o de riego no puede percolar, aunque sólo por poco tiempo, de manera que el agua está a disposición de la planta. Esto se puede observar en grandes extensiones de las laderas inferiores al noreste de La Malinche y en el bloque de Huamantla, sobre regosoles dísticos donde se realiza un cultivo de riego con éxito.

Parque Nacional La Malinche

El Parque Nacional de la Malinche fue constituido oficialmente como tal el 21 de septiembre de 1938. Presenta un rango altitudinal que va, desde aproximadamente 2,550 msnm en su base hasta 4,420 msnm entre las coordenadas 19° 08', 19° 20' latitud norte y 98° 08', 97° 55' longitud oeste, en su porción más alta. Se encuentra entre los volcanes más altos de México. Según estudios geológicos importantes, es de los accidentes orográficos más antiguos del continente.

Como se sabe, esta montaña representa uno de los grandes volcanes terciarios más antiguos de México. Se trata de un cono de origen efusivo completamente aislado y extinguido¹⁵⁰.

El parque cuenta con una extensión de 45,805 hectáreas, de las que 33,155 corresponden al estado de Tlaxcala y 12,650 al estado de Puebla. Tiene como límite los siguientes puntos: partiendo del rancho denominado Totolquexco, el lindero sigue con dirección suroeste para llegar a Cuahuixmatla, de este punto y con dirección sureste se continua tocando los puntos denominados Acxotla, Espíritu Santo, Xaltelulco, San Isidro Buensuceso, San Miguel Canoa y Cuautenco; de este punto, el lindero sigue con dirección noreste pasando por los parajes denominados Tepulco y Pinar, de donde continua con dirección al norte pasando por San Bernardino y Rancho Xalapasco para continuar después, con dirección noreste, pasando por la

¹⁵⁰ Antonio H. Sosa. "Informe de inspección sobre los montes de la finca de San Diego Pinar, municipio de Citlaltepec, distrito de Juárez. Estado de Tlaxcala", en *Boletín del Departamento Forestal y de Caza y Pesca*, México, 1939, p. 129.

ranchería de Los Pilares, Natividad y Santa Bárbara. Finalmente, de este punto se continúa con dirección oeste hasta llegar al rancho Tootolquexco, que se tomó como punto de partida.

La Malinche es la quinta cima de México. Según se ha mencionado, presenta un rango de elevaciones que varían, desde la cota aproximada de 2,550 en su base, hasta la elevación 4,461 msnm en su parte más alta. Tiene un diámetro aproximado de treinta kilómetros y el 20 % de su superficie se encuentran dentro del estado de Puebla.

La Malinche estuvo cubierta, de forma general, de bosque de pino – encino. El volcán cobijaba, a inicios de la época novohispana, una superficie arbolada de alrededor de 75,000 hectáreas, de las que hoy subsisten sólo 17,000, lo que da una idea del proceso de deforestación habido en la zona. Actualmente quedan algunas zonas boscosas de pino – encino y oyamel en los cerros El Pinal y El Tintero.

El Parque Nacional La Malinche se extiende en cuatro municipios de la entidad poblana: Acajate, Amozoc, Puebla y Tepatlaxco de Hidalgo. En sus faldas vive el 29% de los habitantes del estado de Puebla. El clima general de la región se clasifica como templado subhúmedo, y las faldas inferiores de La Malinche se encuentran rodeadas por un altiplano de 134 kilómetros.

Acajate

Acajate tiene una gran cantidad de corrientes superficiales importantes provenientes de La Malinche, que recorren el municipio de norte a sur. Este municipio ha perdido

la mayor parte de su vegetación original: el área correspondiente a las faldas inferiores de La Malinche estuvo cubierta de bosque de pino – encino, pero actualmente se encuentra muy deforestado, y las tierras están dedicadas a la agricultura del temporal, sobre todo al cultivo de maíz y frijol.

La población económicamente activa la absorbe el sector primario, con el 32.60% del total de la población municipal ocupada. En la industria manufacturera se ocupa el 11.15% y en el área de servicios el 33.07%¹⁵¹. La actividad agrícola se basa en granos como maíz, frijol, trigo, cebada y haba, además de alfalfa y algunos frutales como manzana y durazno. Se explota el ganado bovino de leche y carne y el porcino. La fabricación de ropa, productos de cuero y la producción de derivados de leche son las actividades industriales de mayor importancia en el municipio de Acajete.

Amozoc de Mota

Amozoc de Mota se encuentra ubicado a dieciocho kilómetros de la ciudad de Puebla, donde los asentamientos de los poblados se dan en suelo de arena de lava volcánica. El municipio se ubica en la parte central de estado de Puebla y cuenta con veintisiete localidades; entre las importantes se pueden mencionar Chachapa, Casa Blanca, Chamizal y Concepción Capulac. No cuenta con corrientes superficiales importantes. Su orografía es accidentada, al norte se encuentra La Malinche y al sur la sierra de Amozoc.

¹⁵¹ Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, México, 2011, versión Web.

Las laderas bajas del Parque Nacional La Malinche y el valle son zonas dedicadas a la agricultura de temporal, concentrándose sobre todo el cultivo de maíz, frijol y cebada. El poco bosque que persiste está conformado por encino y pino. Al igual que el municipio de Acajete, Amozoc anteriormente contaba con una gran riqueza forestal. Sin embargo, presenta hoy un panorama de fuerte deforestación en las laderas de la Malinche.

En el rubro de la agricultura se cultivan granos como maíz, frijol, haba y trigo, además de algunos frutales como capulín, durazno y pera. La explotación forestal es de pino - encino. La ganadería se aboca al ganado bovino para leche y carne y porcino. En la industria resaltan la actividad textil de fabricación de prendas de vestir, la química, la de productos de hule y plástico y la alfarería.

Tepatlaxco de Hidalgo

Situado en las faldas de la Malinche, este municipio se ubica en la parte central del estado de Puebla. Pertenece a la subcuenca del río Atoyac, pero carece de corrientes superficiales de importancia.

La población económicamente activa se dedica en primer lugar a la construcción, con un 39.27%; le sigue el sector terciario, con el 27.33%, del cual el 15.34% se dedica al comercio. Por último se encuentra la agricultura, basada en la producción de maíz y frijol principalmente, que absorbe el 20.68 % del total de la población municipal ocupada¹⁵².

¹⁵² *Ibíd.*

Los municipios que componen la región de estudio de inicio reflejan su heterogeneidad tanto en superficie, población, desarrollo económico, productivo, social y cultural, por lo que se requiere establecer diferencias precisas en el proceso de participación, responsabilidad y aprovechamiento de los recursos naturales de la región¹⁵³.

Recursos forestales

En el área se tienen reportes de la existencia de varias formaciones vegetales de pino, oyamel, encino y otras hojosas, además de pastizales naturales e inducidos, que debido a las perturbaciones muchas veces se encuentra mezclados.

- *Bosque de pino*

Formación dominada por las especies de pino que se encuentran entre las altitudes de los 2,200 a los 4,200 msnm, en tipo de suelo andosol. Las especies de pinos se pueden encontrar en manchones puros de *Pinus teocote*, *P. Montezumae*, y *P.*

¹⁵³ En este sentido, parece anotar que es necesario elaborar un plan de desarrollo integral, ambiental y urbano, con la finalidad de contar con mayores elementos para definir las políticas y estrategias a seguir, e incluso debe proponerse una actuación política y social, más allá de los simples planes de desarrollo municipal y del decreto de creación del Parque Nacional La Malinche, pues el grave deterioro ambiental provocado por el deficiente manejo de los residuos sólidos, la explotación desmedida y sin control de los bancos de arena, la tala inmoderada y el crecimiento de la población ponen en riesgo lo que queda de zona boscosa. No se debe olvidar que este territorio es una de las principales zonas de recarga de los acuíferos de la subcuenca del río Atoyac, recursos que día con día tienen mayor demanda como producto del acelerado crecimiento. Además, cabe recordar la necesidad de incrementar el involucramiento de las poblaciones nativas para mantener su autonomía y su derecho al control de los recursos.

hartwegii, o en masas en donde se combinan varias especies. En las partes más bajas se encuentra con frecuencia el *P. leiophylla*. Entre los 2,500 y los 3,100 m.s.n.m. domina la especie de *P. montezumae* en masas que puede estar puro o con porciones de *P. pseudostrobus*, *P. teocote*, *Alnus jorullensis*, *Abies religiosa*, *Quercus laurina*, *Q. crassipes* y *Arbutus xalapensis*. Las masas que se encuentran a mayor altura son las de *P. hartwegii*, que habitando entre los 3,500 y 4,200 msnm y representa el límite de la vegetación arbórea.

- *Bosque de oyamel*

Las fracciones de oyameles se pueden ubicar en las partes altas hacia los 2,800 y los 3,500 msnm en suelos de sedimentos aluviales poco desarrollados y gravosos, cuyas existencias se han venido mermando por las modificaciones de uso del suelo. Esta especie puede encontrarse en manchones puros o con presencia de *Alnus jorullensis*, *Arbutus xalapensis*, *P. montezumae*, *P. hartwegii* y *Pruis serotina*.

- *Bosque de encino*

Son masas arboladas que se relacionan frecuentemente con los pinares, entre los 2,200 y 2,800 msnm, en los cuales se tienen las especies de *Quercus laurina*, *Q. rugosa* y *Q. crassifolia*. Se desarrollan en suelos *andosol*. Es típico que estas especies ocupen terrenos perturbados, en donde los pinos se eliminaron previamente, como un segundo crecimiento de la masa forestal.

- *Pastizal natural.*

Este tipo de vegetación formado principalmente por gramíneas tiende a presentarse también en áreas perturbadas en forma de manchones pequeños entre los 2,600 y los 3,800 msnm, entre los bosquetes de pino y oyamel. Estos pastizales, que incluyen especies como *Mulhembergia macroura* y *Stipa ichu*, son utilizados para la alimentación de ganado menor y son sujetos de quemas frecuentes con objeto de propiciar la emisión de follaje fresco.

- *Zacatonal alpino*

Vegetación que se localiza en las partes de la cima del parque, entre los 3,000 y los 4,000 msnm, prosperando bajos condiciones extremas de humedad, vientos, temperatura y suelo. Ésta es una formación baja con plantas herbáceas en su mayor proporción, con excepción del *Juniperos monticola*, que es arbustivo. Las especies típicas son *Calamagrostis tolucensis*, *Festuca tolucensis*, *Enneapogon sp*, *Hilaria cenchroides*, *Plantago tolucensis*, *Senecio mairretianus*, entre otras.

- *Descripción biológica*

Dentro de La Malinche se encuentran un total de 5 especies de anfibios y 11 de reptiles, 77 especies de aves y 27 de mamíferos.

De la lista son de gran importancia quince especies endémicas: dos anfibios (las salamandras *Pseudoeutycea gadovii* y *P. Leprosa*), ocho reptiles, cinco saurios (*Phrynosoma orbiculare cortezii*, *Sceloporus grammicus microlepidotus*, *S. a. aeneus*, *Eumeces brevirostris*, *Barisia i. imbricata*), tres serpientes (*Crotalus t. triseriatus*,

Sistrurus ravus, *Thamnophis scalaris scalariger*), tres aves (el chepito serrano *Catharus occidentalis*, el chipe orejas de plata *Ergaticus ruber*, el zorzal rayado *Oriturus superciliosus*) y tres mamíferos (musaraña *Sorex oreopolus*, el ratón de los volcanes *Neotomodon alstoni*, el conejo serrano *Sylvillagus cunicularius*). Merecen especial atención la codorniz pintal *Cyrtonyx montezumae*, el tejón *Nasua nasua*, el lince o gato montés *Lynx rufus*, por ser especies amenazadas que hay que proteger.

- *Componente agua*

En el estado de Puebla, el Parque Nacional La Malinche está constituido por tres microcuencas básicas: la primera drena al río Atoyac aguas arriba de la presa Valsequillo y ocupa la parte poniente del parque, con un área de 1,686 hectáreas (denominada Atoyac – San Martín Texmelucan o A). La segunda se localiza en la parte central del parque con una extensión de 4,133 hectáreas y forma la parte alta de la cuenca del río Alseseca (denominada Alseseca o B). La última se encuentra en la parte oriental del parque, tiene una extensión de 6,831 hectáreas y forma parte de la cuenca alta del río Atoyac, aguas debajo de la presa Valsequillo (denominada Atoyac-Balcón del Diablo o C). Es la última microcuenca (C) la que presenta un mejor estado de conservación desde el punto de vista forestal, ya que en las otras (A y B) existe una mayor tala de bosques y una mayor ocupación de tierras para cultivos. La mayor recarga de agua que genera La Malinche se realiza gracias a la aportación de la microcuenca Atoyac – Balcón del Diablo o C.

Es oportuno indicar, en cuanto a su funcionamiento hidrológico, que el Parque Nacional La Malinche es una de las microcuencas que drena hacia el río Atoyac. Se

encuentra en mejor estado de conservación ya que contiene el macizo forestal más extenso de la parte del parque que corresponde al estado de Puebla, mientras que aquellas microcuencas que drenan hacia el río Alseseca tienen muy pequeñas existencias de áreas con bosque, y en su caso, se encuentra fraccionado.

- *Beneficios que brinda el Parque Nacional La Malinche.*

Una tesis realizada, a través de un estudio que estima el contenido de carbono almacenado a partir de la cuantificación *in situ* de la biomasa aérea, en el Parque Nacional La Malinche, reveló que Tepatlaxco es una de las poblaciones con mayor capacidad de captura debido al alto índice de su área vegetal.

Los resultados obtenidos sobre el porcentaje de la cubierta vegetal, el estado de conservación y la densidad de población arrojaron que en el municipio de Tepatlaxco existe un porcentaje del 63.65 de cubierta vegetal, el más alto de todos los municipios que componen el parque, un estado de conservación alto y una densidad de población de 275. Lo anterior le hace ser considerado como un municipio con una alta capacidad para almacenar carbono, motivo por el que es necesario preservar al área y reconocerla como uno de los mejores pulmones regionales, principalmente de la ciudad de Puebla.

Población actual en los municipios de Acajete y Tepatlaxco de Hidalgo.

Como complemento a este breve análisis presentaré el número de habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2010, de los municipios de Acajete y Tepatlaxco,

con sus respectivas localidades. Muchas de las localidades que se enlistan son los pueblos de indios antiguos que, en su momento, integraron al valle de Santa Isabel, y que actualmente se denominan juntas auxiliares. Asimismo, muchos de los lugares que hoy se presentan como colonias se formaron dentro de lo que fueron las haciendas fundadas durante el siglo XVII, como San Bartolo Pinal y San Martín la Joya, del lado de Acajete, y Cansino de lado de Tepatlaxco.

Municipio de Acajete			
Nombre de la localidad	Población masculina	Población femenina	Población total
Acajete	10,156	10,767	20,923
Acultzingo	5	4	9
La Cardenista (Colonia Lázaro Cárdenas)	94	122	216
La Magdalena Tetela Morelos	3,030	3,391	6,421
Cuautenco (La Cañería)	20	25	45
San Agustín Tlaxco	2,960	3,203	6,163
San Antonio Tlacamilco	880	940	1,820
San Bartolo Pinal	239	232	471
San Bernardino Citlaltépetl	20	19	39
San Javier	67	66	133
San Jerónimo Ocotitlán	2,277	2,532	4,809
San Martín La Joya	15	10	25
Santa María Nenezintla	1,939	2,085	4,024
San Juan Tepulco	4,029	4,203	8,232
Buenavista	19	24	43
Nuestra Señora del Monte	23	31	54
Apango de Zaragoza	1,232	1,268	2,500
El Atorón	50	38	88
La Providencia	84	98	182
Tlacamilco	1,393	1,426	2,819
Cristo Rey	30	42	72
El Potrero	21	19	40
San Antonio Conocido			15
El Tetelito			14
San Juanico			5
San José el Tintero	64	57	121
La Tronquera			10
El Callejón	24	31	55
San Bernardino			2
El Rincón (Barrio Nuevo)	18	21	39
Santa Cruz Buenos Aires	6	9	15
San José Sección Quinta	130	115	245
El Rayito			6
Santa Cruz Buenos Aires	71	61	132
La Soledad			4
Tepatlaxco	26	31	57
El Tepeyac (Texal)	17	28	45

Vallarta	18	14	32
La Calera	23	23	46
Carretaholt	7	9	16
Los Encinos			2
La Magdalena Tetela Morelos	8	7	15
San Miguel	12	13	25
Santa Isabel Tepetzala	40	31	71
Sección del Domingo	10	8	18
Los Tejocotes	8	10	18
Tlacamilco	36	28	64
Tlalocalac	9	10	19
El Tetel			7
San Martín La Joya	8	4	12
El Valle De Cruz (Rancho Los Nogales)	14	6	20
El Águila	20	14	34
Cuatzapalo	5	3	8
La Joya [Calhidra de Oriente]	18	12	30
El Sabinal			1
Tecruz			1
San Agustín Tlaxco	11	10	21
Total del municipio	29,225	31,128	60,353

Municipio de Tepatlaxco			
Nombre de la localidad	Población masculina	Población femenina	Población total
Tepatlaxco de Hidalgo	7,741	8,344	16,085
Calera Cuentla	4	4	8
Cuauhtinchán			8
Papaloac			2
El Carmen (Tecruz)			2
Cansino	17	24	41
Esmeralda			7
Santa Cruz Buenos Aires	30	24	54
Santa Cruz (Colonia Tetel)	26	35	61
Atlixaltenco de Guadalupe			3
Tlalmimilolcotontoc			4
Total del municipio	7,831	8,444	16,275

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010.

Merece insertar un comentario, así sea breve, sobre algunas de las poblaciones recién enlistadas. Una de ellas sería Santa Isabel, que el censo sólo registra una población total de 71 habitantes, registro que se ha presentado desde por lo menos el censo del año 2000. Vale anotar que el pueblo de Santa Isabel no es pequeño, sino que sus habitantes son contados junto a los del poblado de Acajete. El hecho de unir, o hasta de confundir estas dos poblaciones, se presentó desde el virreinato, principalmente en los siglos XVI y XVII, cuando Santa Isabel se le llamaba Acajete, Citlaltepétl o Xaltelulco. Según mi punto de vista, la importancia histórica de Santa Isabel no ha sido debidamente aquilatada, dado que fue asiento de una importante congregación efectuada a fines del siglo XVI; allí se construyó, también a fines del siglo XVI, su iglesia, una verdadera joya arquitectónica, sin pasar por alto que el nombre del poblado fue el mismo que se eligió para nombrar a la región en su conjunto, el valle de Santa Isabel.

Otro asunto para comentar es la cantidad de habitantes que muestra el pueblo de San Juan Tepulco: 8,232, sólo por debajo de Acajete. Tepulco, un pueblo totalmente indígena, fue refundado en el siglo XVIII, y se creó a través de la adjudicación hecha a los indios que trabajaban en la hacienda de un español, Pedro Ruiz Machorro. Hoy se le considera como uno de los pueblos más marginados de la región aunque, por otra parte, resalta su crecimiento poblacional. Vale entonces la pena pensar si es realmente marginado, o si por el contrario, sólo se niega a perder su lengua y su forma de vida o si se resiste a una transformación cultural de lo antiguo a lo moderno.

CONCLUSIONES

El valle de Santa Isabel, por su ubicación y sus recursos naturales (como son el bosque y el agua de la Matlalcueye, junto con sus derivados), estimuló el interés de muchos españoles asentados en las ciudades de Puebla y Tepeaca. El control de los recursos naturales resultaba un factor primordial para el dominio de la zona y esto mismo, complementado con la posesión de la tierra y del trabajo de los indígenas, despertó entre los distintos grupos que poblaban el valle un interés especial por la adquisición de tales elementos, lo cual suscitó numerosas disputas.

Desde mediados del siglo XVI, en el valle de Santa Isabel se presentaron síntomas de transformación en la posesión de la tierra. La aparición de la ciudad de Puebla de los Ángeles y la reafirmación de la de Tepeaca propiciaron una vasta presencia de españoles en toda la zona, atraídos por el hecho de que gran parte del valle de Santa Isabel, para los siglos XVI y XVII, era bosque y, a su vez, podía proveer de diversos recursos naturales, indispensables para el funcionamiento de las urbes. Muchos de los recursos madereros, pétreos e hidráulicos de la Matlalcueye fueron utilizados para la edificación de iglesias, palacios gubernamentales, casas de españoles, caminos y acueductos para las ciudades de Puebla y Tepeaca. Una de las razones por las que el pueblo de Santa Isabel fuera seleccionado para ser congregación a fines del siglo XVI, se basó de hecho, en que contaba con numerosos recursos naturales.

La posesión de la tierra de la nobleza indígena en la zona de Tepeaca sufrió cambios sustanciales entre los siglos XVI y XVII. Los caciques enfrentaron las nuevas políticas establecidas por los españoles mediante su adaptación a las

nuevas condiciones, lo que derivó en la redistribución de la posesión de tierra de los cacicazgos más importantes de la región. Así, muchos de los argumentos presentados por los hacendados españoles para justificar la propiedad de sus nuevas tierras se remontaban a los cacicazgos más importantes de Tepeaca, como el de María de la Cruz.

La lucha por la posesión de la tierra entre labradores españoles, caciques y comunidades fue permanente. Largos litigios se presentaron por la tierra en el valle. Los primeros actores en la movilización de la tierra como propiedad fueron españoles que, a través de compras, mercedes, arrendamientos y donaciones, despojaron a los caciques principales de Tepeaca. Posteriormente, las autoridades de esta ciudad y los españoles fueron los actores de los litigios, lo que terminó con el acaparamiento, por parte de los propietarios rurales, de las tierras. Sin embargo, el agua continuó como elemento en disputa, al quedar bajo la vigilancia de las autoridades indígenas de Tepeaca el acueducto que abastecía a esta ciudad.

El proceso de despojo de la tierra en el valle de Santa Isabel, por parte de los españoles, se manifestó durante los siglos XVI y XVII. Muchos factores contribuyeron para que se consumara dicho despojo: la disminución de la población, el trabajo forzado a que fueron sometidos los indígenas y la congregación o reducción de pueblos, lo que provocó la apertura de espacios, que a su vez, fueron llenados por españoles.

Aun cuando la existencia de las poblaciones indígenas prehispánicas del valle de Santa Isabel estuvo severamente amenazada (e incluso muchas desaparecieron), varias comunidades lograron adaptarse a la nueva dinámica

impuesta por los españoles. Si bien las autoridades trataron de salvaguardar a las comunidades, al final tendieron a favorecer al pequeño grupo de labradores españoles que, desde principios del siglo XVII, empezaron a fortalecerse en la región. Muchos pueblos, principalmente los asentados en las tierras más fértiles y con más recursos madereros y agua, desaparecieron, y sus lugares fueron ocupados por haciendas de españoles, como fue el caso de San Francisco Tepulco, que para 1607, ya se encontraba despoblado. Por lo mismo, cuando se deslindó la hacienda de Pedro Ruiz Machorro a mediados del siglo XVII, los documentos manifestaron que parte de su propiedad eran las ruinas de la iglesia del pueblo despoblado de San Francisco.

Posteriormente, ya en el siglo XVIII, se fundó el pueblo de San Juan Tepulco en el casco de la hacienda que perteneció a Ruiz Machorro (no es casualidad que hasta la actualidad a los pobladores de Tepulco se les conozca como “machorreros”). Además del pueblo de San Francisco, otros pueblos en zonas fértiles desaparecieron desde inicios del siglo XVII, como fueron Santa María Ixtiyucan, San Juan Ixcacingo, San Martín y San José. Como fenómeno conexo se presentó la creación de nuevas poblaciones tras el asentamiento de las haciendas del siglo XVII, como los de San Bartolo Pinal y San Diego Pinal, poblaciones que subsisten actualmente como colonias del municipio de Acajete y que son el resultado de la desaparición de las haciendas con los mismos nombres, formadas a mediados del siglo XVII en las que fueron tierras despojadas a caciques.

Muchos españoles se valieron de sus puestos eclesiásticos y gubernamentales, para ganar influencia y poco a poco, después de largos

procesos judiciales, comenzaron a ampliar sus posesiones, lo que consolidaría el despojo a las comunidades.

Las comunidades no fueron simples espectadoras frente al despojo de que eran objeto. Aunque terminaron por perder gran parte de las tierras que poseían, los pobladores de la comunidades ubicadas en el valle de Santa Isabel fueron férreas defensoras, no sólo de lo que les pertenecía, sino también de los recursos que ofrecía el bosque de la Matlalcueye, como el agua, las maderas y el carbón. Bajo este esquema, las comunidades buscaron los mecanismos idóneos para demostrar sus derechos ancestrales, como fueron los títulos primordiales, a los que sumaron numerosos argumentos sobre el pago del tributo: sin tierras no podrían obtener los bienes que estaban obligados a proporcionar. Por otro lado, los labradores españoles buscaron demostrar, de diversas formas, que las tierras reclamadas eran ociosas, y por lo tanto, susceptibles de aprovecharse para cultivar o para introducir sus ganados.

La transformación de la posesión de la tierra en el valle de Santa Isabel se presentó en distintas etapas. La primera fue el despojo que sufrieron los caciques de Tepeaca, los principales dueños de la tierra en el valle de Santa Isabel y de todo el resto de la provincia de Tepeaca, que tuvo lugar a través de las ventas, las donaciones, las entregas de mercedes y los arrendamientos habidos en las últimas décadas del siglo XVI y la primera del XVII. La segunda etapa se manifestó en el litigio entre españoles y caciques (o los descendientes de estos últimos), que por lo regular eran procesos largos y costosos que redundaban en que los caciques tuvieran que vender unas tierras por rescatar otras. Otros litigios surgieron entre labradores españoles y autoridades indígenas de Tepeaca por

defender el agua que abastecía a la ciudad y a los sitios de ganado obtenidos a través de mercedes en tierras que también fueron quitados a caciques. Tales litigios que se presentaron durante la segunda mitad del siglo XVII y, al final, las resoluciones fueron favorables a los labradores españoles, que contaban con el apoyo de las autoridades virreinales que mantenían relaciones de interés con los hacendados. Junto con estos litigios también se presentaron los interpuestos por la comunidades subordinadas (como fue el caso de la población de San Sebastián Tepatlaxco), que también a mediados del siglo XVII mostraban sus títulos primordiales como justificación de la posesión de la tierra con la cual se sostenían y proporcionaban tributos. Desde luego no tuvieron éxito, y pronto los mismos pueblos fueron acorralados por haciendas de españoles, a pesar de la emisión de leyes que garantizaban la subsistencia de las comunidades, como sería el caso del fundo legal.

La etapa final del proceso fue la consolidación de la posesión de la tierra por parte de los labradores españoles a través de las composiciones de 1709. Aun cuando en 1643 se convocó a una composición de tierras, ésta no tuvo mayor efecto en el valle de Santa Isabel, pues como se ha visto, los pleitos habidos durante toda la segunda mitad del siglo XVII no fueron argumentados con base en esta misma composición, a diferencia de otros lugares donde la misma fue determinante para la consolidación de la propiedad española. Algunos investigadores, principalmente Hans J. Prem y Tomás Jalpa Flores, consideran a las composiciones de 1643 como punto final de la confirmación de la propiedad de la tierra y el cierre de cualquier vía de reclamo que perjudicara a los hacendados. Para el caso del valle de Santa Isabel, el cierre del proceso de posesión de la

tierra ocurrió hasta la composición de 1709, pues como se vio en los pleitos entre españoles e indígenas, todavía entre 1675 y 1685, la posesión de la tierra por parte de españoles era debatida por algunos indígenas caciques, principalmente los herederos de María de la Cruz y los gobernadores de la ciudad de Tepeaca, y también por parte de las naturales de los pueblos sujetos, como fue el caso del pueblo de San Sebastián Tepatlaxco

Este trabajo no representa una generalidad para toda la provincia. Es sólo una parte, más o menos pequeña, de lo que fue la provincia en la época virreinal. Comparado con otros valles vecinos, como los de Ozumba o Atlixco, el valle de Santa Isabel representa una zona menor, pero bien delimitada e identificada en su época. Tales características permiten mostrar las particularidades de que se hallaban investidas las microrregiones incluidas en entidades de mayor tamaño, donde el fenómeno de la posesión o tenencia de la tierra no se presentó de manera igual cuando se analiza de forma más amplia y generalizada. Así, el estudio realizado parece obligar a que se consideren las particularidades de las regiones más reducidas o microrregiones, como es el caso del valle de Santa Isabel, de modo que la dinámica general habida en planos más amplios sobre el cariz variado de que, sin duda alguna, se encontraba revestido.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, René (editor), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984 - 1985, 2 volúmenes.
- Anales de Tlatelolco*. Presentación, paleografía y traducción de Rafael Tena. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2004. (Colección Cien textos fundamentales para el mejor conocimiento de México.)
- Borah Woodrow y F. Cook Sherburne, “La despoblación del México central en el siglo XVI”, en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, 1962, Vol. XII, núm. 1, pp. 6-7.
- Castro Pérez, Francisco, “La política gubernamental para el manejo del Parque Nacional La Malinche; una visión etnográfica desde el interior de las instituciones ambientalistas”. Ponencia presentada en el X Congreso Internacional de la IASCP – UNAM, celebrado del 9 al 13 de agosto de 2004 en la ciudad de Oaxaca.
- Cervantes Bello, Francisco Javier, “La ciudad en la organización del crédito regional: Puebla a principios del siglo XVII”, en *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII – XIX)*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2001.
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Traducción de Antonio Alatorre. 3ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. (Sección de Obras de Historia.)
- Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*. Prólogo de Mariano Cuevas. 8ª edición, México, Editorial Porrúa, 1987. (Colección “Sepan cuantos...”, 29.)
- Cortés Espinoza, Rogelio (coordinador), *Inventario del archivo histórico parroquial de Santa María de la Asunción, Acajete Arzobispado de Puebla*. México, Apoyo al Desarrollo de Archivo y Bibliotecas de México, A.C., 2009.

- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*. Nota preliminar de Manuel Alcalá. 18ª edición, México, Editorial Porrúa, 1994. (Colección “Sepan cuantos...”, 7.)
- Cuenya, Miguel Ángel, “Puebla en su demografía, 1650 – 1850, una aproximación al tema”, en Roberto Vélez Pliego y Juan Carlos Garavaglia, *Puebla de la Colonia a la revolución*. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1987.
- Dávila Cabrera, José María Patricio, “Cuauhtinchan: estudio arqueológico de un área.” Tesis de maestría (Maestría en ciencias antropológicas). México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. 14ª edición, México, Editorial Porrúa, 1986. (Colección “Sepan cuantos...”, 5.)
- Faya Biesca, Jacinto, “Visión histórica del municipio como institución política”, en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, número 4, octubre – diciembre 1981, pp. 29 – 49.
- Florescano, Enrique, *Memoria Mexicana*. México, Taurus, 2000.
- Grosso, Juan Carlos y Juan Carlos Garavaglia, *Puebla desde una perspectiva microhistórica: la villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio, 1740-1870*. México, Editorial Claves Latinoamericanas, ICSI, Universidad Autónoma de Puebla, IEHS Universidad Nacional del Centro, TANDIL, 1994.
- Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519 – 1821*. Traducción de Stella Mastrangelo, mapas de Reginald Piggott. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986. (Serie Espacio y Tiempo, 1.)
- _____, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, en *Historia mexicana*. México, El Colegio de México, enero – marzo de 1977, vol. XXVI, núm. 3, pp. 347 – 395.

- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español. (1519 – 1810.)* Traducción de Julieta Campos. 14ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2000. (Colección América nuestra. América colonizada.)
- H. Sosa, Antonio. “Informe de inspección sobre los montes de la finca de San Diego Pinar, municipio de Citlaltepec, distrito de Juárez. Estado de Tlaxcala”, en *Boletín del Departamento Forestal y de Caza y Pesca*. México, Departamento Forestal de Caza y Pesca, 1939, pp. 125 - 155.
- Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610 – 1670*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005. (Sección de Obras de Historia.)
- Jalpa Flores, Tomás, “Tenencia de la tierra en la provincia de Chalco. Siglos XV al XVII”. Tesis de maestría (Maestría en Historia de México.) México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.
- _____, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV – XVII*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008. (Colección Científica)
- Kirchhoff, Paul, *et al.*, *Historia Tolteca – Chichimeca*. 2ª edición, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Gobierno del Estado de Puebla, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Martínez, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata, 1984.
- _____, *Codiciaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650)*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- _____, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984.
- Martínez López – Cano, María del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550 – 1620)*. México, Universidad Nacional Autónoma

- de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995. (Serie Historia Novohispana, 53.)
- Medina Lima, Constantino. Paleografía, introducción y notas, *Libro de guardianes y gobernadores de Cuauhtinchan (1519 - 1640)*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.
- Menegus Bornemann, Margarita, y Rodolfo Aguirre Salvador (coordinadores), *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Plaza y Valdés editores, 2000.
- Miranda, José, “La población indígena de México en el siglo XVI”, en *Historia mexicana*, El Colegio de México, México, 1962, Vol. XII, núm. 1, pp. 182-189.
- Mota, Alonso de la, *Memoriales del obispo de Tlaxcala, un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*. Introducción y notas de Alba González Jácome. México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- Nickel, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*. 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. (Sección de Obras de Historia.)
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Relación de la visita eclesiástica del obispo de Puebla (1643–1646)*. Transcripción, Introducción y notas de Bernardo García Martínez. Puebla, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, 1997.
- Suma de Visitas*, Paso y Troncoso, Francisco del (editor), en *Papeles de la Nueva España*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905.
- Peña del Valle Isla, Ana Elisa, “Captura de carbono: un estudio en el Parque Nacional La Maliche, Tlaxcala – Puebla”. Tesis de maestría (Maestría en Geografía). México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2003.
- Pérez Macuil, María de los Ángeles (coordinadora), *Inventario del archivo parroquial de Santa María de la Asunción Amozoc*. México, Apoyo al Desarrollo de Archivo y Bibliotecas de México, A.C., 2008.

- Piña Chan, Román, *Cacaxtla; fuentes históricas y pinturas*. 1ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2000. (Sección de Obras de Antropología.)
- Prem, Hans J., *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520 – 1650)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. (Colección Puebla.)
- Quiros Martínez, Roberto, “Puebla. Sus elementos de riqueza”, en *Revista Irrigación en México*. México, Comisión Nacional de Irrigación, enero de 1932, vol. IV, núm. 3, pp. 301-303.
- Reyes García, Luis, *Cauhtinchan del siglo XII al XVI, formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico*. 2ª edición, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Gobierno del Estado de Puebla, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- _____, “Manuscrito de 1553”, en *Documentos sobre tierras y señoríos en Cauhtinchan*. 2ª edición, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Gobierno del Estado de Puebla, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- _____, “Testamento de don Pedro de Luna 1589 - 1591”, en *Documentos sobre tierras y señoríos en Cauhtinchan*. 2ª edición, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Gobierno del Estado de Puebla, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Sepúlveda, María Teresa, *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca, Cholula*, colección antigua 229. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.
- Síntesis geográfica del estado de Puebla*. Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000 (disco compacto).
- Taylor William, *Terratenientes y campesinos en Oaxaca colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1998.
- Tyrakowski F., Konrad, “El inventario de los documentos coloniales, que existían en el ayuntamiento de Tepeaca”, en *Comunicaciones*. Puebla, Fundación Alemana para la Investigación Científica, núm. 17, 1979, pp. 97 - 104.

- Valle Pavón, Guillermina del, "Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México – Veracruz en el siglo XVI", en *América latina en la historia económica*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero - junio de 2007, segunda época, núm. 27, pp. 7 - 49.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Teatro americano. Descripción general de los reynos y provincia de la Nueva España y sus jurisdicciones*. Edición facsimilar de la de 1746 y 1748. México, Talleres de Editora Nacional, 1951, 2 volúmenes.
- Von Wobeser, Gisela, *La formación de la hacienda en la época colonial, el uso de la tierra y el agua*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Yoneda, Keiko, *Mapa de Cuauhtinchan núm. 2*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa Editor, 2005.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación, México (AGN), Fondos *Tierras, Mercedes, Indios*

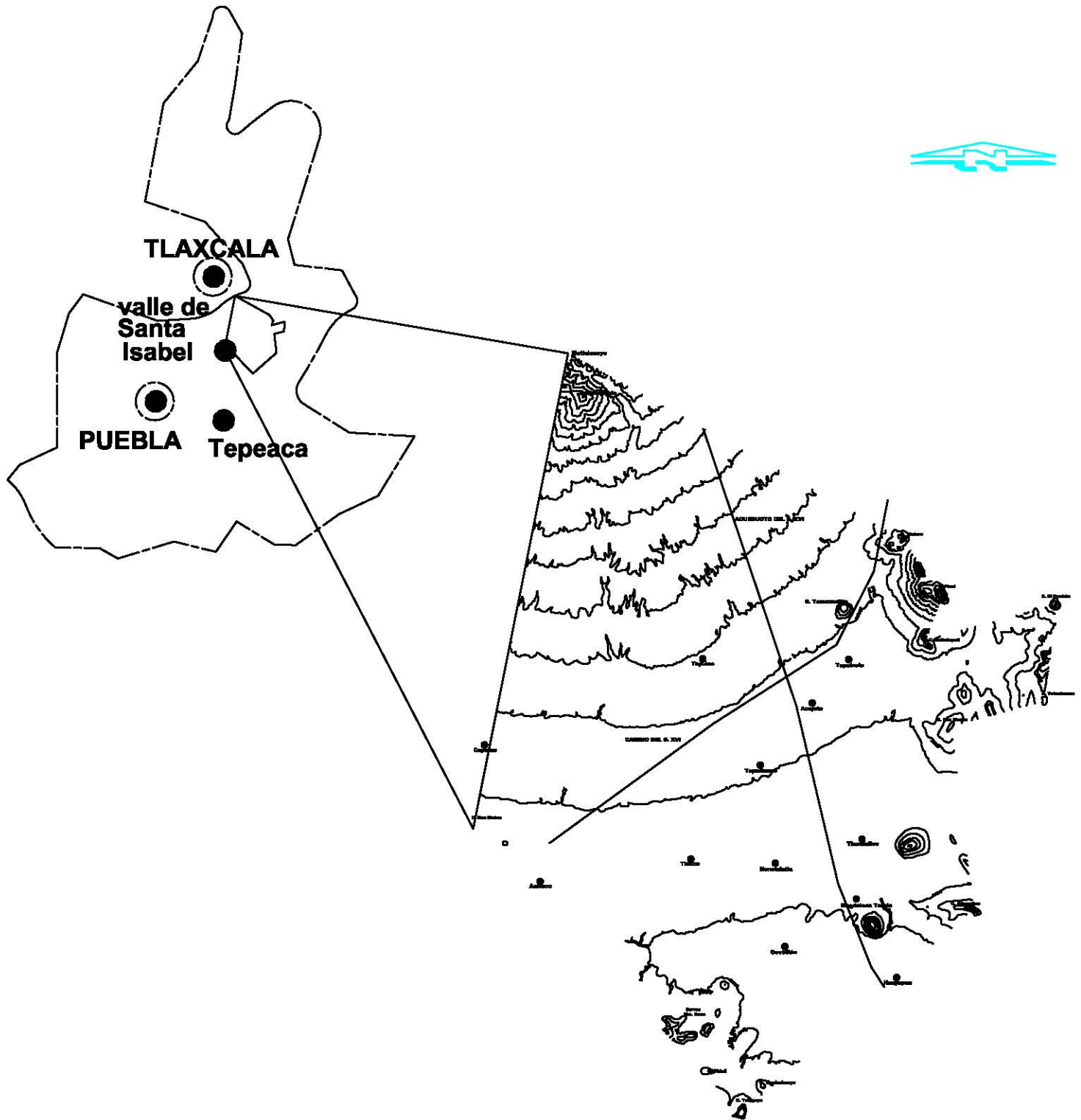
Archivo General de Notarías de Puebla, *Protocolo Tepeaca*

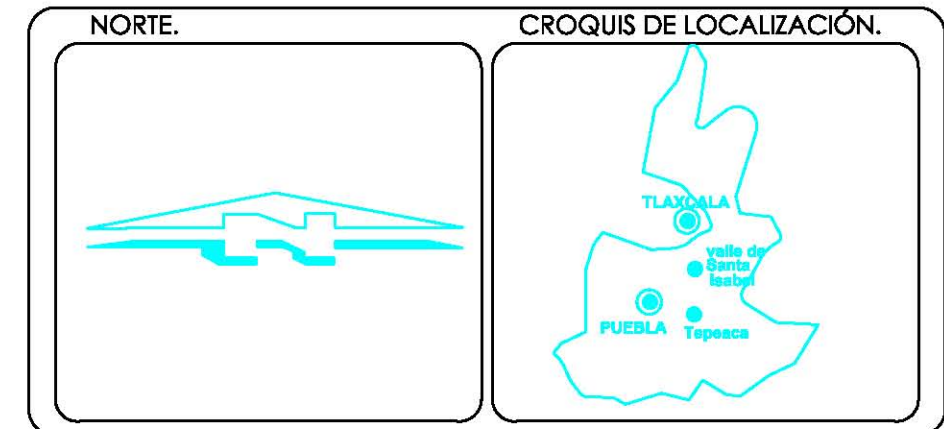
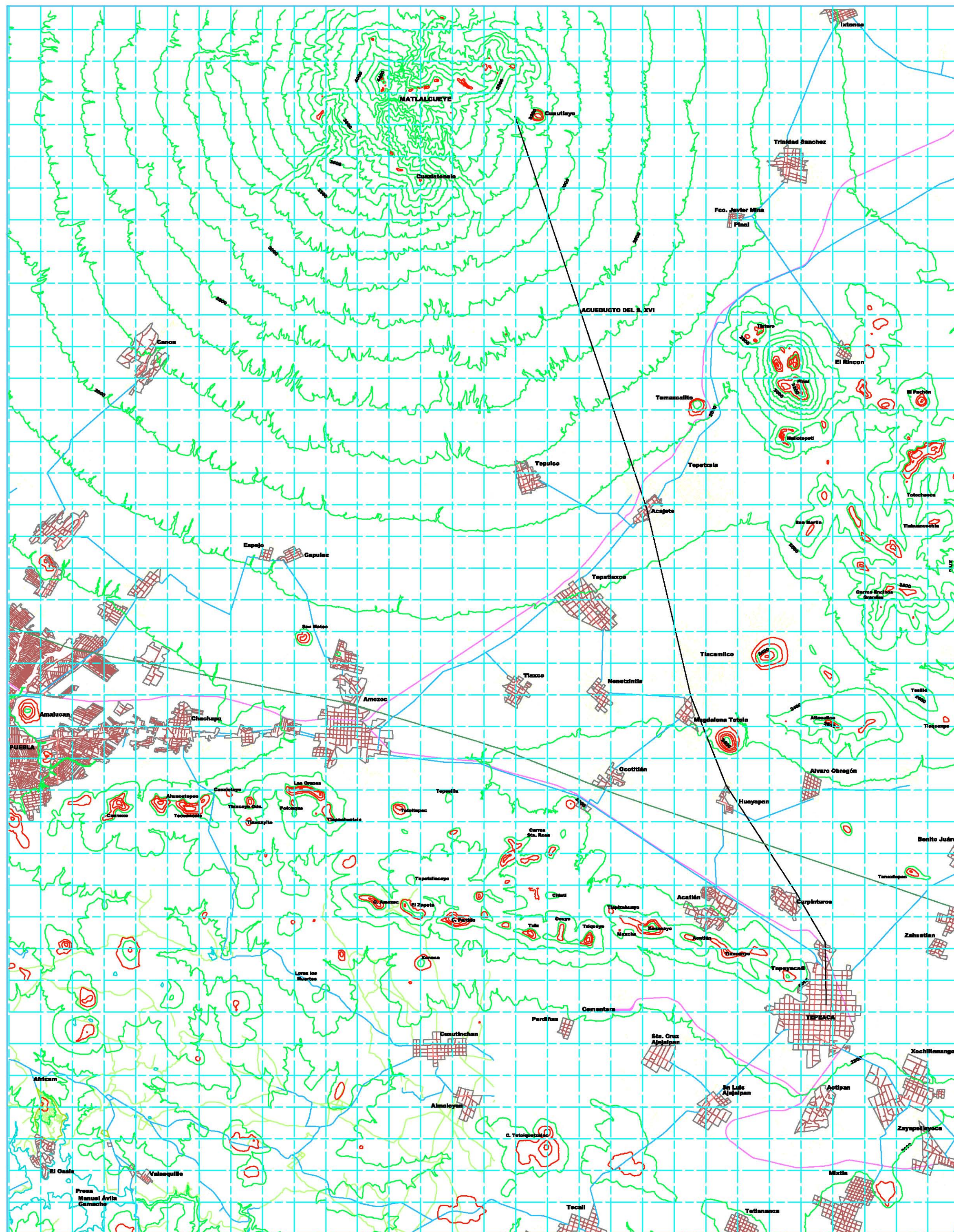
Archivo Histórico Municipal de Cuauhtinchan (AHMC)

Archivo del Registro Público de la Propiedad de Tepeaca

Biblioteca Nacional de México (BNM), Fondo *Tenencia de la Tierra de Puebla*



LOCALIZACIÓN DEL VALLE

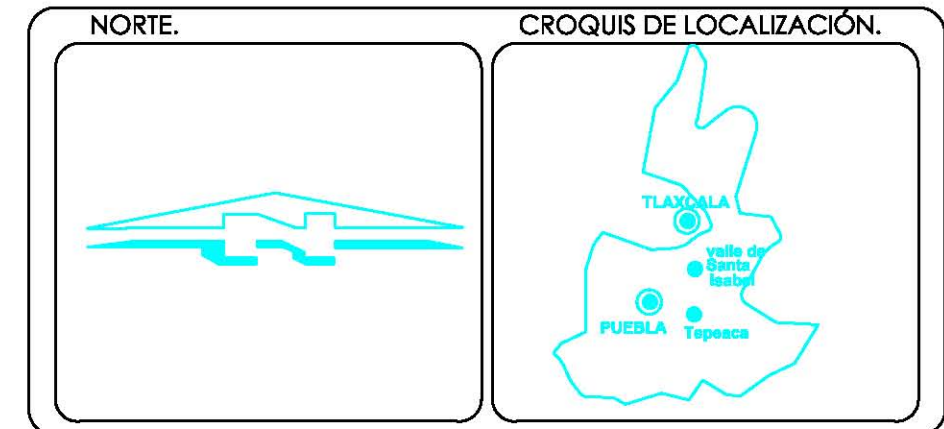
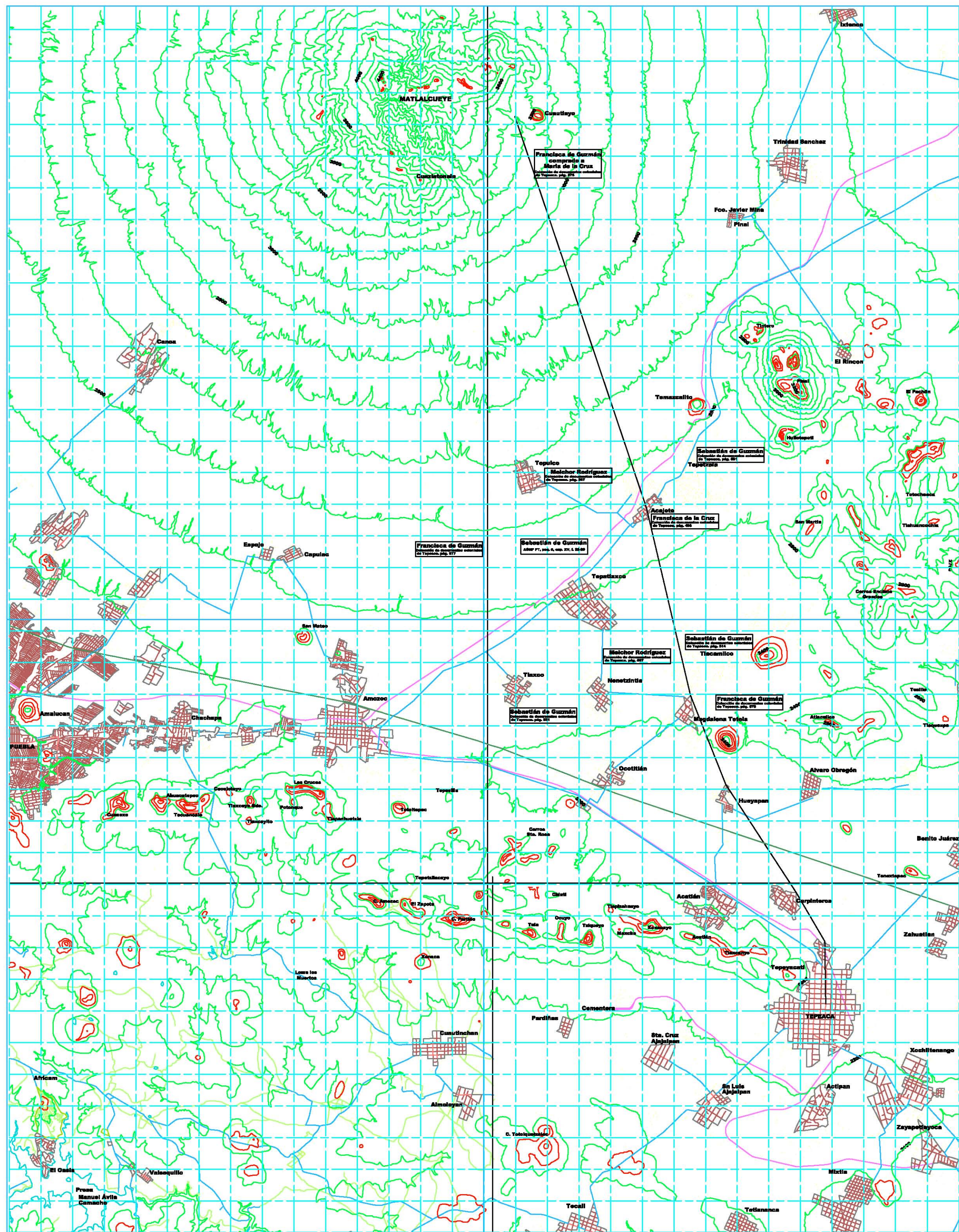




ASESOR: MTR. ALFREDO RUIZ ISLAS

FIRMA DE APROBACIÓN

UNAM - FFyL - HISTORIA	
	PLANO: SUPERFICIE DEL TERRITORIO EN ESTUDIO
	REFERENCIA: CARTOPO: INEGI
	PROYECTÓ Y DIBUJÓ: JOSE AUGUSTO RAMÓN GONZÁLEZ
	PROFESOR: MTR. ALFREDO RUIZ ISLAS
	ESCALA: 1:50 000
	FECHA: AGOSTO DE 2012
	No. DE PLANO: HT-01



SIMBOLOGÍA:

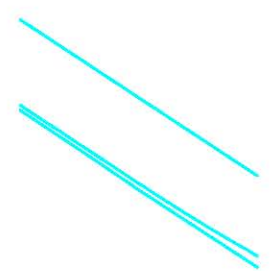
POBLACIÓN



CURVA DE NIVEL



VÍA DE COMUNICACIÓN

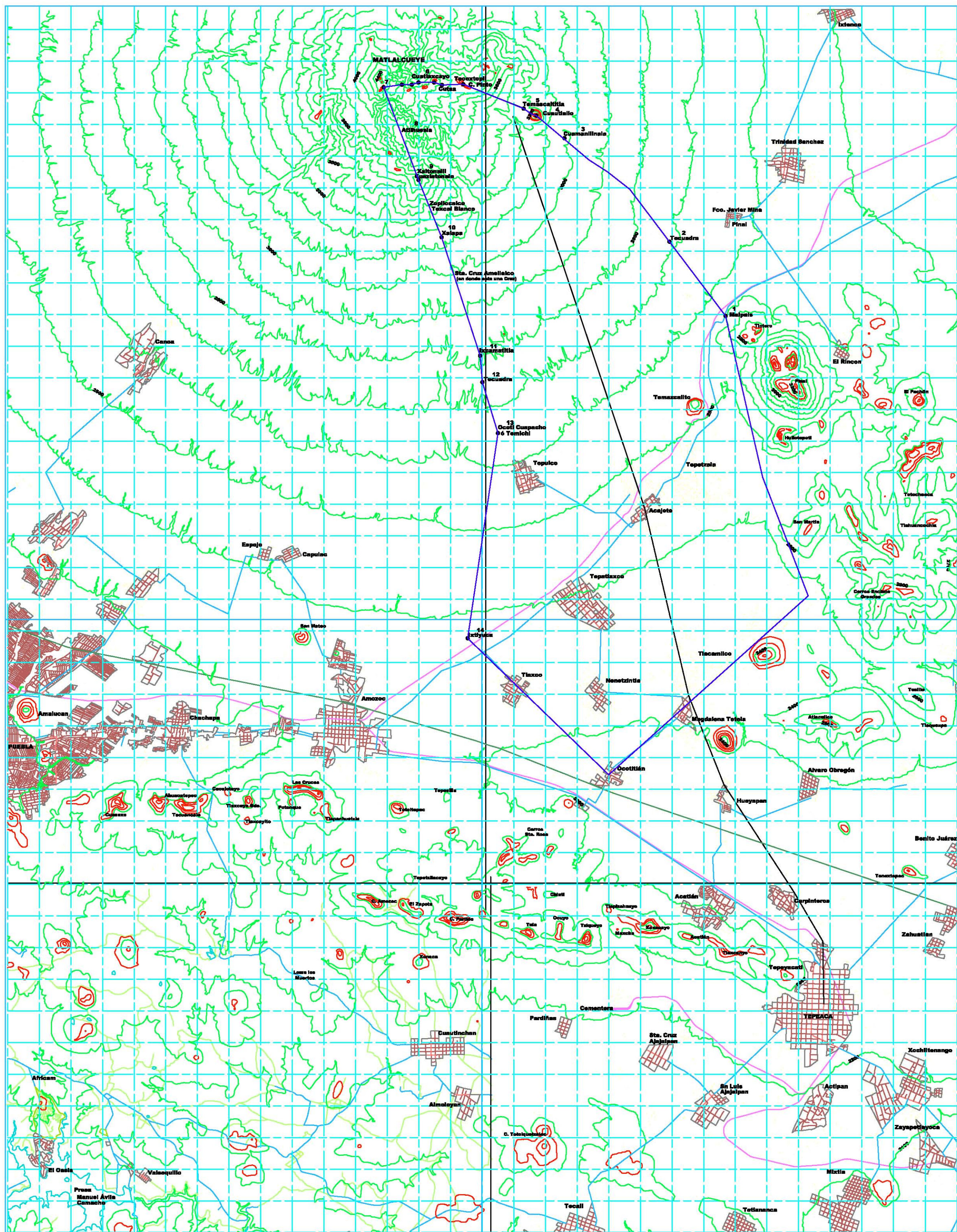


ASESOR: MTR. ALFREDO RUIZ ISLAS

FIRMA DE APROBACIÓN

UNAM - FFyL - HISTORIA

	PLANO:	POSESIÓN DE TIERRA INDÍGENA
	REFERENCIA:	CARTOPO: INEGI
	PROYECTO Y DIBUJO:	JOSE AUGUSTO RAMÓN GONZÁLEZ
	PROFESOR:	MTR. ALFREDO RUIZ ISLAS
	ESCALA:	1:50 000
	FECHA:	AGOSTO DE 2012
	No. DE PLANO:	HT-02



NORTE.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.

SIMBOLOGÍA:

POBLACIÓN

Tlaxco

CURVA DE NIVEL

2300

VÍA DE COMUNICACIÓN

ASESOR: MTR. ALFREDO RUIZ ISLAS

FIRMA DE APROBACIÓN

UNAM - FFyL - HISTORIA

PLANO: SUPERFICIE TÍTULOS PROMORDIALES

REFERENCIA: CARTOPO: INEGI

PROYECTO Y DIBUJO: JOSE AUGUSTO RAMÓN GONZÁLEZ

PROFESOR: MTR. ALFREDO RUIZ ISLAS

ESCALA: 1:50 000

FECHA: AGOSTO DE 2012

No. DE PLANO: HT-03